

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 445 EDITORIAL: Teología del Sagrado Corazón.—*E. Torroella, S. J.*
- 453 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta del Secretariado de Estado, en Nombre del Papa a la VII Semana Social de Argentina.—Discurso del Padre Santo en el XV Centenario de San Patricio, Apóstol de Irlanda.—DIOCESANOS: Campeche, Chihuahua, Chilapa, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara, Puebla, San Andrés Tuxtla, Tampico, Veracruz.—*Collector.*
- 493 PREDICACION: Domingos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Después de Pentecostés.—*E. Galindo, m. j.*
- 501 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Abril: DERECHO CANONICO.—*E. M. Cárdenas, S. I.*—MORAL.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—LITURGIA Y RUBRICAS.—*Mons. J. T. Ambris.*—CONSULTAS: 1594. ¿Deben ser Trece las Arras y de qué Metal?—*Cngo. E. de la Isla.*—1595. El Fruto Especialísimo de la Misa para el Sacerdote.—*Cngo. E. de la Isla.*—1596.—¿Se Pueden o no Adelantar los Laudes?—*Cngo. E. de la Isla.*—1597. ¿Pueden Adelantar Matitines y Laudes los que Tenían Privilegios.—*Cngo. E. de la Isla.*—1598. ¿Tiene razón de Alimento la "saliva" cuando es ab extrínseco? ¿De qué parte de los labios se ha de considerar como ab extrínseco?—*J. A. Romero, S. I.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 515 SACERDOTES ADORADORES: Algunos Perfiles de la Personalidad del P. Pedro Julián Eymard.—Bodas de Plata Sacerdotales del Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico.—Nuestros Muertos.—Varios. —*Prebdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 519 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*"L. M. de la D."*
- 523 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—*F. Peón.*
- 529 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Pbro. J. M. Gallegos Rocafull.*—*J. A. Romero, S. J.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*C. de Maria y Campos, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*P. Rivera, S. J.*—*J. B. U.*—*R. Ramírez, S. J.*
- 535 INDICE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1961.

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO
ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:
ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN
ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,
ESTANDARTES
DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcadiago, S. J.—Editor Responsable: Enrique Torroella, S. J. Suscripción anual \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A.—Apdo. 2181.

Libros para el mes de Junio

MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. — *Por un Socio de "Buena Prensa".—Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15.*—Pequeño en apariencia contiene este opúsculo una manera sencilla, devota y práctica de celebrar el mes del Corazón de Jesús. Muchos fieles lo usan todos los días.

DEVOCIONARIO BREVE PARA EL MES, NOVENA Y FIESTA DEL CORAZON DE JESUS.—3a. edición.—*Por el P. José A. Romero, S. J.—Ej.: \$ 1.25 ó Dlls. 0.15.*—Este devocionario, conviene difundirlo en todas partes, pues sirve tanto para rezarse en público como en privado.

EL CORAZON DE CRISTO EN LA NUEVA ESPAÑA. — *Por el Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.*—Preciosa obra muy bien llevada, documentada, escrita y presentada que leerán con gusto y provecho no sólo los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, sino todos los amantes de la Historia de nuestra Patria.

HE AQUI ESTE CORAZON.—*Por H. J. Heagney, S. J.—Traducción de J. M. Alvarez Tostado.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.*—La historia de las apariciones del Sagrado Corazón a Santa Margarita María, narradas en forma amena y original. Se lee este libro con verdadero gusto y fruto.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—2ª edic.—*Traducción de la 7ª edic. italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.*—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús. El mejor regalo que se le puede hacer a un Sacerdote o un Seminarista.

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LA REPARACION.—*Obra escrita en francés por el P. Raúl Plus, S. J., y traducida por el P. Antonio Fabrat, S. J.—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.*—Librito de profunda y práctica enseñanza.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—*Encíclica "Haurietis Aquas" de S. S. Pio XII.—2a. edic.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.*—El mejor tratado teológico-ascético sobre la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús y la mejor defensa pontificia de esta Salvadora Devoción, como la llama León XIII.

COMENTARIO DE LA ENCICLICA "HAURIETIS AQUAS" SOBRE LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON.—*Por el P. Antonio Garmendia de Otaola, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.*—Magnífico comentario de la "Haurietis Aquas", que creemos es lo mejor que se ha publicado sobre la devoción sólida, recomendada por los Papas, al Sacratísimo Corazón de Jesús.

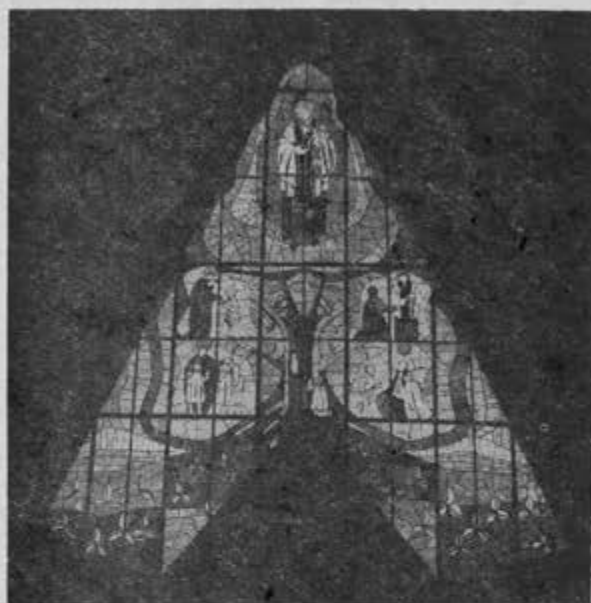
"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esquina Insurgentes y Hamburgo México, D. F.

Teléfonos: 46-09-47 35-20-33

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



CAMPANAS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TEÑEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330.

Acapulco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



*V.B.
+ M. del Campo
Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

*+ Manuel M. del Campo
Obispo de León.*

Guillermo...



Rubén...



José E. Guzmán

+ José...

Rafael...



+ Manuel...



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ORGANOS

Thomas

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A BAJO PRECIO



DIEZ MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

- FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR
- FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA BATERIA O ACUMULADOR
- DOBLE TECLADO
- UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F. APARTADO 851

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12



DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

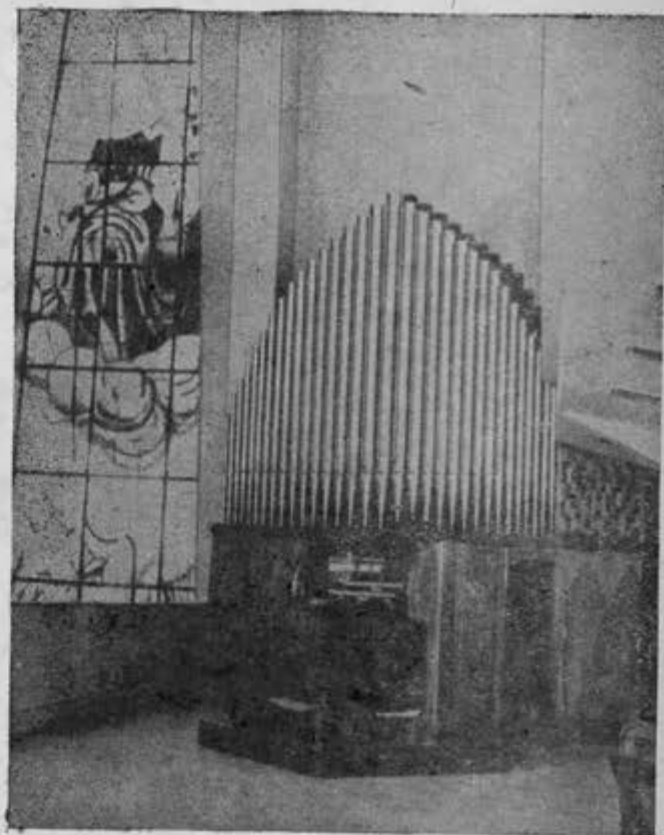
COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

NUEVO ORGANO EN LA IGLESIA

DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO
POR
Riojas
TAMBURINI



COMPOSICION
DEL ORGANO

I. TECLADO

1 PRINCIPALE
2 FLAUTO
3 VIOLA DOLCE
4 OTTAVA
5 FLAUTO
6 DECIMAQUINTA
7 RIIPIENO

8'

8'

8'

4'

4'

2'

5 FILAS

PEDAL

1 SUBBASSO

2 BASSO

3 BORDONE

4 FLAUTO

II. TECLADO

1 VIOLA DOLCE

2 FLAUTO

3 FLAUTO

4 VIOLINO

5 FLAUTO XII

6 FLAUTINO

7 VOX CELESTE

TREMOLO

8'

8'

4'

4'

2 2/3'

2'

8'

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Riojas TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.



Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.
OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, MEX.



Con todo respeto y veneración al Excmo. y Revmo.

Sr. Dr. D. Luigi Raimondi,

Arzobispo Titular de Tarso y Delegado
Apostólico en la República Mexicana,

con motivo del Jubileo de sus 25 Años de Sacerdocio,
que cumplirá el 6 de junio de 1961, llenos de méritos
y tan benéficos para la Santa Iglesia de Cristo, prin-
cipalmente en la Nación Mexicana.

LA REDAGGION.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 26. N° 307

"Omnia et in omnibus Christus" \

1° Junio de 1961

EDITORIAL

Teología del Sagrado Corazón

El mes de junio está dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús y mayo ha terminado con la fiesta preciosísima de Nuestra Señora del Sagrado Corazón que es como el anillo de oro que une la cadena de la devoción a María Santísima con el culto al Sagrado Corazón de Jesús.

La teología del Sagrado Corazón está íntimamente ligada con el misterio de la Encarnación; el culto que se debe dar al Corazón de Jesús es la consecuencia directa de la unión de la naturaleza humana a la persona del Hijo de Dios. Pero hay una cosa que nos llama la atención, cómo si está tan íntimamente ligado el misterio de la Encarnación con el culto al Sagrado Corazón de Jesús, éste se estableció en una época tan tardía.

Es fácil la respuesta, la liturgia católica no se inspira solamente en la lógica. Depende de muchos sucesos y circunstancias. Se enriquece regularmente con los gustos, devociones propias de cada época. Sobre el fondo inmutable en que queda la celebración de la Sagrada Eucaristía o la conmemoración de los principales misterios cristianos, los distintos siglos han ido construyendo las diversas celebraciones.

Tenemos por ejemplo las solemnidades más recientes del Santo Rosario, otras que litúrgicamente acaban de bajar de categoría y así por ejemplo la fiesta del Corpus se vino a establecer muy tarde, hasta el siglo XIII, gracias a las instancias de Santa Juliana de Cornillon que tuvo una revelación particular en Lieja de Bélgica.

La fiesta de la Preciosísima Sangre que se celebra el primero de julio ha ido subiendo de categoría y el Sumo Pontífice actual quie-

re que se le rinda un culto especialísimo tanto que ha incluido en las alabanzas que se pronuncian después de la bendición del Santísimo esta última: "Bendita sea su Preciosísima Sangre".

Así sucedió por lo que respecta al Sagrado Corazón de Jesús. Consecuencia natural de la unión hipostática, que la devoción privada cultivaba desde hacía largos siglos y que fue adoptada oficialmente por la Santa Iglesia después de las apariciones a Santa Margarita María de Alacoque, en Paray-le-Monial. Así lo reconocen los Papas León XIII y Pío XI que estas apariciones son el punto de partida del culto al Sagrado Corazón tal como lo vemos practicarse en nuestros días.

Pero el culto al Sagrado Corazón se justifica por sí mismo y sin necesidad de esas apariciones y es lo que conviene mostrar ahora. Bastaría para esto decir dónde se encuentra el fundamento verdadero y cuál es el objeto propio. Seguiremos muy de cerca a mi maestro, que en gloria esté, el P. Pablo Galtier, S. J., Profesor que fue muchos años en el Teologado de Enghien y en la Gregoriana.

El Sagrado Corazón de Jesús, el Corazón de Jesús, el Corazón Sacratísimo de Jesús son expresiones prácticamente sinónimas. Se refieren todas al Corazón que el Hijo de Dios se dio haciéndose Hombre. Y por esta palabra "Corazón" se puede entender aquí como en otras partes, sea el órgano mismo que late en todo pecho humano, sea el conjunto de sentimientos, de disposiciones o de movimientos de la vida moral que son como su resultado y que estamos de acuerdo en designar así.

SENTIDO DIVERSO DE LA PALABRA "CORAZON"

Se puede hablar del corazón humano en el sentido propio y realista de la palabra o en sentido metafórico. Y fuera del lenguaje técnico de la fisiología o de la medicina, es este sentido el más usual.

Se habla de un hombre de corazón, de hombres de gran corazón o simplemente grandes corazones y también se suele decir que hay jóvenes sin corazón, es decir, que parece que son seres que no sienten o tienen ningún sentimiento de piedad, de agradecimiento, de generosidad. El hombre, se dice todavía, vale todo por su corazón y cuando alguien quiere mostrar su abnegación promete amar o servir de todo corazón.

EL CORAZON EN SENTIDO METAFORICO Y EL CORAZON DE DIOS

En todas estas fórmulas la palabra "corazón" se toma en sentido metafórico. Designa el conjunto o algún rasgo particular de una vida moral. Así en este sentido aun a propósito de Dios se permite hablar de su Corazón. La Biblia lo hace. Muestra a Yahveh que se conmueve en su corazón (Gen. VI, 6) que declara ciertos pensamientos

extraños a su corazón (Jer. XIX, 5) que promete estar presente por sus ojos y su corazón (II Paralypómenos VII, 16) que busca y se regocija de haber encontrado a un hombre según su corazón (II Reyes, VII, 21 y en los Actos XIII, 22).

Pero nadie se equivoque; el "Corazón de Dios" no es otra cosa más que su amor, más que el conjunto de sus pensamientos y de sus deseos misericordiosos y llenos de bondad hacia los hombres: la realidad traducida por una metáfora, sacada de nuestra vida humana, porque todo ahí es de orden espiritual.

Este Corazón además se confunde con la naturaleza, con la esencia misma de Dios y no tiene nada de propio a alguna de las Personas de la Santísima Trinidad.

EL CORAZON PROPIAMENTE PERSONAL DE JESUS

Jesús al contrario, es decir, la Persona encarnada del Hijo de Dios tiene un Corazón que le es absoluta y exclusivamente propio. Además de la vida divina que les común con el Padre y el Espíritu Santo, tiene una vida humana y por tanto una vida afectiva o moral que no comparte de ninguna manera con ellos. En el doble sentido que hemos dicho se puede y se debe hablar de un Corazón del Cristo tan distinto del Corazón de Dios como lo es la naturaleza humana de su naturaleza divina.

a) *Sentidos diversos*: este Corazón humano de Jesús se lo puede considerar sea en su realidad física, sea en su realidad moral, sea de una y otra a la vez. En este último caso la realidad es compleja. Comprende a la vez el órgano material y las disposiciones morales que estamos acostumbrados a ver en El como símbolo. Así se puede hablar entonces y se habla de hecho del Corazón simbólico: la atención se dirige también sobre la realidad física y visible simbolizando la realidad moral y sobre la realidad moral así simbolizada.

b) *Participación de la divinidad de la Persona Divina y del derecho al culto divino*.—Bajo cada uno de estos aspectos el Corazón de Jesús se presenta a nosotros como participando de la dignidad misma de la Persona Divina. Toda la humanidad unida al Verbo y a causa del Verbo al cual pertenece, tiene derecho al mismo culto que El. Culto de adoración propiamente dicho y absoluto. Difiere éste del culto de adoración dado a los objetos que están en relación más o menos estrecha, pero impersonal con Cristo; del culto por ejemplo dado a la santa cruz. Esta nunca ha pertenecido a la persona misma del Hijo de Dios, en ningún sentido ha formado parte. Considerándolos en sí mismos no se descubriría ninguna otra realidad sustancial que la suya. Lo que permite adorarlos, es sin duda el recuerdo de la persona que ellos evocan o la relación pasajera que con ellos tuvo; pero esta persona no está ahí, no hay consideración del espíritu que pueda descubrirlo.

El Corazón, al contrario, órgano esencial de la humanidad que está en el Cristo forma parte y tiene realmente parte de lo que se puede llamar su Persona compuesta. Es El, el Verbo encarnado que lo posee como cosa propia. Y lo posee tan realmente como cada uno de nosotros posee su alma y su corazón. Es lo que El ha verdaderamente vivido, esta vida física de que el corazón es como el regulador, es esta vida moral de la que es el símbolo. Así este Corazón no ha sido jamás y no podrá ser considerado como parte de su Persona.

Se puede hacer a El solo el objeto propio de su atención, de sus alabanzas, de su veneración; pero es siempre el Corazón del Verbo encarnado lo que tiene uno a sí bajo los ojos y lo que se tiene presente en el espíritu. No ha tenido otra realidad que ésta de unión a la persona Divina y al contemplarlo tal cual es no se podría concebir como siendo separado; tanto valdría eso como querer separar la mano que yo beso de la persona a la cual pertenece.

c) *Adorable en el sentido absoluto de la palabra.* He aquí por qué no hay que distinguir la adoración dada al Corazón humano de Cristo de la que es debida a su Persona. Hay lugar para efectuar esta distinción con respecto a la cruz sobre la cual murió el Hijo de Dios.

EL CULTO DEL CORAZON Y DE LA PERSONA

El Corazón de Jesús no es ni puede ser adorado por sí mismo. No habría por consiguiente más que un juego de espíritu sutil y vano al querer considerarlo aparte de la Persona a la cual pertenece para darle los homenajes a que tendría derecho si estuviesen separados, y así fue la respuesta de Pío VI a los Jansenistas de Pistoya que pretendían descubrir un acto de idolatría en el culto dado al Corazón de Jesús o a una parte cualquiera de su Humanidad. Este culto no se dirige al corazón humano en general o a un corazón, a una humanidad supuesta aparte de la Persona divina. Al contrario, y la razón de ser se encuentra toda en esta Persona misma. Así es todavía y siempre que en esta Persona se termina el culto dado a lo que le pertenece.

San Atanasio lo había ya hecho notar: adorar al Cristo cual es adorarle todo entero y por tanto a su carne. "Su carne —escribía— forma parte de las cosas creadas y sin embargo no por esto deja de ser el Cuerpo de Dios y cuando nosotros adoramos a este Cuerpo no es separándolo del Verbo". Lo mismo cuando nosotros queremos adorar al Verbo no comenzamos por rechazar su carne. Recordando al contrario las palabras "el Verbo se hizo carne", pero en su carne nosotros tenemos al Verbo por Dios y por tanto sería muy tonto aquel que dijera al Señor: "Deja tu cuerpo que yo te voy a adorar a Ti". (Carta a Adelphios (3 P. G. XXVI, 1073).

Así se entiende con respecto al Apóstol Santo Tomás cayendo a los pies de Cristo resucitado. Le adora tal cual lo tiene delante

de sí, como a nadie se le hubiera ocurrido en el pensamiento excluir las llagas del costado del hombre, del culto dado a su Señor y Dios.

COMO EL CULTO SE DIRIGE SIEMPRE A LA PERSONA

La realidad de la unión hipostática por tanto es la que explica y justifica en general el culto dado a la Humanidad de Cristo, a sus diversas partes como a los diversos misterios de su vida terrestre y a las diversas operaciones de su actividad moral. Cualquiera que sea el objeto directo e inmediato, este culto termina siempre en la Persona del Hijo de Dios.

Pero para alcanzarlo así no se sigue que sea siempre considerado inmediatamente. Tal sucede cuando se rinde homenaje a alguno sin dirigirse directamente a él. Adornan la estatua o la casa natal del libertador de la patria; celebran el aniversario de su nacimiento o la fiesta de su patrono; tomarle la mano para besarla o ponérsela sobre la cabeza; tener en gloria haber recibido en depósito el cuidado de su cuerpo o de su corazón, es sin duda honrarlo a él mismo; pero estas maneras de honrar que se le dan así, se dirigen desde luego y realmente a lo que nos recuerda, a quien le pertenece o le pertenecía.

Lo mismo —salvo que la persona aquí no está ausente— para la Humanidad de Cristo y para todo aquello que a causa de ella le pertenece como cosa propia.

En este conjunto en uno y otro de sus aspectos y de sus actividades cae el primer intento de las diversas manifestaciones del culto cristiano. Las fiestas de la Iglesia no se diversifican por esto. El hijo de Dios encarnado es siempre el objeto último; pero el objeto inmediato y que las caracteriza, es lo que se puede llamar el objeto propio y directo; su Natividad, su Circuncisión y su Pasión, una actitud o circunstancia, es decir un misterio de su vida propiamente humana. Lo mismo la fiesta del Corpus Christi no es la misma que la de la Preciosísima Sangre. Se distinguen porque está directamente propuesto a la atención y a la adoración de los fieles el Cuerpo presente bajo las especies de pan. Así es necesario para responder a la necesidad que nosotros tenemos de contemplar unas después de otras, para mejor apreciarlas, las maravillas y las riquezas de toda clase que encierra en sí mismo la Persona o la vida y la obra de Cristo.

Poniéndonos claramente bajo los ojos lo que descubre de más propio, lo que nuestras almas alcanzan; la Iglesia nos lleva a dar a Nuestro Señor y a Dios la plenitud del culto que le es debido.

EL CULTO PRIVADO DEL CORAZON DE JESUS Y EL CULTO DEL INTERIOR DE JESUS

Fuera de ellas, aunque bajo su control y por los mismos motivos está permitido a cada uno fijar su atención sobre los aspectos que

más le atraigan en la Persona de Cristo. Así se multiplican y se diversifican los objetos de la devoción privada; así como, volviendo al Corazón de Jesús, es permitido a cada uno hacer el objeto de su culto personal en cada uno de los sentidos en que hemos dicho que se puede entender esta expresión. Así se podría concebir la devoción al Sagrado Corazón como dirigiéndose a todo el conjunto de la vida moral del Cristo. San Pablo lo propone a nuestra imitación: "Haced pasar en vosotros las disposiciones íntimas de Cristo Jesús". (Fil. II, 5).

Todas estas disposiciones tienen igualmente derecho a nuestras adoraciones. Tal es el aspecto en efecto bajo el cual y a principios del siglo XVIII un Canónigo de San Víctor, de París, se complacía en recomendar la devoción al Sagrado Corazón: "La devoción a todos sus sentimientos interiores, su religión, su amor, sus adoraciones, sus acciones de gracias y sus abajamientos, sus oblaciones, sus plegarias y todos los movimientos santos de su caridad y de su amor, que se han formado en su corazón desde el momento de Su Encarnación y que subsistirán en todos los siglos". (Simón Gourdain II, 1a., 409).

En este sentido, la fiesta que le gustaba tanto a Olier, el interior de Jesús, podría muy bien comprenderse como una fiesta del Corazón de Jesús.

Dentro de este Corazón Divino es donde habrá ido a reposar el alma de nuestro inolvidable P. José Antonio Romero, S. J. Fueron sus últimas palabras antes de morir: "Sagrado Corazón de Jesús, en Ti confío".

Enrique Torroella, S. J.

HACE FALTA EN SU BIBLIOTECA:

"GUIA MORAL DE LECTURAS".—*La clasificación de más de 50,000 obras, juzgadas a la luz de la Moral y del Dogma Católicos.*—Por el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

"BUENA PRENSA", A. C.
Donceles 99-A. MEXICO 1, D. F. Apartado 2181

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

Obregón 28.

Tel.: 3-34

Celaya, Gto.

Libros Nuevos y Nuevas Ediciones

SAN JOSE DE PIGNATELLI.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—El autor ha tenido presentes todos los escritos que anteriormente se han hecho de la insigne figura del Padre Pignatelli, canonizado por S. S. Pio XII. Es de lo mejor que conocemos, respecto a la supresión y restauración de la Compañía de Jesús y escrito en estilo ameno e interesante.

EL NICAN MOPOHUA o LA NARRACION DE LA APARICION EN EL TEPEYAC.—Prologado por el P. Enrique Torroella, S. J.—Nueva edición dividida en versículos con la traducción clásica de D. Primo Feliciano Velázquez.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Obra valiosa es esta, muy bien presentada y prologada por el P. Torroella, S. J. En la portada tiene una magnífica policromía de Nuestra Señora de Guadalupe.

DISEÑO DE SEMANTICA GENERAL o EL ALMA DE LAS PALABRAS.—Por el P. Félix Restrepo, S. J.—Ej.: \$ 19.00 ó Dlls. 1.60.—Libro original y digno de ser conocido por todo buen escritor. Su autor pertenece a la Academia Colombiana de la Lengua y ha publicado varios libros y muchos interesantes artículos. Así como el hombre tiene cuerpo y espíritu, así —dice el autor— la palabra tiene su parte corporal y sensible y también su parte espiritual. Lo recomendamos de una manera muy especial a los escritores y a toda persona que quiera conocer bien nuestra lengua.

LAS CONGREGACIONES MARIANAS o MANUAL DE LOS CONGREGANTES Y ASPIRANTES.—Constitución Apostólica "Bis Saeculari".—Sumario de Indulgencias y Privilegios.—Reglas comunes.—Explicación de las reglas.—Cómo se funda una Congregación.—Apéndices importantes. —10a. edición corregida.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.—Un folleto que debe darse a todos los aspirantes que deseen ingresar a la Congregación y que deben conservar toda su vida los Congregantes pues en él encontrarán siempre lo que nunca deben olvidar para cumplir con sus deberes. Los que quieran saber lo que son las "Congregaciones Marianas", es muy conveniente que lo lean.

LA VOZ DEL PAPA.—S. S. Juan XXIII.—3a. Serie No. 13.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Contiene: Palabras a los Superiores Generales Religiosos sobre la necesidad en Latino-América de operarios apostólicos.—Discurso a los participantes en el Congreso Internacional para la protección de la Infancia y de la Adolescencia.—Alocución a los miembros de las comisiones pontificias y secretariados preparatorios del Concilio Ecuménico Vaticano II.—Discurso al Congreso de Superiores Provinciales urgiendo unidad de acción de los Religiosos con la Jerarquía.—Mensaje de Navidad.—Discurso ante cuatro mil niños cantores invitándolos a una mejor participación activa en la Misa.

LA VOZ DEL PAPA.—S. S. Juan XXIII.—3a. Serie.—No. 14.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Contiene: Homilía después de la Misa Esclavo-Bizantina como la fase preparatoria más sólida y fundamental del Concilio Ecuménico.—Radiomensaje al Congreso Mariano Interamericano sobre la caridad, supremo lazo de unión entre los pueblos.—Discurso al Clero Romano, invitándolo a la lectura del Sagrado volumen del Sínodo, que es luz para toda la Iglesia.—Discurso a la Conferencia Internacional del Servicio Social sobre la misión del mismo.—Alocución pronunciada en el Consistorio secreto celebrado para la elección de nuevos Cardenales.—Discurso a los nuevos Cardenales haciendo notar que el Birrete es símbolo de sacrificio y unidad.—Discurso en el trigésimo aniversario de Radio-Vaticana, sobre la radiodifusión al servicio de la verdad.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

¡Ya llegaron! *Los Nuevos Breviarios* **MAME**

con las últimas reformas
en 2 Tomos de 10 x 16 cms.

Encuadernaciones:

155.—Imitación Piel, flexible, canto oro \$ 340.00

620.—Chagrín Madras, flexible, canto oro \$ 450.00

640 B.—Chagrín Superior flexible, canto oro \$ 570.00

Más empaque y portes.

Para entrega inmediata el 1er. Tomo Hiemalis-Verna.

Para entrega a fines de mayo el 2o. tomo Aestiva-Autumnalis.

EXISTENCIA MUY LIMITADA. Sólo garantizamos despacho inmediato a los primeros 100 clientes.

Despachamos pedidos por Reembolso.

REPRESENTACIONES MORENO, S. A.
Distribuidores Exclusivos

Motolinia 37-101. Tel.: 10-06-14. México, D. F.

Santa Sede

LOS PROBLEMAS DE LA VIDA RURAL

CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO, EN NOMBRE DEL PAPA, A LA VII SEMANA SOCIAL DE ARGENTINA

(11 de marzo de 1961)

Excelentísimo y reverendísimo señor:

Continuando con la VII Semana Social, que próximamente tendrá lugar en Rosario, la serie de las celebradas anteriormente en esa nación, ha querido muy oportunamente la Junta Central de la Acción Católica Argentina que el tema a ella asignado verse sobre los problemas de la vida rural en el país. Al tener noticia de esa prometedor reunión, Su Santidad, accediendo gustosamente a los filiales deseos de sus organizadores, me ha dado el encargo de hacerles llegar, junto con sus fervientes votos por el mejor éxito de la misma, una palabra de aliento, que sea al mismo tiempo expresión del particular afecto que él siente por los pobladores del campo.

La seriedad y envergadura de tales problemas en medio de la complejidad y variedad que presentan en Argentina por las características diversas que los mismos asumen en cada región, dan una especial importancia a la materia escogida, cuyos aspectos más interesantes —curso demográfico de la población campesina, su posición económica, función de la propiedad agraria, bienestar de la población rural y vida religiosa de los hombres del campo, van a ser sometidos a estudio simultaneándolos con el examen de la realidad rural según las distintas zonas sociográficas del país.

EXODO HACIA LAS GRANDES CIUDADES

Sucede por desgracia en muchas naciones que grandes masas de campesinos dejan las tierras y afluyen a las ciudades, atraídos por el señuelo de un trabajo más permanente y menos fatigoso, por la aspiración a mayores y más fáciles ganancias y por el deseo de gozar las comodidades y diversiones que ofrecen los grandes aglomerados humanos.

A este doloroso y peligroso fenómeno no se podrá poner ade-

cuado remedio mientras, sobre todo, los campesinos no adquieran conciencia de la dignidad y de la utilidad social de su misión y hasta tanto que, por otra parte, no se les garanticen convenientes y decorosas condiciones de vida. Por esto es necesario que se ponga todo el empeño en asegurar a quienes trabajan la tierra una participación, lo más amplia posible, en aquellas ventajas y servicios que la organización social procura a las demás categorías de ciudadanos.

“A este propósito —decía el Santo Padre— cualquier esfuerzo realizado en favor de una mayor aplicación de la justicia y de la caridad no sólo ha de ser aprobado, sino también alentado y bendecido” (Disc. a los Agricultores, 18 nov. 1959).

EQUIDAD PARA LOS TRABAJADORES CAMPESINOS

Además se ha de tener presente que responde a una exigencia del bien común el que los trabajadores de la tierra saquen del propio trabajo una renta que les consienta un tenor de vida proporcionado al nivel de cuantos aplican sus energías al sector industrial o al de los servicios. Esto pide el que la agricultura se modernice, y se modernice en proporción, por cuanto sea posible, al progreso que se viene actuando en los demás campos de la vida laboral.

Como es obvio, a esta meta deben tender los propietarios y cuantos en la agricultura desarrollan las propias actividades productivas. Mas a tal fin es asimismo indispensable que los Poderes públicos realicen una política económica apropiada en favor de la agricultura por lo que se refiere, sobre todo, a la imposición tributaria, a la concesión de créditos, a la aplicación de los seguros sociales, al precio de los productos agrícolas.

CRITERIOS FUNDAMENTALES

El estudio de la realidad concreta en Argentina, país de tanta extensión y con ambientes rurales tan variados, podrá dar la fórmula justa para determinar cuál sea en cada zona la estructura mejor y cuáles las dimensiones más convenientes para la empresa agrícola. En cualquier caso no se han de echar al olvido los siguientes criterios fundamentales: Han de tenerse en la máxima consideración la dignidad personal de cuantos trabajan en la empresa agrícola; hágase la distribución de la renta obtenida según criterios de justicia y de equidad entre cuantos contribuyen a producirla; procúrese la conciliación de los intereses de cada una de las empresas con las exigencias del bien común y la coordinación de la agricultura con la artesanía y la industria. Tales providencias han de tener como denominado común “el asegurar doquier a los habitantes de las campiñas su propio carácter, su propia dignidad, su propio valor en la economía y en la sociedad” (Pío XII: Disc. al I Congr. Cat. Intern. de la Vida Rural, 2 julio 1951).

Un cuidado particular se ha de poner en que los trabajadores de

la tierra adquieran una adecuada formación técnico-profesional y una buena educación religiosa y moral. Hoy, gracias a Dios, se va cayendo en la cuenta de que, incluso en el sector económico, los problemas que tienen mayor importancia son los que se refieren al *hombre*. Es necesario el que los trabajadores sean personas instruidas en la forma y medida que actualmente exige la profesión agrícola, y que sean continuamente puestos al día en los adelantos y avances que se vayan realizando en la materia; mas es, sobre todo, indispensable el que entre los mismos se cultive y robustezca el sentido de la solidaridad y que, cuantas veces sea necesario o conveniente, tal solidaridad se exprese en formas asociativas enderezadas a promover la modernización de la agricultura, aptas para influir positivamente sobre el mercado, para hacer sentir con eficacia la propia voz en las administraciones locales o en los organismos del Estado.

“La fidelidad a Cristo y a la Iglesia —decía Su Santidad a los agricultores de Italia—. . . aliente vuestro seguro camino hacia un progreso siempre más en consonancia con vuestra dignidad de hombres y de trabajadores; lo preserve de los peligros del materialismo teórico y práctico; os sostenga en las tribulaciones y en las pruebas, en la esperanza paciente de tiempos mejores” (Disc. a los Cultivadores Directos de Italia, 27 de abril (1960)).

Ojalá que los esfuerzos de esta Semana contribuyan a hacer que los trabajadores de la tierra sean cada día más conscientes —como antes queda dicho— de la dignidad de su trabajo. Que de él saquen cuanto es suficiente para un decoroso sustento y para hacer frente dignamente a sus propias responsabilidades familiares. Y, sobre todo, que, más que una fuente de riqueza vean en él el cumplimiento de un deber, un servicio prestado al prójimo, una colaboración a la actividad creadora de Dios y como una continuación a la fatiga de Jesús Redentor del género humano.

“Amad la tierra —inculcaba el Santo Padre a los rurales—, madre generosa y severa que encierra en su seno los tesoros de la Providencia. Amadla porque especialmente hoy, cuando se difunde una peligrosa mentalidad que pone asechanzas a los más sagrados valores del hombre, vosotros encontráis en ella el marco sereno para el desarrollo y para la salvaguardia de vuestra completa personalidad; amadla porque, en contacto con ella y a través de vuestro noble trabajo, más fácilmente vuestra alma puede ser mejorada y elevarse hasta Dios” (Disc. a los Cultivadores Directos de Italia, 22 abril, 1959).

Con estos deseos Su Santidad invita a los participantes en las sesiones de estos días a poner todo su esfuerzo, su esclarecida inteligencia y su buena voluntad en favorecer las soluciones más justas de los múltiples problemas de la agricultura argentina, aportando así una eficaz contribución a la prosperidad cristiana de tan noble país. En prenda de las divinas luces, el Augusto Pontífice de todo

Corazón envía a los semanistas de Rosario una particular bendición apostólica.

En esta oportunidad me es grato reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración, con que soy de vuestra excelencia reverendísima devotísimo, *D. Card. Tardini*.

LA FE GRANITICA Y ROMANA DE LA TIERRA DE LOS SANTOS

DISCURSO DEL PADRE SANTO EN EL XV CENTENARIO DE SAN PATRICIO, APOSTOL DE IRLANDA

(17 de marzo de 1961)

DIA IS MUIRE DHIBH IS PADRAIG

Los fieles de Irlanda en la amada Patria y en todas las partes del mundo celebran hoy la festividad litúrgica de San Patricio, el apóstol invicto y padre de su fe en el decimoquinto Centenario de su bienaventurado tránsito. Vosotros, queridos hijos de la Comunidad irlandesa de Roma, habéis querido recogeros en oración junto al altar del divino Sacrificio, en torno al humilde Sucesor de Pedro. Con gran satisfacción hemos accedido a vuestro deseo filial, no sólo para hacer memorable esta circunstancia, sino especialmente para rendir público testimonio de la estima y afecto que llevamos en el corazón hacia nuestra gloriosa Nación.

SAN PATRICIO, APOSTOL DE IRLANDA

Vuestro pensamiento va en este momento a la amada Patria con la que, aunque lejos, conserváis los más estrechos vínculos de entrega y amor. Pues bien, dejadnos deciros que también Nos estamos allí presentes en la persona de nuestro dignísimo Legado, pero sobre todo con el espíritu que ora y bendice.

Y durante la santa Misa de esta mañana se elevó fervorosamente al Señor para pedirle conserve siempre intactos "a saeculo et usque in caeculum" los frutos de santidad, de celo, de apostolado que San Patricio hizo brotar en la que con él y por él vino a ser tierra de Santos.

Siempre viva y operante hacia vuestro gran Patrono es en vosotros, irlandeses, la devoción que habéis difundido en todos los países de lengua anglosajona. Hace quince siglos el siervo bueno y fiel, después de un ministerio incansable y fecundo, fue llamado al gozo de su Señor (*Marth. 25, 21*); su obra había transformado un pueblo pagano en una comunidad fervorosa de cristianos, entre los cuales pronto florecieron innumerables las vocaciones al apostolado y a la virginidad, se multiplicaron los centros de cultura y de civilización y comenzó una admirable irradiación de fe que restituyó

con creces a Europa y al mundo todo lo que aquella bendita tierra había recibido de la evangelización cristiana. Patricio fue el artífice de tal profunda transformación. Con razón Sechnall, su santo descendiente, cantó de él en su himno alfabético, que todo él respira ingenuo candor y olorosa fragancia, este admirable y elocuente compendio de dotes y virtudes:

"Ministro fiel de Dios e insigne misionero. Refulgente luz del mundo, inmensa, evangélica, elevada sobre el candelero, que ilumina a todo el mundo. Ciudad regia amurallada puesta sobre el monte... Pastor bueno y fiel de la grey evangélica."

SU OBRA EVANGELIZADORA Y MISIONERA

Dios le concedió lo que pocos héroes del Evangelio pudieron realizar, incluso con esfuerzos sobrehumanos: ver transformada en el breve período de una generación la tierra que le acogió un día como joven esclavo y a la que volvió en plenitud de energías apostólicas con el mandato y la autoridad del Supremo Pastor de la Iglesia.

Y desde su muerte hasta hoy ¡qué frutos ha seguido produciendo aquella obra! ¡Cuántos Santos han seguido por el surco que él trazó propagando triunfalmente el cristianismo como Colomna y Colombano, Aidano y Cataldo, Virgilio y Galo, que evangelizaron de un extremo a otro la Gran Bretaña y Europa. ¡Cuántos sacerdotes y misioneros, cuyos nombres están escritos en los cielos (*Luc. 10, 20*), abandonaron y abandonan la dulce patria para proseguir una obra tan meritoria! ¡Cuántas luchas y sufrimientos, dificultades y persecuciones superadas con ánimo sereno aseguraron a semejante ministerio la estabilidad de las mismas obras de Dios!

¡Queridos hijos e hijas! Estas glorias de la historia religiosa de Irlanda, comenzadas con la misión de San Patricio, se engrandecen con mayor intensidad en vuestra memoria y hacer más intensa vuestra alegría.

El recuerdo del Santo suscita, por tanto, un ardor de renovados y santos propósitos; su delicada e intensa piedad os estimula a vivir a la luz de la beatísima Trinidad, guardando como un tesoro el don de la gracia y de la vida interior; su amor a las Escrituras y a las ciencias sagradas —que durante mucho tiempo ejercitó en las divinas lecturas, "divinis lectionibus" como dice el Breviario— os exhorta al humilde y ardiente estudio de la "scientia sanctorum" (*Sap. 10, 10*), y especialmente os exhorta a vosotros, alumnos de los colegios eclesiásticos de Roma, esperanza y consuelo de la Iglesia de mañana; su apostolado incansable os anima a continuar su generosidad, a transmitir intacta a las nuevas generaciones la llama recibida, a haceros dignos de sus enseñanzas y sacrificios.

La vida de San Patricio tiene para todos una luminosa y gozosa

lección: para los sacerdotes como para los seminaristas, para las religiosas, las madres y padres de familia.

LA "ROMANIDAD"

Pero nos complacemos en subrayar un rasgo particular de la fisonomía del Santo, al terminar este coloquio, un rasgo común a la generosa fe de Irlanda, que adquiere un gran relieve con vuestra presencia aquí en Roma: su "romanidad", es decir su inquebrantable fidelidad a la roca de Pedro, que ha permanecido intacta en sus hijos en los largos y duros acontecimientos de su historia.

Roma fue el punto de partida de la misión de San Patricio; su más profundo anhelo iba hacia este bendito suelo que guarda las reliquias de los Apostoles y de los Mártires; a Roma fue llevado por un ángel del Señor; de suerte que la exhortación que dirigió a sus hijos adquiere pleno significado. "*Ut christiani ita et romani sitis*": Sed romanos como sois cristianos, La pertenencia a la Iglesia de Roma es el verdadero distintivo para todo cristiano.

Vosotros habéis guardado celosamente esta invitación suya, como el testamento de un padre amantísimo: Roma fue siempre el punto de referencia de la fe sencilla y granítica de vuestra gente; ella fue la meta de constantes peregrinaciones para obispos, sacerdotes y monjes, hombres constituidos en autoridad y simples fieles; ella acogió entre sus brazos hospitalarios los aspirantes al sacerdocio en estos colegios son gloria de vuestras diócesis y comunidades religiosas, dos de los cuales fueron fundados por el intrépido franciscano Lucas Wadding. Roma fue también la inspiradora de innumerables heroísmos.

¡Queridos hijos e hijas! Pedimos a Dios por intercesión de San Patricio —"testigo fiel del Señor en la ley católica", como lo llama San Secundino— para que conserve siempre en esta ley a vuestra noble Nación, haga que resplandezca con todas las virtudes cristianas y con todas las cualidades deseables de humana prosperidad y paz y siga fecundando su suelo con una falange siempre renovada de apóstoles y misioneros, fieles convencidos y generosos, quienes en el amor a Dios y fidelidad a la Iglesia Romana sean ejemplo que arrastra, levadura en la masa, buen olor de Cristo.

¡Animo, queridos hijos e hijas!, estamos unidos a vosotros con la más viva complacencia. Decídselo a vuestros compatriotas; decídselos que el Papa está con ellos, los ama y los estima de todo corazón. Y para acrecentar la alegría de este día, impartimos la Bendición Apostólica a vosotros y a vuestros seres queridos, a vuestros compatriotas de Irlanda y del mundo entero, a vuestras obras y actividades, para que "la gracia de Nuestro Señor Jesucristo y la caridad de Dios y la participación del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amén". (*II Cor. 13, 13*).

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N. 201.—13 - Abril - 1961.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

El próximo seis de junio, celebra el 25º Aniversario de su ordenación sacerdotal el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi, Aniversario cuya celebración incumbe a todos nosotros por ser el Excmo. y Rvmo. Sr. el Representante de nuestro Santísimo Padre, el Papa Juan XXIII, en nuestra Patria, por su incansable labor apostólica en bien de la Iglesia, por su preocupación de que se conserve en México la unidad de la fe y la firme adhesión al Romano Pontífice y por su decidido apoyo a la Acción Católica, a la instrucción religiosa, a las obras católico-sociales y al progreso espiritual de las almas.

Para manifestar nuestro agradecimiento a quien con tanto celo viene trabajando por el bien de la Iglesia en México, hemos tenido a bien disponer, de acuerdo con la orientación recibida del Comité nombrado por el Venerable Episcopado Nacional, que se forme en nuestra Diócesis un *Tesoro Espiritual* de oraciones y buenas obras, principalmente entre los Sres. Sacerdotes y Religiosas y Asociaciones piadosas, Ramillete que se ofrecerá al Excmo. Sr. en la celebración de su Aniversario.

Para la formación de este Tesoro Espiritual servirá de modelo la hoja adjunta, la cual se puede reproducir, donde se anotarán lo antes posible las oraciones y buenas obras con que cada uno obsequia al Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado, aunque después se vayan cumpliendo.

Este Tesoro Espiritual se entregará en esta Curia el día primero de mayo para hacer el resumen y mandarlo al H. Comité de que antes hablamos el día 8 de ese mes.

El día seis de junio se celebrará en la Santa Iglesia Catedral y en las iglesias parroquiales una Misa con la solemnidad que sea posible por el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado.

Dios nuestro Señor guarde a Udes. por muchos años.—† Alberto, Obpo. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

Circular N. 202.—13 - Abril - 1861.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

Al acercarse el Día de las Vocaciones Misionales, dispuestos por el Venerable Episcopado Nacional, queremos recordaros la importancia de esta Jornada, que tiene por fin despertar en las conciencias de los jóvenes un celo tan grande, que los mueva a entregarse al servicio de Dios, como misioneros en los países de infieles.

La Iglesia está en marcha en la Obra Misional y no debe haber un cristiano que no esté dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en la tarea de llevar las almas a Cristo, hasta los confines del mundo.

El mundo actual nos presenta un triste panorama: falta Cristo en la vida de los pueblos; en unos, porque no le conocen y en otros, porque la vida que tienen está muy lejos de ser lo que debiera ser; como católicos, no podemos permanecer indiferentes: debemos trabajar porque su reino se afirme entre nosotros, donde ya está establecido, y porque donde no lo está, que se establezca y extienda, para que sea una realidad lo que todos los días pedimos en la oración del Padre Nuestro, "Venga a nos tu Reino".

Deberíamos ir en persona a los países de infieles en unión de los misioneros mexicanos, que ya comienzan a salir del Instituto de Santa María de Guadalupe para el Japón; mas ya que esto no es posible, correspondamos al

llamado que nos hace la Iglesia para cooperar a la difusión de la fe en todo el mundo.

Para esto os anunciamos que el primer domingo de mayo, día 7 de ese mes, se hará una recolección de limosnas en todas las misas que se celebren en nuestras iglesias, destinadas al Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras y os exhortamos vivamente para que todos unidos, déis una muestra de amor a Dios y a las almas, dando cada una su cooperación espontánea, según sus posibilidades, mucho o poco, pero siempre con buena voluntad, sabiendo que "Dios ordena todas las cosas al bien de los que le aman".

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes anunciarán esta colecta el domingo 30 de este mes, en el que se dará lectura a esta Circular, la que se fijará para conocimiento de los fieles.—† Alberto, Obpo. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

CHIHUAHUA

Circular N. 3.—19 - Abril - 1961.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes de la Arquidiócesis:

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Metropolitano comunico a Uds. lo siguiente:

Que el domingo 7 de mayo próximo se celebrará en todo el territorio de nuestra Patria y por consiguiente en nuestra Arquidiócesis, el día de las Vocaciones Misioneras, por acuerdo unánime del V. Episcopado Mexicano. Esta celebración tiene por objeto despertar en las conciencias de los fieles y de una manera especial de los jóvenes, el celo por la salvación de las almas, de tal modo que los mueva a entregarse generosamente a servir a Dios, como misioneros en los países de paganos.

Siguiendo los impulsos de ese celo apostólico el V. Episcopado de nuestra Patria fundó desde 1949 el Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras, aprobado por la Santa Sede, y cuyos miembros llevan el significativo nombre de Misioneros de Guadalupe. De ese Instituto han salido ya varios sacerdotes que actualmente trabajan como misioneros de Cristo en el Japón y en él se están preparando cerca de 200 alumnos, que con el tiempo, D. M., irán a engrosar las filas de misioneros que trabajan para la Iglesia de Cristo en los países paganos.

Para la digna celebración de este día, nuestro Excmo. Prelado dispone lo siguiente:

a) Que se exhorte a los fieles para que en este día ofrezcan sus oraciones y especialmente la Santa Misa y la Sgda. Comunión, con la particular intención de pedir a Dios que suscite entre los jóvenes misioneros santas y abundantes vocaciones misioneras, tanto para el Seminario Mexicano de Misiones, como para otras Ordenes y Congregaciones Religiosas.

b) Que en todas las Misas que se celebren el 7 de mayo, en las Iglesias y Oratorios públicos, se tenga una breve plática, que lleve como tema principal la Vocación Misionera y se haga una colecta entre los fieles, en la forma que los Sres. Curas Párrocos y Capellanes estimen más conveniente, para ayudar al sostenimiento del Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras. Esta colecta se enviará al Director Diocesano de las Obras Misionales Pontificias, Pbro. D. J. de Jesús Borunda (Santa Iglesia Catedral), para que él a su vez la haga llegar a su destino.

c) Que esta Circular se lea y comente a los fieles el domingo anterior al 7 de mayo, a fin de que se preparen a celebrar con fruto el día de las Vocaciones Misioneras.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. J. de la Paz García, Secretario.

Circular N. 4.—19 - Abril - 1961.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Religioso.

Por acuerdo del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo tengo el honor de enviar a Uds. adjunto a la presente, un ejemplar del Edicto de la Junta Provincial celebrado el año pasado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por todos los Excmos. Sres. Obispos que forman esta Provincia Eclesiástica de Chihuahua.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los números 60 y 61 de este Edicto, Su Excia. Revma. dispone que los libros de cuentas que los Sres. Curas y Párrocos deberán llevar de las entradas y salidas de sus respectivas parroquias o capellanías, comenzarán a llevarse desde el día primero de julio del corriente año y serán presentados para su revisión en la Curia en el mes de enero próximo.

Que como en las parroquias son dos las fuentes de ingresos, a saber: los Derechos de Estola y las Oblaciones de los fieles, constituyendo los primeros el Beneficio Parroquial y los segundos el Fondo de Fábrica, así deberán llevarse dos libros por separado, el del Beneficio Parroquial y el del Fondo de Fábrica, anotando en ellos detalladamente lo que a cada uno corresponde, según se explica en los números 57, 58 y 59 del Edicto.

En cuanto a las Capellanías, como los fondos que en ellas se reúnen, forman el Fondo de Fábrica, del cual el Capellán toma el sueldo que se le tiene asignado, allí bastará con llevar un solo libro, en el cuando se anotarán las entradas y salidas, como los indica el número 61 del Edicto.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. J. de la Paz García, Secretario.

Edicto de la Junta de la Provincia Eclesiástica.—9 - Junio - 1960.—Salud y paz en Jesucristo Nuestro Señor.

Venerables Hermanos y amados hijos:

Reunidos en la ciudad de Hermosillo, Son., los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Chihuahua, hemos estudiado la situación religiosa de nuestras respectivas Diócesis. Nos alegramos en el Señor por los progresos de espiritualidad alcanzados por nuestro amado Clero y fieles diocesanos; y de todo corazón anhelamos que se consolide el progreso actual, con un adelanto en la pureza de fe e integridad de costumbres. Para el efecto, de conformidad con lo que prescribe el Código de Derecho Canónico (Can. 292-1) hemos juzgado convenientemente reiterar nuestras anteriores disposiciones exigiendo el fiel cumplimiento de las mismas conjuntamente con el de las nuevas que nos parecieron más oportunas y urgentes.

— I —

DE LA FE Y CULTO DIVINO

1.—Que se recuerde a los fieles que, según el Can. 1374, está prohibido mandar a los niños a las escuelas y establecimientos protestantes. Por tanto, llamamos la atención de los señores Párrocos para que por todos los medios posibles impidan que los fieles, pero sobre todo los jóvenes y niños, acudan a los llamados centros sociales organizados por los mormones, y con más razón a los internados que, con pretexto de facilitar los estudios, ofrecen esos mismos sectarios a los jóvenes católicos.

2.—Que se nieguen los Sacramentos a los que culpablemente contravengan la disposición anterior.

3.—Que se insista en recordar a los fieles que es gravemente ilícito concurrir a los cultos protestantes; así como también leer, retener o propagar libros, folletos, periódicos u hojas volantes, impresos por las sectas protestantes y que traten de asuntos religiosos.

4.—Que se abstengan los católicos de contraer matrimonios tanto mixtos, como con aquellos que se han apartado de la fe católica, aunque no pertenezcan a alguna secta, o que estén afiliados a sociedades secretas prohibidas por la Iglesia, como la Masonería (Cans. 1064 y 1065).

5.—Que se recuerde a los fieles que la Iglesia prohíbe toda clase de prácticas espiritistas y espiritualistas y también las hipnóticas. Acerca de estas últimas, los que por prescripción médica hayan de usarlas deben recurrir al Ordinario y atenerse a sus instrucciones.

6.—Que se instruya a los fieles sobre el culto debido a las sagradas imágenes; y que no se multipliquen las imágenes de una misma advocación en los templos, mucho menos en un mismo altar, para que no se perjudique el culto del Santísimo Sacramento.

7.—Que no se expongan al culto imágenes desfiguradas sino solamente aquellas que despierten la piedad.

8.—Que se cuide que no falte en los altares un Crucifijo que sobresalga; y que se tenga presente que, según las leyes litúrgicas, la Imagen del Titular del templo, debe ocupar el lugar principal del altar mayor, y que no se puede remover de ese lugar.

9.—Entre los oficios de nuestro ministerio pastoral está el de cuidar cuanto se refiere a la música que se ejecute en las Iglesias y, en consecuencia mandamos que se observen fielmente las prescripciones de la S. Cong. de Ritos en su Instrucción sobre Música y Liturgia Sagradas del 3 de septiembre de 1958 y que aparece en la Revista "Christus" de enero de 1959.

10.—Que los párrocos de la Provincia establezcan centros catequísticos en todos los poblados de más de cinco familias; y que en días feriados, como y donde sea posible se tengan clases de religión para niños de ambos sexos. Aprovechen los párrocos la habilidad de las religiosas que se dedican a las misiones, de las Instituciones de Acción Católica, para fomentar la enseñanza catequística en los diversos poblados.

11.—Que cuando permanezcan los párrocos un día o más en poblados distintos de la sede parroquial, dediquen una hora diaria a la enseñanza del catecismo.

12.—Que se cumpla fielmente lo prescrito sobre la Homilía en la Misa Parroquial; y sobre la enseñanza del catecismo a los adultos de que hablan los cánones 1332 y 1334.

13.—Que los sacerdotes de ambos cleros hagan, en las misas dominicales no parroquiales, que celebren en las Iglesias y Oratorios Públicos, una instrucción sobre el Evangelio del día, o sobre otros puntos de instrucción religiosa, señalados por el Prelado Diocesano.

14.—Cuando se sepa que en las escuelas públicas se enseña algo contra la fe y buenas costumbres, los padres de familia deberán hacer presión sobre las autoridades por todos los medios legítimos que estén a su alcance para que se ponga remedio, y si no se obtuviere, entonces deberá prohibirse la asistencia a dichas escuelas.

15.—Que los párrocos vigilen en la forma que les pareciere más oportuna, la defensa de la niñez de los malos ejemplos y doctrinas subversivas que puedan recibir de los maestros en las escuelas públicas. Darán cuenta a la Secretaría de la Curia, de lo que observaren en este particular.

16.—Que se establezca el ejercicio de la Hora Santa semanal donde no estuviere establecido; así como también la Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento, fomentándola particularmente entre los campesinos y obreros. Para lo cual autorizados a todos los sacerdotes para que durante esa Hora Santa expongan al Santísimo Sacramento privada o solemnemente; facultad que extendemos para que todos los días se termine el Rosario u otro ejercicio vespertino con la Bendición del Santísimo Sacramento.

17.—Que se tenga sumo cuidado acerca de la legitimidad de la materia

del Sacrificio Eucarístico; y por lo que respecta a los ornamentos, vasos sagrados y templos, procúrese que se conserven en buen estado y perfecta limpieza.

18.—Que en todas las parroquias se establezca el Comité Parroquial en defensa de la Fe, dependiente del Comité Diocesano.

19.—Que los Párrocos y sacerdotes pongan en guardia a los fieles, sobre la masonería y las agrupaciones liberales, especialmente para jóvenes, dependientes de la misma masonería.

II.—DE LA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLERIGOS

20.—Que los clérigos se confiesen, cuando menos, cada mes; que no omitan la diaria oración mental, recomendándoles, que a ser posible, donde haya varios sacerdotes, la hagan en comunidad y en el templo; que hagan su examen de conciencia; recen el Santo Rosario y visiten al Santísimo Sacramento. (Can. 125).

21.—Que todos los sacerdotes hagan mensualmente retiro espiritual, reunidos a ser posible.

22.—Que todos los sacerdotes concurren a la resolución de los casos, sujetándose al reglamento vigente de cada Diócesis.

23.—Que se cumpla estrictamente el Can. 133, que dice: "1.—Deben precaverse los clérigos de convivir con mujeres, sobre las que pueda recaer sospecha alguna y aún de visitarlas. Pero, 2.—les es lícito habitar con aquellas que por el parentesco, como la madre, la hermana, la tía; o por razón de edad avanzada alejen de sí toda sospecha. En esta materia, el juicio definitivo toca al Ordinario.

24.—Los sacerdotes no viajen en automóvil con mujeres, a no ser que sean sus familiares muy cercanos; y no hagan "días de campo" con mujeres de las Asociaciones Píadosas.

25.—Que se cumpla fielmente la siguiente prescripción: En las notarías parroquiales no se empleen los servicios de mujeres que no sean mayores de 40 años, y de una condición y fama mayores a toda excepción y aún en este caso, por ningún motivo se les haga intervenir en las investigaciones o presentaciones matrimoniales u otros asuntos delicados.

26.—Que se cumpla con toda exactitud lo prescrito en el Can. 142, que prohíbe a los clérigos la negociación, tanto por sí, como por interpósita persona; y que eviten los sacerdotes contraer deudas, sea con fines personales o en provecho de la parroquia, sin antes consultar al Prelado respectivo, siempre que se trate de cantidades mayores a \$ 3,000.00. Además tengan presente el Decreto emanado de la S. Congregación del Concilio, 22 de marzo de 1950, que sanciona este Canon con excomunión "ipso facto incurrenda"; pero, que no quedan comprendidas en este Decreto las Asociaciones Píadosas y de Acción Católica, siempre que negocien para sus fines específicos.

27.—Que se cumpla fielmente lo preceptuado por el Can. 465, que habla de la residencia de los párrocos. Los Vicarios foráneos están facultados para dar licencia a los párrocos de la foranía para que puedan ausentarse de sus parroquias, por espacio hasta de 6 días, siempre que dejen quien los sustituya.

28.—Que todos los eclesiásticos usen siempre sotana en la iglesia, en la Sacristía y en los despachos parroquiales. Fuera del templo, usarán traje negro y alzacuello. En tiempo caluroso se atenderán a las disposiciones que dicte el Prelado referente al traje.

29.—Que los clérigos no ejerzan oficios o profesión impropios de su estado, ni presten dinero a rédito, sin permiso del propio Ordinario.

30.—Está prohibido a los clérigos asistir a espectáculos públicos que desdigan de su carácter sacerdotal, como teatros, cines, etc.

31.—Se recomienda a todos los sacerdotes que en la organización de fiestas, funciones de diversión, kermesses, etc., atiendan con todo empeño a que ni la frecuencia, ni la calidad de tales actos estorben a su ministerio o a su recogimiento sacerdotal.

Así mismo, que tales actos no se verifiquen en los atrios o anexos de la iglesia, cuando su proximidad podría molestar a los fieles en los actos de culto o violar el decoro del lugar sagrado.

III.—DE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS

32.—Que cuiden los párrocos de enseñar a los fieles el modo de bautizar en caso de necesidad, particularmente a aquellas personas que han de intervenir en los alumbramientos.

33.—Que no se oiga en confesión, fuera del confesonario a las mujeres ni aun a las niñas, ni mucho menos por el frente, sino por la rejilla; y que los confesonarios estén en la Iglesia en lugar patente y nunca en las sacristías.

34.—Que cuando se practique la visita parroquial en las Congregaciones y rancherías, se improvisen confesonarios en donde no los haya y de ninguna manera se falte a lo prescrito anteriormente.

35.—Que cuando haya de oírse a las mujeres en confesión, por enfermedad o por alguna otra causa grave, fuera del confesonario, si es en alguna habitación se tenga la puerta abierta.

36.—Que los sacerdotes sean sumamente discretos en las preguntas que deben hacerse para procurar la integridad de la confesión.

37.—Que los Párrocos lleven el Sagrado Viático a los enfermos de los campos, aunque sea a largas distancias, sino que valga excusa; y no rehusen llevarlo varias veces en la cabecera de la Parroquia, cuando la enfermedad se prolongue y los enfermos lo soliciten.

38.—Que los rectores de las iglesias lleven un libro donde anoten las Misas que reciben, así como la celebración de las mismas. Los demás sacerdotes lleven una libreta donde anoten las misas que reciben en lo particular.

39.—Que el Tabernáculo o Sagrario se conserve perfectamente aseado; que esté cubierto con el conopeo; y finalmente que se atienda a su seguridad. (Véanse las disposiciones de la S. Congregación de Sacramentos, en el Apéndice de este Edicto).

40.—Que no asistan los párrocos a matrimonios cuando alguna de las partes esté afiliada a la masonería, sin recurrir antes al Ordinario y atenerse a sus disposiciones. Los matrimonios de los individuos adheridos a las sectas masónicas no podrán verificarse en los templos, sino en la sacristía y sin pompa.

41.—Se recuerda a los párrocos el contenido del Can. 1098: "Si no se puede tener o no puede acudir sin incómodo grave a ningún párroco u Ordinario o sacerdote delegado que asistan al matrimonio a tenor de los Cans. 1095-1096: en peligro de muerte es válido y lícito el matrimonio celebrado ante los testigos solamente; y también lo es fuera del peligro de muerte, si prudentemente se prevee que aquel estado de cosas habrá de durar por un mes. En ambos casos, si hay otro sacerdote que pueda asistir, debe llamérsele, y él debe juntamente con los testigos, asistir al matrimonio sin perjuicio de la validez de éste si se celebra solamente ante los testigos". Se les recuerda, además, que para la validez del matrimonio, en las circunstancias de que habla el Can. 1098, no se necesita que los fieles conozcan el Cánón, con tal que tengan intención de contraer verdadero matrimonio.

42.—Los párrocos y rectores, aún religiosos, cumplan con toda exactitud lo ordenado por la Sagrada Congregación del Concilio, el 12 de enero de 1930, referente al vestido que deben usar las mujeres en el templo, sobre todo en la recepción de los Santos Sacramentos; y lo que la misma S. Con-

gregación dispone: "Que el vestido de las mujeres en el Templo no descienda más de cinco centímetros de la base del cuello; que los brazos estén cubiertos por lo menos hasta el codo, que la falda cubra las rodillas en cualquier posición que se encuentre la persona que la lleve, y que vayan cubiertas las extremidades inferiores".

43.—Que para la tramitación de exhortos matrimoniales, etc., los párrocos de la Provincia pueden entenderse entre sí, sin que tengan que hacerlo por medio de las Curias.

44.—Que el testimonio del bautismo, necesario para la celebración del matrimonio, se expida gratuitamente, pudiendo hacerse uso de la siguiente fórmula: "En los libros parroquiales del archivo a mi cargo, consta que N. fue bautizado en... el día... del mes de... del año...".

Por acuerdo de los Prelados presentes, todos los sacerdotes de cada una de las Diócesis pueden ejercer en el territorio de las otras Diócesis de la Provincia los ministerios para los que tienen facultades en las propias.

45.—Que los derechos de Estola establecidos por la Junta Provincial que pueden percibirse con ocasión de la administración del Bautismo y Matrimonio en toda la Provincia, no se aumenten por autoridad privada de los párrocos; advirtiendo que quienes los aumenten, están obligados por justicia a la restitución.

46.—Que se cumpla lo prescrito por el Derecho Canónico, de llevar dorado duplicado los libros parroquiales, y de hacer las anotaciones marginales, en los libros respectivos (Can. 470 par. 2).

47.—Que cuando los párrocos practiquen la visita parroquial, en la administración del Bautismo y Matrimonio, no cobren más que los derechos que se cobran en la Sede Parroquial, aún cuando la visita sea a muy larga distancia; y que se les amonesta, que si contravienen esta disposición, estarán obligados a restituir. Solamente cuando fueren llamados para un caso particular, podrán aumentarlos por razón del viaje.

48.—Que en cuanto a los fieles que ni siquiera pueden pagar en parte los derechos, se les confiera el Bautismo y el Matrimonio *Gratuitamente*, advirtiendo a los párrocos que es una obligación bajo pecado mortal.

49.—Que los señores Vicarios foráneos, visiten las parroquias de su ámbito por lo menos una vez al año y cumplan con toda exactitud lo prescrito en el Cánón 447.

50.—Que los párrocos sean sumamente cuidadosos en cumplir con las aplicaciones de Misas; y que al fin de cada año envíen a la propia Curia los estipendios de las Misas Manuales que les sobren (Cán. 841).

Recuerden que no pueden mandar intenciones de Misas, en número considerable (de treinta en adelante), a personas físicas o morales de fuera de la Diócesis, debiendo en caso ofrecido, acudir al Ordinario.

51.—Que cuando los Párrocos justificadamente, administren los Sacramentos en su propio territorio, a fieles de parroquias ajenas, harán suyos todos los derechos correspondientes al Sacramento.

52.—Para mayor comodidad y bien espiritual de los fieles, conferimos las facultades necesarias para administrar el Sacramento del Bautismo en nuestros respectivos territorios, a los sacerdotes residentes en las parroquias limítrofes de nuestras Diócesis.

53.—Que se amoneste a los fieles sobre la obligación que tienen de dar sepultura eclesiástica a los difuntos y la de ministrar los datos necesarios para asentar la partida de defunción.

IV.—DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

54.—Que las limosnas que los fieles dan para un fin determinado no se

empleen sino en este fin, y no se destinen a otros fines aunque fueren fines piadosos.

55.—Que por ningún motivo dispongan los Párrocos de los bienes de las Cofradías o Asociaciones piadosas, en calidad de préstamo, ni para sí ni para otros.

56.—Que los Párrocos expliquen a los fieles la obligación que tienen de cumplir con el precepto de cooperar económicamente para el sostenimiento del culto y de sus ministros.

57.—Que para el manejo de los fondos eclesiásticos se consideren las entradas divididas en dos porciones:

- a) Derechos de Estola.
- b) Fondo de Fábrica.

Por Derechos de Estola ha de entenderse todo lo que los fieles acostumbra dar con ocasión de la recepción de los Sacramentos, Sacramentales y Funerales; y pertenecen a la Fábrica todas las oblaiones que los fieles hacen para el culto de Dios, de la Santísima Virgen y de los demás Santos, sea en colectas ordinarias o extraordinarias, sea en alcancías o en casos particulares.

58.—Que el fruto del beneficio perteneciente al Párroco, serán las dos terceras partes de los derechos de Estola; debiendo entregar el tercio restante a la Curia para que se distribuya en esta forma:

- a) 50% para la misma Curia,
- b) 25% para el Seminario y
- c) 25% para el Obispo en calidad de Catedrático.

Si al Sr. Cura no le bastare las dos terceras partes del beneficio para su honesta sustentación, podrá cubrir el déficit con fondos de la Fábrica, previa justificación del déficit en cada caso.

59.—Los Vicarios parroquiales (a razón de 500 pesos mensuales cada uno, además de los gastos de gasolina y aceite cuando emplean su coche en el servicio parroquial), los demás empleados y los gastos generales de culto pasarán sobre el fondo de la Fábrica, quedando el excedente con aprobación del Ordinario, para obras materiales de la iglesia, casa cural, escuela, etc., y para obras de apostolado y sociales, todo siempre con aprobación del Prelado, pero para aplicarse en la misma parroquia en que se reunieren esos fondos.

60.—Para la conveniente justificación de esta distribución los señores Curas cumplirán con toda exactitud lo prescrito por la S. C. del Concilio, según consta en Circular No. 22 de la Delegación Apostólica en México, del 17 de noviembre de 1959, llevando libros detallados de carga y data, que cada seis meses deberán ser presentados al Ordinario.

Los Párrocos o Capellanes de parroquias o capellanías menos congruas, recibirán ayuda pecuniaria del Obispado, en la parte faltante, para su decorosa sustentación.

61.—En cuanto a las Capellanías, los fondos que en ellas se colecten, tanto en forma de limosnas en los actos de culto, como en forma de donativos extraordinarios y limosnas depositadas en las alcancías, excepto las que tengan un fin propio, vg. para el Seminario, formarán parte del fondo de la Fábrica, del cual tomará el Capellán la cantidad que el Ordinario se digne asignarle como honorarios y hará los gastos del culto, aseo, conservación del edificio y sueldos de empleados, quedando el resto para ser distribuido en la forma que se indicó para las parroquias. Los Capellanes tienen también la obligación de llevar libros de carga y data donde conste la distribución de los fondos y serán presentados también cada seis meses al Ordinario.

62.—Que los Párrocos y Sacerdotes del Clero Secular y Regular así como las Rvdas. Religiosas, se abstengan de arbitrar recursos para los tem-

plos, colegios, obras de caridad y Acción Católica, por medio de bailes, corridas de toros, juegos de canasta o en general de azar; y de otros eventos de carácter mundano que ocasionan el fomento de la corrupción de las costumbres cristianas; y de recibir los productos de tales eventos, que otras personas físicas o morales, organicen para los fines mencionados.

V.—DE LA ACCION CATOLICA

63.—Que los Párrocos pongan todo su empeño en promover la Acción Católica, tendiendo a organizar el Seglarado en las cuatro organizaciones señalados por nuestro S. P. el Papa Pío XI; hombres mayores, mujeres mayores, y jóvenes de uno y otro sexo, aplicando las fuerzas ya organizadas a la propaganda de la Instrucción religiosa y formación de la conciencia cristiana, a la práctica de la beneficencia sobrenatural, a la reforma de las costumbres y a la defensa de los intereses de la Santa Iglesia.

64.—Procuren los Párrocos preparar dirigentes de la Acción Católica, para que cuanto antes esté establecida en todas las parroquias de la Provincia la Acción Católica Mexicana.

VI.—DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

65.—Cada uno de los Prelados de la Provincia organizará la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, conforme a las Instrucciones de la S. Congregación de Seminarios, y todos los sacerdotes concurrirán a este noble y urgente postulado por medios adecuados y con la vida ejemplar del Sacerdote que debe ser como lo define San Pablo *Homo Dei*.

VII.—DE LOS ORDENAMIENTOS DE LA CURIA

66.—Que los Párrocos se sirvan acusar recibo, lo más pronto posible, de todas las Circulares y demás disposiciones que reciban de la Curia.

VIII.—DE LA VIDA CRISTIANA DE LOS FIELES

67.—Esfuércense los Párrocos en hacer el objetivo principal de su ministerio la promoción de la vida positivamente cristiana de los fieles; de suerte que fundados en los principios de la Fe, Esperanza y Caridad, los fieles reconozcan prácticamente la Divinidad de N. Señor y la Autoridad Divina de la Iglesia, que en Su nombre nos enseña el fin de la vida humana, las normas prácticas de ella, para que busquen en todos los ideales de sincera humildad, detestación del pecado y uso de los medios ofrecidos por Dios para obtener la gracia y perseverarán en ella, a saber: Oración, Sacramentos y Virtud Sobrenatural.

68.—A este fin, secundando la campaña de Moralización del Ambiente, lanzada por el Episcopado, hagan guerra sin cuartel a periódicos, revistas y libros, no sólo desvergonzadamente obscenos, sino también tendenciosos a la obscenidad o encaminados a formar un concepto meramente naturalístico de la vida, sobre todo si se trata de publicaciones dedicadas a niños. Insistan en la campaña contra la pornografía en el hogar, que promuevan las estampas, calendarios y otros objetos que con pretexto de arte, exhiben desnudeces pervertidoras del sentido del pudor y de la modestia cristiana en la familia.

b).—Insistan valerosamente y aunque no dé resultado, en advertir a los fieles del peligro de espectáculos de cine y teatros, usando las hojitas de la Liga de la Decencia para unificar el criterio, aprovechen también para este fin, las actividades de los círculos de Acción Católica, no menos que de la predicación y admonición en el Confesionario.

c).—Defiendan con insistencia y por cuantos medios estén a su alcance, los ideales cristianos de pureza, modestia, moderación y decencia en la

vida ordinaria; flagelando la libertad de costumbres en las relaciones entre personas de distinto sexo, sean de carácter prematrimonial o de simple amistad; las modas en vestir, los bailes, especialmente aquellos en que suelen degenerar las posadas o Novenario de preparación para las fiestas de Navidad, las reuniones sociales desordenadas que degeneran en verdaderas orgías, y en una palabra, todo lo que pueda manchar la limpieza propia del ideal cristiano. Muy en particular, pongan los Párrocos y Sacerdotes toda su atención en desterrar la costumbre que se está introduciendo entre algunos fieles, de organizar excursiones a las playas durante la Semana Santa. Acerca de las modas, el desideratum es, que las reglas dadas por la Santa Iglesia, para el Templo, fueran acatadas en todas sus partes.

d).—Muy en particular, exhortamos a los maestros cristianos y ordenamos a los Reverendos Religiosos y Religiosas que desempeñan ese cargo, se abstengan de organizar en sus planteles, bailes; o de poner a título de cultura artística, bailables o ejercicios gimnásticos, que obliguen a las niñas a llevar vestidos immodestos y así perder el sentido del pudor tan esencial en el cristiano.

IX

Os exhortamos Venerables Sacerdotes de Nuestra Provincia, a que leáis con frecuencia estas vuestras disposiciones y las tengáis en grande estima, las grabéis en vuestra memoria y las cumpláis cuidadosamente, pues todo esto no podrá menos que ceder en bien de la Iglesia, salud de las almas y gloria de Dios.

Disponemos que este Edicto sea leído en partes, en las conferencias mensuales o retiros eclesiales.—† Antonio, Arzobispo de Chihuahua.—† Juan, Obispo de Hermosillo.—† Manuel, Obispo de Ciudad Juárez.—† José Obispo de C. Obregón.

APENDICE

FRAGMENTOS de la Instrucción de la Sgda. Congregación de Sacramentos del 28 de mayo de 1938. "De Sanctissima Eucharistia sedulo custodienda".

- a).—La Santísima Eucaristía se debe guardar en tabernáculo inamovible, cerrado sólidamente por todas partes.
- b).—Se debe custodiar el Tabernáculo con tanta diligencia, que se aleje todo peligro de cualquier profanación sacrilega.
- c).—La llave del Tabernáculo la debe guardar el sacerdote con toda diligencia.

Siempre que hubiere robo sacrilego, con violación de la Santísima Eucaristía (lo que Dios no permita), el Ordinario abrirá proceso económico contra el Párroco u otro sacerdote del Clero Secular o Regular aunque fuere exempto, que estuviere al cuidado de la Santísima Eucaristía y mandará las actas del proceso juntamente con su voto a esta Sagrada Congregación... y propondrá las penas que se han de imponer a los culpables.

En la Santa Visita Pastoral y siempre que el caso lo requiera, los Excmos. Obispos y Ordinarios de los lugares, investiguen diligentemente "de visu"... si hay seguridad en la custodia de la Santísima Eucaristía.

Consideran con atención las penas que establece el Can. 2382 contra el Párroco que gravemente descuida el cuidado de la Santísima Eucaristía.

CHILAPA

Circular N. 1.—12 . Enero . 1961.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

A un siglo de distancia de la Canonización de San Felipe de Jesús (8

de junio de 1862, Domingo de Pentecostés), México entero vuelve sus ojos con admiración y amor, hacia el Protomártir Mexicano, quien, allende los mares, rubricó con su sangre la Fe en Cristo (5 de febrero de 1597). No hay testimonio más fuerte y estrujante que el que grita la sangre cálida del Mártir. Las voces de los que pregonan el Evangelio de Cristo podrán apagarse en las tumbas, en los calabozos o en el tiempo; pero el clamor de la sangre, vertical e incontenible, se eterniza por todos los siglos de los siglos. En las catacumbas y hasta en el ruinoso Circo Romano resuena todavía y vibra el ulular de la sangre de los Mártires. Nadie puede acallar el genio de la sangre, que es siempre nuevo, y cabalga gallardo con eco imponente hacia todas las vertientes del tiempo o del espacio.

Immortal es la sangre mexicana que volcó, como bautismo rojo de amor y Espíritu, San Felipe de Jesús, en Japón. Y sobre Japón todavía se estremece un colosal Pentecostés cuatro veces centenario un Pentecostés de Martirio y dilección, de semilla y fruto, de corola y perfumes de no sé qué místico embrujo divino.

La exuberancia milagrosa de la Fe en aquellas tierras japonesas de ensueño es la floración de la sangre de México. Hay un vínculo divinamente indisoluble que conjuga por igual a México y Japón; los une con apretados lazos, como la hiedra se enlaza con angustioso abrazo al cedro añoso que la alimenta, o como las lianas que se casan en el secreto de las aguas mansas y fúlgidas de blancura de los mares orientales. Japón cree en Cristo, porque México cree en Cristo. La Fe de Japón es un desbordamiento del Dogma de la Comunión de los Santos Mexicanos. Somos, por ello, responsables ineludiblemente de la fe en el Japón, como es responsable el hombre de su idea, o el capitán comandante del arribo feliz de la nave al término.

Por ese nexo intemporal y por esa responsabilidad, México y los mexicanos hemos contraído un compromiso de amor, que consistirá en erigir un Monumento colosal como ofrenda ciclópea del tamaño de la medida de nuestra fe, de piedras vivas y eternas, que sea un compendio de esperanza y de amor, Monumento a San Felipe de Jesús, que será su Santuario y su Mausoleo, que descansará su peso inmensurable en el sitio precioso en que la tierra de Japón calmó su sed de Redención a fuerza de sangre y dolor, y donde una Cruz sola en su pregón doloroso, levantada en Oriente, dejó abierta dolorosa herida en la tierra, como holocausto y memorial de una aflicción martirizada de un cuerpo mexicano.

México tiene una deuda de agradecimiento a Japón, y éste, a su vez, una deuda de agradecimiento a México; ambas deudas son divinas, sigiladas por la caridad ecuménica de Cristo. México y Japón hermanados darán su respuesta en Nagasaki y México y Japón redactarán allá su Encíclica Dogmática que definirá su amor al Santo Mártir Felipe de Jesús, traducida en mármoles, bronces y canteras. Japón dio un Santo a México y México dará un Monumento al Japón.

En vista de esto, disponemos lo siguiente:

- 1.—Recordar que el 5 de febrero es el día de la Juventud Católica Mexicana —ACJM—.
- 2.—Hágase un triduo de conferencias sobre la vida heroica de San Felipe de Jesús, promoviendo un retiro espiritual para jóvenes con el fin de que se acerquen a los sacramentos mediante una Comunión General prudentemente predicada.
- 3.—Organizar en ese día un desfile de antorchas en homenaje al Mártir Mexicano.
- 4.—Anúnciese desde el domingo 29 de este mes la Colecta que se hará el día 5 de febrero, misma que se destinará a la construcción del Monumento a San Felipe de Jesús en Nagasaki lugar de su Martirio.
- 5.—Que los jóvenes de la Parroquia o Vicaría Fija se encarguen de

hacer la *Colecta* en las iglesias el mismo día 5 de febrero próximo, si así lo juzga prudente el sacerdote.

6.—Se encarece al párroco envíe a la mayor brevedad posible los resultados de la colecta, al P. Tesorero, cuyo domicilio es: Seminario Conciliar Diocesano, Chilapa, Gro.—† *Fidel*, Ob. de Chilapa.—Pbro. *Sergio Ramírez D.*, Presidente.—Pbro. *Justino Salmerón A.*, Secretario.

*Circular N. 2.—Enero - 1961.—*A los Sres. Sacerdotes del Obispado.

Estando por celebrarse la *V Jornada Catequística Nacional* en Torreón, Coahuila, del 11 al 14 de abril de 1961, les pedimos a todos nuestros amados sacerdotes del Obispado, que sean muy servidos de contestarnos, lo antes posible, este cuestionario que nos pide con urgencia la *Comisión Organizadora*.

- 1.—¿Cuántos Centros de Catecismo hay en su Parroquia?
- 2.—¿Cuántos Centros son atendidos por el Sacerdote?
- 3.—¿Cuántos Centros son atendidos por la AC, o Catequistas...?
- 4.—¿Cuántos niños hay en edad catequística en su parroquia? (5 a 13 años).
- 5.—¿Cuántos niños asisten a la catequesis?
- 6.—¿Cuántos Centros de catecismo hay para adultos?
- 7.—¿Cuántos adultos asisten a la catequesis?
- 8.—¿Qué texto usa para los niños y cuál usan los catequistas?
- 9.—¿Cuántos indígenas aproximadamente hay en la parroquia (raza)?
- 10.—¿Cuántos indígenas hay sin instrucción religiosa?
- 11.—¿Cuántos cursos breves para preparar Catequistas, se han dado en su Parroquia en los años 1959 y 1960?

12.—¿Qué otros medios se han empleado para la formación de catequistas?

Una vez más les pedimos a todos nuestros Sres. Curas y Vicarios intensifiquen la Instrucción religiosa en todos los ámbitos de su feligresía, tanto a los niños como a los adultos (Cánones 1330-3).

Recordamos que el Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Díaz Escudero, de santa memoria, estableció "El día Catequístico" el 31 de Enero, fiesta del gran Catequista San Juan Bosco, para que en ese día (Cfr. Circular 3-XII 1949) se haga oración y sacrificios por la Doctrina Cristiana, se predique al pueblo la necesidad de la Instrucción Religiosa y se haga propaganda de libros y periódicos instructivos, y, a la vez se haga una colecta para la Catequesis.

Esta colecta pueden hacerla el domingo más cercano al 31, ahora será el 29 de enero. Deben excitar a los fieles a ser generosos, y los fondos, reunidos en esos días, deben emplearse escrupulosamente en favor del Catecismo parroquial y sólo se enviará al Oficio Catequístico Diocesano una quinta parte de lo reunido y el aviso de lo que se hizo en el "Día Catequístico", Hora Santa, comuniones.

A los sacerdotes que quieran asistir a la Quinta Jornada Catequística Nacional, se les podrá conceder el permiso y si no pueden ir, se les recomienda que manden un representante.—† *Fidel*, Obispo de Chilapa.—Cngo. *Pedro Bustos Martínez*, Pte. del O. C. D.—Pbro. *Carlos Guevara Marbán*, Srio.

*Circular N. 3.—13 - Enero - 1961.—*A los Sres. Curas Párrocos, Vicarios Fijos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo Diocesano me encarga hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

- 1.—La Oración Mandada será hasta el 15 de mayo, la No. 29, es decir

"Ad postuladan charitatem"; de allí hasta el fin del año la oración "Pro Unitate Ecclesiae", de la misa "Ad tollendum schisma" con la facultad de cambiarla los Párrocos que la juzguen conveniente por la No. 16 en el tiempo de lluvias.

2.—Conscientes los Sres. Curas de sus obligaciones, les encarece se pongan al corriente en el pago de sus pensiones parroquiales y que procuren hacer la recolección de Diezmos con todo empeño e interés para ayudar al sostenimiento de las instituciones de la Santa Iglesia de la Diócesis de Chilapa.

3.—Aunque se había dicho que la Predicación durante este año se haría de conformidad con el Santo Evangelio de la Dominica correspondiente, su Excia. Rvma. dispone que se siga el curso que propone ONIR, "La Iglesia Una" para ir de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Central de Instrucción Religiosa; para que así se conozca mejor la Iglesia y se prepare al pueblo católico al gran acontecimiento del Segundo Concilio Vaticano.

4.—Los Sres. Curas Foráneos estudien las reformas que pueden hacerle al Arancel en su Foranía, de acuerdo con la justicia y con el interés de los fieles para proponer su estudio con otros que juzguen convenientes en la *Tercera Semana Sacerdotal* que se celebrará, D. m. en la segunda quincena del mes de abril.

5.—Visto el entusiasmo que se ha despertado entre los cantores parroquiales que se están aprovechando en el cursillo que se les está impartiendo, con el interés de que todos los que sirven a la Iglesia se instruyan debidamente, ha dispuesto Un Cursillo para *Sacristanes*, que comenzará el 5 del próximo mes de febrero para terminar el 5 del mes de marzo. Las condiciones serán las mismas que para los cantores; solamente la matrícula se rebajará a la mitad, de la que pagaron los cantores.

6.—Teniendo en perspectiva la fecha del Centenario de la Creación de nuestra Diócesis en el año 1962, el Excmo. Sr. Obispo ruega a todos sus sacerdotes manifiesten su opinión para ver la forma en que debemos celebrar este gran acontecimiento.

Con paternal afecto os envía su Bendición.—Cngo. *Sidronio García*, Srio.

*Circular N. 4.—Marzo - 1961.—*A Nuestros muy amados Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa.

Después de dos años, desde que la Divina Providencia se dignara encargarnos de esta, para Nos Amada Diócesis de Chilapa, no podemos sino dar gracias a Dios, porque a pesar de los sinsabores que lleva consigo todo cargo de responsabilidad, Nos ha dado pruebas inequívocas de su amor paternal.

Hemos tenido la oportunidad de conocer muchas de las parroquias de nuestra Diócesis; varios poblados de menor importancia, han sido objeto de nuestra visita; Nos ha proporcionado el buen Dios... el consuelo de veros reunidos por dos veces, en esta ciudad episcopal, celebrando las *Semanas Sacerdotales*.

Bien podríamos exclamar como el Salmista: "Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum"... sí porque al calor de la caridad fraterna, hemos ido conociéndonos Obispo y sacerdotes y creo que no Nos engañamos al afirmar que todos estamos dispuestos a trabajar por un solo ideal: "Darle Gloria a Dios y salvar almas".

Y como para seguir adelante, debemos unirnos más y penetrarnos de los problemas diocesanos y parroquiales, hemos determinados que desde el 24 de abril por la tarde hasta el 29 por la mañana celebraremos nuestra *Tercera Semana Sacerdotal* en esta Sede Episcopal.

Para esta semana quisiéramos viniérais preparados, pensándolo sobre todo, delante de Dios, para darnos algunas sugerencias y aportaciones.

1o.—Sobre la forma más conveniente de celebrar el *Primer Centenario* de la creación de la Diócesis, que como ya lo sabéis, fue el 26 de enero de 1862 cuando S. S. Pío IX expidió la Bula "Grave Nimis".

No cabe duda que será un acto de trascendental importancia histórica, social y religiosa, ya que nuestra Diócesis antes de los cien años, dio un nuevo ser jurídico a la Iglesia: la Diócesis de Acapulco. Por esto creemos que todos sin excepción debemos trabajar unidos para demostrar nuestra gratitud a la *Augustísima Trinidad* que quiso fijar sus miradas en esta Ciudad para erigir en ella la *Sede Episcopal* "Quod (oppidum) ob aeris salubritatem, et Loci opportunitatem aptissimum ad id opus censebatur" según reza el texto de la Bula antes dicha.

2o.—Quisiéramos también que esta reunión sacerdotal, fuera una preparación, para lo que pudiera ser nuestro Primer Sínodo después del Código; decimos Primer Sínodo, porque en tiempo de nuestro Predecesor de santa memoria, el Excmo. Sr. Díaz Escudero, casi estuvo preparado todo el material para la celebración del Sínodo sus enfermedades no le permitieron llevar a cabo aquello que fue uno de los ideales de su Pontificado.

Para esta preparación deseáramos que cada Párroco o Vicario Fijo, trajera por escrito los nombres de todos los pueblos y rancherías de su jurisdicción; de ser posible con el número aproximado de habitantes; distancia que hay de la Cabecera Parroquial; dialecto que se habla, además del español; costumbres buenas o vicios que abundan en esos lugares; de ser posible decir cuántos tienen siquiera los principales rudimentos de la fe.

Si hay algunas personas adelantadas en el conocimiento de la doctrina cristiana de modo que pudieran ser utilizados sus conocimientos, como *Catequistas*.

Si hay algunos adultos sin bautizar, sin haber recibido la primera comunión.

Cuántos viven en amasiato, cuántos son analfabetas, si tienen escuelas; cuántas Asociaciones existen en su parroquia o pueblos filiales, erigidas canónicamente.

Si hay en sus parroquias afiliadas al protestantismo... al comunismo, etc.

3.—*Anomalías* que puedan encontrarse en la adscripción de algunos pueblos a las parroquias, que se puedan corregir atendiendo ante todo el bien de las almas.

4o.—Aranceles. Emitir su opinión, dadas las condiciones de cada región, para nivelar en lo que cabe, los aranceles diocesanos, teniendo en cuenta los cánones: 736, 1507, 1234, 2408.

5o.—*Cuota Anual Diocesana*.—Como es bien sabido, los diezmos, hasta hoy se han venido pagando sólo por los agricultores; conviene estudiar la forma en que los demás sectores: comerciantes e industriales puedan ayudar a la Iglesia, para sus múltiples obras que tiene entre manos y que no puede desarrollar eficazmente, precisamente por falta de medios económicos. En otras Diócesis se ha venido practicando ya, y con bastante buen fruto, lo que se ha llamado: *La Cuota Anual Diocesana*. Se estudiará la fecha en que pueda hacerse esta colecta.

Mientras tanto, os recomendamos carísimos sacerdotes, en estos días de Cuaresma, asiduidad en la predicación y en el confesonario.

Deseándoos felices Pascuas de Resurrección, enviamos para vosotros y para vuestros fieles nuestras bendiciones. Léase la presente en las reuniones en que haya mayor concurso de fieles.—† *Fidel*, Obispo de Chilapa.—*Sidonio García*, Cngo. Srio.

Circular N. 5.—Abril - 1961.—A nuestros muy amados Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Chilapa:

Al acercarse nuevamente el día de las Vocaciones Misioneras, dispuesto por el V. Episcopado en septiembre de 1947, os queremos recordar la importancia de esta jornada llamada a despertar en las conciencias de los jóvenes, tal celo por la salvación de las almas, que los mueva a entregarse generosamente a servir a Dios, como misioneros en los países de paganos.

Hoy, la Iglesia está en marcha, toda entera. No debe haber un solo cristiano, que no esté dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en la tarea común de llevar a Cristo hasta los extremos de la tierra. Los sacerdotes son los guías de este gran movimiento. El panorama mundial nos presenta una candente realidad: falta Cristo en la vida de los pueblos. Sin él se ahogará toda vida, sobre todo en las naciones que están gozando los albores de su independencia.

Como católicos, no podemos y no debemos limitar nuestras preocupaciones a nuestro país, lo que sería limitar la visión universal de Cristo, que vino al mundo para salvar a todos los hombres.

El próximo domingo 7 de mayo se celebrará en nuestra Diócesis, como en toda nuestra Patria, el Día de las Vocaciones Misioneras, por lo que os exhortamos vivamente a que unidos, sacerdotes y fieles, deis una vez más, prueba de vuestro amor a la Iglesia y a las almas.

La Iglesia en México ya realiza su función misional por medio del Instituto de Santa María de Guadalupe para las Misiones Extranjeras.

Este Instituto ha tomado ya su primera Misión en el Japón y prepara cerca de 200 alumnos que con el tiempo irán a engrosar el número de misioneros que trabajan para la Iglesia en otros países paganos.

Todo esto es motivo que nos hace agradecer a Dios su bondad y nos mueve a responder con más generosidad a las exigencias de la caridad hacia aquellos de nuestros hermanos que aún viven en las tinieblas del error.

Para la celebración de ese día disponemos lo siguiente:

1o.—Que se procure hacer una Jornada de oraciones con la particular intención de que se susciten entre la juventud mexicana, santas y abundantes vocaciones sacerdotales, tanto para el Seminario Mexicano de Misiones, como para otras Ordenes y Congregaciones y nuestro Seminario Diocesano.

2o.—Que organicen a sus fieles para celebrar devota y provechosamente este Día de las Vocaciones, ofreciendo la Santa Misa, el Rosario, predicando una Hora Santa, dando Conferencias Vocacionales.

3o.—Que como en años anteriores: a) Se tenga, en las Misas del día 7 de mayo, una pequeña predicación relacionada con las Vocaciones Misioneras; b) En todas las Misas, se haga una *Colecta Extraordinaria* para ayudar al sostenimiento del Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras.

Al celebrar este día, recordamos el deber imperioso que tenemos de extender, en la medida de nuestras posibilidades el Reino de Cristo, a fin de que haya *Un solo rebaño bajo un solo pastor*.

Léase y coméntese esta Circular, el domingo anterior a la celebración del Día de las Vocaciones Misioneras.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Fidel*, Obispo de Chilapa.

CIUDAD JUAREZ

Circular N. 4.—20 - Abril - 1961.—A todos los Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

ROGATIVAS.—Se recuerda a todos los Sres. Curas Párrocos y Vicarios Fijos que a norma del Cap. X del Nuevo Código de Rúbricas que se refiere a las Letanías Mayores hay obligación de hacer la procesión de ro-

gativas con el rezo o canto de las Letanías de todos los Santos con las demás preces prescritas en los libros litúrgicos tanto el día 25 de abril (Letanías Mayores) como lunes, martes y miércoles inmediatamente anteriores a la fiesta de la Ascensión del Señor (Letanías menores).

Inmediatamente después de la procesión regularmente hay que celebrar al Misa de rogativas según las normas establecidas en el citado Capítulo X del Código, números del 80 al 90.

Fomenten todos los Sres. Curas Párrocos este piadoso ejercicio entre el pueblo explicándole que son rogativas especiales de la Iglesia para pedir la bendición de Dios, a través de lluvias congruas y abundantes cosechas, etc. Sugiere el Excmo. Sr. Obispo que donde no sea imprudente realicen esta procesión también por fuera del templo, recordándoles que las letanías con las demás oraciones, pueden recitarse en castellano para mejor inteligencia del pueblo.

Para mayor concurso de fieles y para lograr mejor los fines antes dichos quedan autorizados para celebrar estos oficios y la S. Misa durante la tarde.

LIBROS ACATOLICOS.—Recuerda el Excmo. Sr. Obispo a los sacerdotes que han recibido autorización para leer libros o folletos que tal permiso se ha dado suponiendo la condición necesaria que la misma Congregación del S. Oficio ha juzgado pertinente imponer: "1.—Concedendam non ultra triennium, licentiam legendi ac retinendi, sub custodia tamen ne ad aliorum manus perveniant, libros prohibitos et ephemerides, exceptis operibus haeresim vel schisma ex professo propugnantibus, vel etiam ipsa religionis fundamenta evertere nitentibus nec non operibus de obscenis ex professo tractantibus..."

DOCUMENTOS PASTORALES.—Se les recuerda a todos los Sres. Curas Párrocos que el Excmo. Señor Obispo, de acuerdo con el sentir de todos en la última reunión manda que todos los documentos por medio de los cuales ejerce su grave deber de enseñar a los fieles, como son: edictos cuaresmales y cartas pastorales sean difundidos ampliamente en toda la Diócesis tratando de que el mayor número de familias los adquiera aconsejándoles que los conserven para que sean leídos periódicamente. Solamente por vía de aclaración hacer notar el mismo Excmo. Señor que no deja al juicio particular de cada párroco el promover ampliamente esta difusión de tales documentos; sino que es deber hacerla. La medida del cumplimiento de este deber queda ampliamente definida por el número de ejemplares que cada párroco solicite para su difusión. Se les recuerda que al presente debe hacerse la difusión de la Carta Pastoral referente al aborto de la que se imprimieron 10,000 ejemplares. Estamos, pues, en espera de sus apreciables órdenes para enviarles las que requieran. La Curia proporciona a \$ 25.00 el ciento de cartas. Los Sres. Sacerdotes podrán venderla a \$ 0.40 para que en esa forma tengan oportunidad de obsequiar algunas cartas a personas de escasos recursos.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años en salud y en gracia.—Pbro. Isidro Payán M., Pro-Srio. de la Mitra.

CUERNAVACA

Circular N. 209.—A los muy ilustres Sres. Consultores, a los Sres. Curas y Capellanes, a Todo el Clero Diocesano y Regular, y a todos los fieles de la Diócesis.

Amadísimos hijos: el día 17 de mayo, Fiesta de Nuestra Señora de la Luz, tendremos nuestra Peregrinación Diocesana a la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América. Será pues el día 17 de mayo un verdadero día de fiesta para toda esta Diócesis, ya que en esa fecha iremos todos con júbilo sobrenatural y ardiente entusiasmo a postrarnos, allá en aquel templo que Ella pidió, ante su milagrosa Imagen, a suplicarle su protección y auxilio para el

remedio de todas nuestras necesidades y solución de todos nuestros problemas.

Pronto recibiréis los programas murales. Distribuidlos de la mejor manera para el mayor éxito de esta Peregrinación y para mayor gloria de Nuestra Madre Santísima.

Recordad a vuestros fieles el gran encarecimiento que siempre os hago de que participéis todos en la Santa Misa con las actitudes, con las respuestas y sobre todo con la Sagrada Comunión. Basta para esto que hayan dejado de tomar alimento sólido a las 8.30 y líquido a las 10.30 a. m.

Recomendamos mucho a los Adoradores que vayan en gran número y que en cuanto es posible se confiesen antes de emprender el viaje. Con todo habrá Sacerdotes dispuestos a oírlos en confesión en la Basílica.

Como ya es tradición, la última parte del viaje, desde la Garita de Peralvillo, la haremos a pie. Por tanto estad en ese lugar a las 9 horas sin falta.

Recordad a vuestros fieles que las ofrendas se entregan en la Sala de los Gobelinos, que está al lado sur de la Capilla del Sagrario, y no en la Sacristía.

Aunque todos los Sacerdotes tienen en la Basílica las mismas licencias para confesar que tienen en la Diócesis, sin embargo disponemos que los siguientes sacerdotes: Jesús Guerrero, Pablo Maldonado, Epifanio Mancera, Gonzalo Rivera, Agustín González, Ricardo Ortiz, Jesús Mariaca y Aurelio Rojas, estén desde el día 16 para confesar a los Adoradores y el día 17 desde muy temprano para todos los que deseen.

Os recomendamos también que vosotros los Sacerdotes dejando en ese momento cualquier otra cosa, estéis en la Sacristía a las 10.25 para formar el solemne cortejo de entrada a la Santa Misa. También os recomendamos que no estéis ocupados con el breviario o con otras devociones durante la Santa Misa; cantad también con el pueblo, uníos a vuestro Obispo en la glorificación de Nuestro Padre por la grandza de nuestra Madre Santísima, por quien nos unimos a su Hijo para alcanzar los más preciados dones.

El servicio para la Misa Pontifical quedará integrado como sigue:

Presbítero Asistente: El M. I. Sr. Provisor D. Lorenzo Vergara.

Diáconos de Honor: El M. I. Sr. Cura D. Angel Quintero y el Sr. Cura Lic. D. Joaquín Palacios.

Diácono de la Misa: El Sr. Cura D. Jesús García.

Subdiácono de la Misa: El Sr. Cura D. Agustín Benítez.

Que Dios Nuestro Señor, por la intercesión omnipotente de Nuestra Madre Santísima y en prenda de nuestra paternal bendición, derrame copiosas gracias sobre todos vosotros.—† Sergio, VII Obispo de Cuernavaca.

Circular N. 210.—25 - Abril - 1961.—Respetables Sres. Sacerdotes:

El próximo 6 de junio celebrará el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Luigi Raimondi el XXV Aniversario de su Ordenación Sacerdotal. Con este motivo el V. Comité Episcopal nombró un "Comité Profestijos" integrado dignísimamente por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emilio Abascal y por M. R. P. Rafael Checa, O. C. D., Viv. Prov. de los Carmelitas.

Este Comité nos ha enviado las siguientes instrucciones:

- 1) El Agasajo en honor del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico se hará los días 6, 7 y 12 de junio.
- 2) Todas las Diócesis le ofrecerán un Ramillete Espiritual, conforme al modelo adjunto.
- 3) Los actos principales serán: Una Misa Pontifical en la Basílica,

una velada literario-musical, un acto deportivo-social a cargo de los Colegios Particulares, y una cena o comida. Además en las Parroquias debe organizarse una comida o un reparto de alimentos y ropa en favor de los pobres.

4) Piden, para sufragar estos gastos, una cooperación económica. Con este fin disponemos que en todas las Iglesias se haga una colecta en las Misas del segundo Domingo de mayo.

Amadísimos Padres: Yo os exhorto vehementemente a que aprovechéis esta oportunidad para que expliquéis al pueblo fiel la función del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico en cuanto Representante del Sumo Pontífice en nuestra Patria, para que este homenaje que todo el pueblo de México le tributa sea en su esencia un testimonio de amor y adhesión a nuestro Padre Santo y una manifestación grandiosa de nuestra unidad en la Fe. Cumplid cuanto antes con vuestra parte, al recoger y enviar el tesoro espiritual, al hacer la colecta y remitirla a esta Sagrada Mitra y al preparar la comida para los pobres.

Si envían invitaciones, os las transmitiremos inmediatamente.

Os bendigo paternalmente y me encomiendo a vuestras oraciones.—
† Sergio, VII Obispo de Cuernavaca.

Circular N. 24.—4 - Mayo - 1961.—A los muy Ilustres Sres. Consultores, a los Sres. Curas y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular, y a todos los fieles de la Diócesis.

Amadísimos hijos: Se Nos ha informado que desde que nuestro Ilustre Antecesor, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fortino Hipólito Vera, llevó oficialmente la primera Peregrinación Diocesana a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, no han dejado de ir algunos pequeños grupos de peregrinos a pie.

Nos, queriendo secundar este fervoroso movimiento y aumentar el número de dichos peregrinos, para fundar en su oportunidad, la Pía Unión de Peregrinos a Pie de nuestra Diócesis a la Basílica de Guadalupe, hemos tenido a bien nombrar Director Diocesano y por la presente lo hacemos, al Sr. Pbro. D. Lauro López Beltrán, a fin de que promueva y lleve la primera peregrinación con este carácter.

Por lo pronto, y considerando la premura del tiempo, deseamos que sea nuestra ciudad el lugar de concentración de todos los peregrinos, tan sólo varones, y que estén aquí el domingo 14 del actual por la noche, para que de aquí salgan al día siguiente todos juntos. El hospedaje está previsto. El programa será el siguiente:

Lunes 15.—A las 5 de la mañana, Misa de buen viaje, que Nos tendremos el gusto de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. A las 9, recepción de los peregrinos en Huitzilac, Mor., por el Sr. Cura D. Federico N. Sánchez. En seguida, continuación del viaje hasta Topilejo y recepción por el Sr. Cura de dicho lugar.

Martes 16.—Segunda jornada: De Topilejo hasta el Tepeyac.

Miércoles 17.—Se unirán a todos los demás peregrinos en la Garita de Peralvillo, para que hagamos conjuntos el recorrido a pie hasta la Basílica. La hora de estar en la Garita de Peralvillo es a las 9 p. m.

Que Dios N. Señor os guarde a todos por muchos años.—† Sergio, VII Obispo de Cuernavaca.

Circular N. 212.—4 - Mayo - 1961.—A todos los Sres. Sacerdotes y a todos los fieles de la Diócesis.

Amadísimos hijos: Desde hace algunos años se ha organizado una Peregrinación de Enfermos a la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 21 de mayo, Día de los Enfermos y Jornada del Dolor, que celebra la Iglesia Universal. Pero en el presente Año Mariano Guadalupano esta pe-

reginación de los enfermos a la Villa de Guadalupe, que tan sólo ha sido en la ciudad de México y sus contornos, será internacional, con el beneplácito del Venerable Episcopado Mexicano que ha encargado al Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Gregorio Aguilar, Arcipreste de la Basílica, la formulación del programa y el hospedaje gratuito de todos los enfermos concurrentes.

Para su comodidad, esta magna romería tendrá por escenario el anchuroso atrio de la Basílica, donde se colocará un altar portátil. Los actos serán muy breves. Entre otros, el rezo del Santo Rosario cánticos apropiados cuya letra se repartirá impresa para seguir a los cantores, una plática y la bendición con el Santísimo. Todos estos actos ha prometido presidirlos el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi.

Pensad, amadísimos sacerdotes y queridísimos fieles, que si van a ir enfermos transportados desde varias naciones hermanas de América Latina y de otras Diócesis más alejadas territorialmente de nuestro Santuario Guadalupano, es muy conveniente que de nuestra Diócesis, una de las más cercanas, la peregrinación sea numerosa.

Es pues nuestro deseo, que de cada una de las Parroquias se lleven al menos dos enfermos, donde se pueda en mayor número, mucho mejor. Deben salir el mismo día 21 de mayo actual, de tal manera que todos estén a las 3.30 p. m., en la plaza de la Basílica para que tomen el lugar asignado especialmente a nuestra Diócesis.

Por las presentes letras nombramos encargado diocesano de esta peregrinación al Sr. Pbro. D. Lauro López Beltrán, a quien deben dirigirse para toda clase de información y de quien recibirán el programa y las instrucciones.

Os recomendamos que visitéis, ya sea personalmente o por medio de personas recomendables, los hospitales y demás instituciones similares, así como también a los enfermos en particular, a fin de que se consiga llevar el mayor número y anotar el de los que no puedan ir pero que se unan espiritualmente a los que van y tengan con ellos las mismas intenciones: Por el éxito del Concilio Ecuménico y la Unidad de la Iglesia.

Tanto el número de los que van, como el de los que se quedan, debe comunicarse a Mons. Gregorio Aguilar.

La dirección del P. Lauro L. Beltrán es: Apartado No. 63; teléfono 2-12-84, Cuernavaca, Mor.

Que Dios N. Señor os guarde a todos por muchos años.—† Sergio, VII Obispo de Cuernavaca.

GUADALAJARA

Circular N. 24.—17 - Abril - 1961.—A todos los Sres. Párrocos y demás rectores de templos del Arzobispado.

Por la Sagrada Eucaristía el Divino Jesús se hace presente entre nosotros para ser nuestro compañero, ayudándonos con su presencia a alcanzar la posesión definitiva de Dios.

De la misma manera que en su vida mortal Jesucristo está presente en el Sagrario, lo mismo en los Sagrarios bellísimos que en los pobres y abandonados.

Cuando pensamos que El desde la Sagrada Eucaristía sigue consumiendo por medio de su Iglesia Santa nuestra Redención, sentimos deseos de corresponder al amor de su corazón presente en la Sagrada Eucaristía.

Es cierto que El no necesita de nosotros; en nuestro lugar los ángeles del cielo lo adoran, pero nosotros tenemos necesidad urgente de acercarnos a la fuente de todas las gracias que habrán de sostenernos en nuestra vida espiritual, aumentando nuestra fe, para que creamos en la divinidad invisible y en la humanidad oculta en el Sagrario, acrecentando nuestra esperan-

za en que está allí para darnos vida en abundancia, encendiendo nuestra caridad para que correspondamos a ese amor que lo tiene prisionero en el Sagrario.

Es este deseo de acompañar a Nuestro Señor presente en la Sagrada Eucaristía el que mueve a tantas almas buenas a sacrificar el sueño para acompañarle en la Adoración Nocturna. Los Adoradores acuden a su llamado porque saben que la S. Eucaristía hará su vida fecunda en santidad; cuando pasan las noches en Adoración ante Jesús expuesto a la veneración, están pidiéndole por todo el pueblo cristiano.

Los Socios de la Adoración Nocturna, con su piedad y su sacrificio, le hacen presente a Nuestro Señor que lo necesitamos a Él, el pan Vivo para no perecer de hambre; le agradecen que desde el Sagrario siga siendo el Buen Samaritano que consuela y cura, el Maestro bueno que enseña todas las virtudes.

Los socios de la Adoración Nocturna, en una palabra, mantienen encendido en la Iglesia el fuego de la caridad a Dios y al prójimo.

Con el fin de que nuestra Diócesis pueda gozar de los frutos espirituales que trae consigo la Adoración Nocturna de los fieles y teniendo en cuenta que estos frutos serán tanto más abundantes cuanto mejor se le organice, he creído oportuno disponer lo siguiente:

1) Inviten los Sres. Párrocos a los fieles de su parroquia a inscribirse en la Adoración Nocturna, con el fin de que aprovechando el fervor que la Adoración Nocturna despierta en sus almas, puedan vivir una vida intensamente eucarística.

2) Procuren los Sres. Directores Espirituales velar por el cumplimiento exacto del reglamento, especialmente en lo relativo a honorarios y celebración de vigias en las fechas ordinarias.

3) Esfuércense igualmente los Directores Espirituales de las Secciones adoradoras porque la Adoración Nocturna participe del movimiento general de la Iglesia, ya que es y debe ser una de las fuerzas más eficaces en la realización de la acción santificadora, colaborando en las obras del Apostolado.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Card. Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N. 25.—27 - Abril - 1961.—A todos los Sres. Párrocos y demás rectores de iglesias del Arzobispado.

Entre las oraciones que con más frecuencia repetimos los cristianos está la oración del "Padre Nuestro", aprendida de los labios divinos de Jesús; "venga a nos tu reino", le decimos, porque entendemos que el deseo de que extienda su reinado por el mundo es como una consecuencia de nuestra fe cristiana.

Solamente el cristiano que se ha revestido del verdadero espíritu de Cristo se preocupa porque se propague su fe en el mundo.

La fe es el gran don de Dios, raíz y fundamento de la vida cristiana; la fe es la luz por la que creemos todo cuanto Dios nos ha revelado y la Santa Iglesia nos enseña. A la Iglesia la dejó N. S. Jesucristo para que sea nuestra maestra en la fe, por ese motivo la salvación del mundo está condicionada a la expansión de la Iglesia, cuya misión es penetrar en todas partes cumpliendo el divino mandato de Jesús: "Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuando os he mandado". (Marth. 28, 19-20). "Id por todo el mundo, predicad el evangelio a toda creatura. El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere se condenará". (Mc. 16, 15-16).

Para alcanzar por tanto la vida eterna es necesario que todos los hombres profesen la fe católica y para ello es necesario que se les proporcionen los medios para alcanzar la conversión.

Entre los medios con que cuenta la Iglesia entre nosotros para ayudar a los infieles ocupa un lugar muy especial el Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, que en nuestros días sostiene alrededor de 200 alumnos y tiene ya algunos misioneros trabajando en el Japón y algunos padres estudiando en Roma.

Para ayudar con oraciones y limosnas a su sostenimiento, cada año se celebra en nuestra patria el día de las Vocaciones Misioneras, cuya celebración ha sido aprobada por el Venerable Episcopado Nacional.

Este año será el Domingo 7 de Mayo próximo y como actos para su celebración me permito sugerir los siguientes:

1) En todas las Misas del Domingo 7 de mayo los sacerdotes explicarán a los fieles las grandezas de la vocación misionera.

2) En las escuelas católicas se darán a los alumnos con ese motivo algunas pláticas vocacionales.

3) En todas las iglesias del Arzobispado se tendrá ese mismo día 7 de mayo una Hora Santa para pedir a Nuestro Señor que suscite vocaciones misioneras.

4) En todas las Misas de ese día se hará una Colecta extraordinaria para ayudar al sostenimiento del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras. El producto como es costumbre, será enviado oportunamente a la Caja de la Secretaría del Arzobispado.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Card. Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

PUEBLA

Circular N. 287.—19 - Abril - 1961.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los Fieles de la Arquidiócesis.

Venerables hermanos y muy amados hijos en el Señor:

Se acerca el Día de las Vocaciones Misioneras que en este año recurrirá el día 7 del próximo mes de mayo.

Con este motivo os exhortamos vivamente a que pongáis todo vuestro celo en favor de las Misiones, a fin de que se obtengan abundantemente los fines de esta celebración.

Como bien sabéis, este día, por acuerdo del Ven. Episcopado Nacional, está destinado a pedir a Dios Nuestro Señor con fervientes oraciones y sacrificios, que multiplique entre nuestros jóvenes las vocaciones misioneras que lleven la luz y la caridad de Cristo a tierras lejanas.

Asimismo, en esta ocasión todos los buenos católicos deberán demostrar su generosidad para ayudar al Instituto de Santa María de Guadalupe para las Misiones Extranjeras, que ya está trabajando, desde hace varios años, por medio de sus misioneros en algunas tierras de infieles, fuera de nuestro país.

Así pues, la colecta que deberá realizarse en este día de las Vocaciones Misioneras, el próximo Domingo 7 de Mayo, y que esperamos será muy generosa, os rogamos la enviéis cuanto antes a la Tesorería de nuestra Curia Arzobispal.

Esta circular será leída en todas las Misas que se celebren en la Arquidiócesis, el domingo siguiente a su recepción.

Os saluda y bendice de todo corazón vuestro Prelado.—† Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla.—Lic. Anselmo Zarza, Secretario Canciller.

Circular N. 288.—3 - Mayo - 1961.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis.

Venerables Hermanos y muy amados hijos en el Señor:

Son vivos deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, que todos los fieles tomen grande interés por la próxima celebración del Concilio

Vaticano II. Más aún, que oren incesantemente para que el Espíritu Santo que asiste constantemente a la Santa Iglesia, descienda con toda la eficacia de sus luces sobre la Sagrada Asamblea del Episcopado de todo el mundo, que va a congregarse en torno de Su Santidad el Papa, para tratar los gravísimos asuntos del Concilio.

De una manera muy especial desea Su Santidad que durante el Novenario que precede a la Fiesta de Pentecostés, se intensifiquen estas plegarias en la Iglesia Universal. En su Carta Apostólica "Celebrandi Concilii Oecumenici", del 19 de abril próximo pasado, así se expresa Su Santidad: "Puesto que se intensifican los trabajos preparatorios del Concilio y se hace más urgente la necesidad de renovar las oraciones, deseamos venerables hermanos que la próxima fiesta de Pentecostés vaya precedida —como es costumbre— de una solemne novena de súplicas y se celebre en toda la Iglesia, en unión con Nos, con fervientes plegarias al Espíritu Santo para que asista de modo especial a aquellos que prestan su activa cooperación en la preparación del Concilio. Que el Divino Paráclito, fuente viva, fuego y caridad, ilumine sus mentes y les colme de la gracia de lo alto".

En tal virtud, disponemos que en todos los templos parroquiales e iglesias públicas y en las Comunidades Religiosas, se celebre con especial devoción esta Novena de Pentecostés que datá principio el día 12 de los corrientes. En dicho Novenario se solemnizará del mejor modo posible la Santa Misa; y por la tarde, disponemos que se exponga solemnemente el Smo. Sacramento y que, además del Santo Rosario, se rece la "Oración por el Concilio Ecuménico", compuesta por Su Santidad y que nuevamente adjuntamos a la presente, y se haga una breve explicación a los fieles.

Rogamos con todo encarecimiento a Nuestros amados Sacerdotes de ambos Cleros, que pongan especial empeño en la celebración de esta Novena, secundando los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa.

Esta Circular será leída en todas las Misas que se celebren en la Arquidiócesis, el domingo siguiente a su recepción.

Os saluda y bendice de corazón vuestro afectísimo Prelado.—† Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla.—Lic. Anselmo Zarza, Secretario Canciller.

ORACION POR EL CONCILIO ECUMENICO

¡Oh Espíritu Divino, que, enviado por el Padre en nombre de Jesús, asistes y guías infaliblemente a la Iglesia, derrama sobre el Concilio Ecuménico la plenitud de tus dones!

¡Oh suave Maestro y Consolador, ilumina las mentes de nuestros Prelados, que, solícitos a la invitación del Romano Pontífice, han de acudir a tan solemne reunión.

Haz que de este Concilio maduren abundantes frutos: se difundan aún más la luz y la fuerza del Evangelio en la sociedad humana; adquieran nueva pujanza la Religión Católica y su actividad misional; sea cada día más profundo el conocimiento de la doctrina de la Iglesia y se afiancen las costumbres cristianas con provechoso incremento.

¡Oh dulce Huésped de las almas, confirma nuestra inteligencias en la Verdad y prepara nuestros corazones a la obediencia, a fin de que las decisiones conciliares encuentren en nosotros generoso acatamiento y tengan pronta realización!

Te pedimos, además, por las ovejas que ya no son del único redil de Jesucristo para que también ellas, que se glorian del nombre cristiano, puedan finalmente encontrar la unidad bajo un solo Pastor.

Renueva en nuestros días los prodigios de un nuevo Pentecostés y haz que la Iglesia Santa, reunida en la más unánime e intensa oración en torno a María, la Madre de Jesús, y guiada por Pedro, difunda el Reino

del Divino Salvador, que es Reino de Verdad, de Justicia, de Amor y de Paz. Así sea.

1.—Indulgencia de 10 años a los fieles que la reciten con corazón contrito. 2.—Indulgencia plenaria, una vez al mes y en las condiciones acostumbradas, a quienes la reciten todos los días durante un mes entero.— (S. Penitenciaría Apostólica, 23 septiembre, 1959).

SAN ANDRES TUXTLA

Circular N. 16.—28 - Abril - 1961.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de San Andrés Tuxtla.

Nos es grato comunicarles

1.—Que como en este año el Santo Padre cumple 80 años de vida, se le van a hacer 2 obsequios: los sacerdotes le van a construir una iglesia a San Gregorio Barbarigo y los fieles un colegio pensionado. Esperamos pues el obsequio de los Sres. Sacerdotes y la colecta de junio más generosa.

2.—Que procuren también los Sres. Sacerdotes mandar por nuestro conducto, su donativo para el regalo, que ofrecerán los sacerdotes al Excmo. Sr. Delegado, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su Ordenación Sacerdotal. Juntamente con ese donativo pueden mandar el obsequio que le ofrezcan los colegios y demás organizaciones católicas.

3.—Que los Sres. Sacerdotes que hicieron uso de la facultad de celebrar la Misa de Gallo, en la Navidad y Año Nuevo, nos manden por favor 10 pesos, por cada vez que la hayan utilizado, para enviar este dinero a la Delegación Apostólica. Esta facultad caducó el año pasado, pero esperamos que nos será refrendada.

4.—Que es nuestro deseo que cada año se celebre con mayor entusiasmo, la peregrinación a la Basílica. El Sr. Cura Don Vérulo Hernández ayudado por el Sr. Cura Don Efrén Pichardo se encargarán de organizarla.

5.—Que el día 9 de junio es la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús y por tanto día de la Santificación Sacerdotal. Procuren en ese día rezar juntamente con sus feligreses la oración compuesta por Su Santidad Pío XII d. f. m., que les enviamos con la presente.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de S. A. Tuxtla.

Circular N. 1.—3 - Mayo - 1961.—A los señores Curas y demás sacerdotes, así como a las comunidades religiosas de esta jurisdicción:

Creo que todos vosotros estaréis enterados de la publicación de una Carta Apostólica de S. S. Juan XXIII, dada en Roma el 11 de abril del presente año, "Celebrandi Concilii Oecumenici".

Os transcribiré los párrafos de ella en que van manifestados los deseos del Romano Pontífice:

"Puesto que se intensifican los trabajos preparatorios del Concilio y se hace más urgente la necesidad de renovar las oraciones, deseamos, Venerables Hermanos, que la próxima fiesta de Pentecostés vaya precedida —como es costumbre— de una solemne novena de súplicas y se celebre en toda la Iglesia, en unión con Nos, con fervientes plegarias al Espíritu Santo para que asista de modo especial a aquellos que prestan su activa cooperación en la preparación del Concilio. Que el Divino Paráclito, fuente viva, fuego y caridad, ilumine sus mentes y les colme de la gracia de lo alto.

Invóquese la poderosa intercesión de la Virgen María, Madre de Dios, que es Madre de la gracia y celestial Patrona del Concilio; invóquese el patrocinio de San José, su castísimo esposo, a cuya protección confiamos ha poco el Concilio.

Deseamos, además, se incrementen y multipliquen las iniciativas que se

estimen oportunas para explicar a los fieles la importancia y fines del próximo Concilio Ecueménico”.

Además ha llegado una comunicación de la Delegación Apostólica en la que, por instancia del Excmo. Sr. Secretario General de la “Pontificia Comisión Central Preparatoria del Concilio Vaticano II” se solicitan algunos datos que está en vuestras manos proporcionarlos, a saber:

Se desea tener un informe amplio de los actos o manifestaciones más importantes o significativas, que se promuevan en la Diócesis, referentes al próximo Concilio Ecueménico. Para esto es de sumo interés conocer detalladamente:

- 1.—Si en algunas parroquias se han publicado artículos periodísticos sobre el Concilio.
- 2.—Si se han hecho cursos de estudio, pronunciado discursos, tenido conferencias, etc., relacionados con el mismo.
- 3.—Con qué intensidad se han promovido las oraciones por su éxito.

Ojalá y todos vosotros os hiciérais eco de los deseos de S. S. el Papa, que deben ser tenidos como mandato por sus adictísimos hijos de esta Diócesis, y que, al responder a las tres precedentes cuestiones, si tenéis algún material referente a ellas lo enviéis a las Oficinas de esta Sagrada Mitra.

Dios N. S. os recompensará el sacrificio que implique el atender a la presente. Os bendice de corazón.—† *Arturo A. Szymanski R.*, Ob. Coadj. de San Andrés Tuxtla, Vic. Gral.—*Pbro. Victor Phillips*, Secretario Canciller.

TAMPICO

Circular Extraordinaria.—17 - Abril - 1961.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Ciudad de Tampico.

Considerando la nobilísima labor que desarrolla la Benemérita Cruz Roja Mexicana en favor de todos los individuos, y la imperiosa exigencia de que pueda contar con los medios requeridos para continuar prestando los servicios que todos podemos llegar a necesitar, hemos juzgado conveniente dirigirnos por medio de la presente a todos nuestros diocesanos, pero de manera especial a los habitantes de la Ciudad de Tampico, para recordarles que la actitud del cristiano no sólo ha de ser alabar una Obra de tanta importancia, sino además cooperar, en la medida de su posibilidad económica de cada uno, para el sostenimiento de los servicios continuos y permanentes que viene impartiendo esta Institución de Caridad.

Por lo cual exhortamos muy de corazón a todos a entregar su generosa cooperación económica en la colecta pública que se verificará los días 27, 28 y 29 de este mes de abril en la Ciudad de Tampico.

No dudamos que todos, impulsados por un generoso espíritu de caridad y por un alto sentido de patriotismo, aportarán su parte para una Obra digna de tanto encomio.—† *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tampico.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

Circular N. 9.—24 - Abril - 1961.—A los señores Sacerdotes de la Diócesis:

Me ordena el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Dgmo. Obispo de Tampico, diga a Uds. lo siguiente:

Que atendiendo a una petición de los Directores del periódico “*Mundo Mejor*”, tengo el gusto de recomendarlo a los Señores Sacerdotes como un periódico orientador, ameno y formativo, ajustado a los principios de una ética sana, de ideas constructivas y orientadoras y de una información selecta. En sus páginas presenta soluciones a los problemas de la vida moderna, santidad de la familia, educación de los hijos, justicia social, cine, teatro, deportes, etc.

Que el agente designado por el Excmo. Sr. Obispo, para la Diócesis es el Sr. D. Rafael T. Godínez, con domicilio en la Calle Carranza No. 406 Ote. de C. Madero, Tamps., Tel. 59, a quien pueden dirigirse haciendo los pedidos que deseen.

Finalmente rogamos a los señores Sacerdotes den a conocer el periódico y lo recomienden a sus fieles, procurando se suscriban por medio del Agente, Sr. Godínez.

Dios guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario Canciller.

Circular.—27 - Marzo - 1961.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Por separado les enviamos el Programa General del II Congreso Eucarístico Diocesano y de los actos que se desarrollarán el próximo día 12 de abril, fecha en que nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Residencial Dr. D. Anastasio Hurtado Robles, conmemora el XXV aniversario de su consagración Episcopal.

Para dar mayor lustre a las fiestas jubilares, nos ha parecido oportuno hacer las siguientes indicaciones:

1.—Con el objeto de que todas las parroquias de la Diócesis estén debidamente representadas, la Comisión de Orden, bajo la dirección del Sr. D. Roberto Gutiérrez Ibarra, Presidente de la H. Junta Diocesana de la Acción Católica Mexicana, reservará lugares, el día 12 de abril, tanto en la Santa Iglesia Catedral, como para el Banquete y la Velada, según se indica a continuación:

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

- a) Para todos los Señores Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Secular y Religioso y para todas las R. R. Religiosas que asistan;
- b) Para todos los Seminaristas;
- c) Para todos los parientes del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Residencial;
- d) Para todos los miembros de los organismos Diocesanos de la ACM;
- e) Para todos los Presidentes de la Junta y Comités Parroquiales de la A. C. M. de esta ciudad, de las Mutualistas Católicas de Obreros y de Empleadas y Obreras Católicas “*Nuestra Señora del Refugio*” y de las Asociaciones Católicas establecidas en los templos de esta misma Ciudad, que presenten su respectiva credencial extendida por el Asistente Eclesiástico o Director respectivo, según el caso;
- f) Para todos los Maestros y Maestras Católicas que trabajan en los establecimientos educativos católicos de la Diócesis;
- g) Para seis personas por cada una de las Parroquias;
- h) Para otras personas que indique el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Hurtado o el Suscrito.

Los Maestros de los establecimientos católicos de esta ciudad deberán presentarse acompañados de sus Directores o Directoras para su identificación. Los Maestros de otras Parroquias deberán traer una credencial de su propio Párroco.

Pueden los Párrocos presentarse en la Catedral con las seis personas representantes de su Parroquia, o bien extenderles la credencial correspondiente. Tanto los señores Párrocos como los Directores de los establecimientos docentes católicos, deberán enviar cuanto antes, al Presidente de la Comisión de Orden, la lista de las personas a que se refieren las letras f y g. El Párroco del Sagrario proporcionará la lista de las personas a que se refiere la letra e.

Al Banquete, que tendrá lugar en la calle de Hidalgo Poniente, número 87, podrán asistir las siguientes personas:

- a) Todos los Sres. Sacerdotes de ambos Cleros;
- b) Diez Seminaristas;
- c) Diez personas que representen a los organismos diocesanos de la ACM;
- d) Por cada una de las parroquias, dos personas escogidas por su Párroco;
- e) Otras personas que indique el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Residencial o el Suscrito.

A la Velada, que tendrá lugar en el Auditorium del Centro Escolar Presidente Alemán, podrán asistir las personas que tendrán asientos reservados en la Santa Iglesia Catedral; pero todas sin excepción, deberán obtener del Presidente de la Comisión de Orden (calle México Norte Núm. 104), el boleto de entrada, porque los asientos son numerados. Es muy conveniente que esos boletos se adquieran durante la Semana de Pascua.

En tratándose de los Sres. Sacerdotes y de las Religiosas, procure el Sr. Presidente de la Comisión de Orden aprovechar su presencia en la Catedral para entregarles sus boletos, con el fin de evitarles molestias.

Los Sres. Sacerdotes que residen en esta ciudad pueden obtener boletos para cuatro miembros de su familia.

2.—Con el objeto de no fatigar mucho a Ntro. Excmo. y Revmo. Pastor, se recomienda a todos los fieles que no lo visiten el día 12 de abril. Si algunas parroquias quieren saludarlo en especial con motivo de sus Bodas de Plata Episcopales, pueden hacerlo en los días comprendidos del 8 al 11 de abril en el siguiente orden:

- Día 8: Parroquias de la Vicaría Foránea de Tepic;
- Día 9: Parroquias de la Vicaría Foránea de Ixtlán;
- Día 10: Parroquias de la Vicaría Foránea de Santiago;
- Día 11: Parroquias de la Vicaría Foránea de Mascota;

3.—El Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Dr. D. José Garibi y Rivera, dignísimo Arzobispo de Guadalajara, llegará a esta ciudad el día 10 de abril, por carretera, como a las 17 horas. Su regreso para Guadalajara será el día 11, después de celebrar la Misa Pontifical de ese día.

El Excmo. y Revmo. Sr. Defegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi, llegará a esta ciudad, procedente de Guadalajara, por carretera, el día 11 de abril como a las 16 horas. No sabemos cuándo regresará a México; pero hay todos los indicios de que pasará entre nosotros toda el día 12.

También nos visitarán con certeza los Excmos. y Revmos. Sres. Obispos de Huejutla, Colima y Zacatecas, pero no sabemos todavía el día de su llegada.

Se pide a los fieles que desplieguen todo su entusiasmo para manifestar a tan dignos personajes la alegría y la gratitud que sentimos por haberse dignado aceptar la invitación que les hicimos de honrarnos con su asistencia a nuestros modestos actos. No dejemos de elevar nuestras plegarias a Dios Ntro. Señor, por mediación de la Reina de México y Emperatriz de América, para que El recompense copiosamente a todos ellos su exquisita caridad.

Por haber renunciado justificadamente a su Comisión el Sr. Pbro. D. Juan García Lepe, encabezará la Comisión de Recepción y Alojamiento el Sr. Pbro. D. Francisco Antonio Aldana.

4.—La Estación Radiodifusora XEXT de esta ciudad tiene el propósito de transmitir por radio la Misa Pontifical de Su Eminencia Reverendísima el

Señor Cardenal Garibi y Rivera, y todos o casi todos los actos del día 12 de abril.

Esta circular se leerá en las Misas del domingo siguiente a su recibo.—
† Manuel Piña T., Ob. Aux. y Presidente del Comité Pro Festejos.—José Ramón Valdés, Pbro., Secretario del Comité.

Circular.—31 - Marzo - 1961.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Una de las cosas que sin duda alguna hará estallar de júbilo vuestros corazones, es sin duda alguna la distinción de que ha sido objeto Ntro. Excmo. Señor Obispo Residencial, Dr. D. Anastasio Hurtado Robles, al recibir de la Santa Sede los privilegios y honores de Asistente al Solio Pontificio, con motivo de sus Bodas de Plata Episcopales.

El histórico pergamino que vino de la Ciudad Eterna, traducido de la lengua latina original por el M. I. Sr. Cancelario de la Sagrada Mitra, Pbro. Lic. D. Ladislao Ramos G., dice lo siguiente:

“Juan PP. XXIII.—Venerable Hermano, Salud y Bendición Apostólica”.

“Se nos ha informado que Tú en breve has de celebrar el año XXV de que fuiste adornado con la distinción episcopal, y que en ese tiempo has dado elocuentes ejemplos de fidelidad, de Tu dedicación al estudio y de espíritu apostólico; por la cual noticia hemos recibido un sumo gozo”.

“Por tanto, de buen grado oímos las súplicas con las cuales acudió a Nosotros el Venerable Hermano Luis Raimondi, Arzobispo Titular de Tarso y Delegado Apostólico en México, para que reconociéramos con una muestra de Nuestra benevolencia, Tu sobresaliente virtud. Tu activo trabajo y la abundante mies de frutos espirituales”.

“Así pues, mediante estas Letras y con Nuestra Autoridad Apostólica, Te condecoramos con los privilegios y honores de los Obispos Asistentes al Solio Pontificio”.

“Por tanto, Venerable Hermano, Te agregamos entre Nuestros Prelados domésticos y, atendiendo a Tu comodidad y también a Tu utilidad espiritual, de tal manera Te concedemos el privilegio de oratorio doméstico, que lícitamente puedas en las casas de los católicos de cualquier diócesis, las cuales gocen del indulto de oratorio doméstico con Autoridad Apostólica, y en las cuales no Te hospedes (porque si allí estás hospedado, eso lo harías legítimamente por derecho común), celebrar diariamente la Misa y mandar que se celebre otra en Tu presencia, principalmente en acción de gracias del Sacrificio por ti celebrado; de la cual celebración debe juzgarse que ningún daño sobreviene a tales indultos; en una y otra Misa se cumple con el precepto eclesiástico de oír la Misa en cualesquiera días de fiesta, tanto por parte de los que habitan la casa, como por parte de Tus familiares. Además, Te facultamos para que lleves vestidos prelativos de seda; y de igual manera Te damos derecho de obtener un lugar reservado en las Capillas Pontificias, para los Obispos Asistentes a Nuestro Solio”.

“De consiguiente, decretamos que la noticia de esta dignidad a Ti conferida, sea transmitida de oficio a las Actas del Colegio de los Obispos Asistentes al Solio Pontificio. Sin que obste nada en contrario”.

“Dado en Roma junto a San Pedro, bajo el anillo del pescador, el día 3 del mes de Febrero de 1961, tercero de Nuestro Pontificado.”

“Al Venerable Hermano Anastasio Hurtado Robles, Obispo de Tepic.—
D. Card. Tardini, —a publicis Ecclae. negotiis”.—Un sello circular que dice: “Joannes PP. XXIII”.

Al comunicaros a todos vosotros lo anterior, os pedimos que no olvidéis jamás ese rasgo de cariño del Vicario de Cristo, del Dulce Cristo en la Tierra, felizmente reinante, S. S. el Papa Juan XXIII, por quien debemos repetir con

el fervor de siempre la plegaria litúrgica: "Que el Señor nos lo conserve y le dé vida, y lo haga feliz en la Tierra, y no lo entregue jamás en las manos de sus enemigos".

Igualmente hemos de elevar al cielo nuestras constantes oraciones por su dignísimo Representante entre nosotros, el Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi, en señal de gratitud perenne.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—† Manuel Piña Torres, Ob. Aux. y Pdte. del Comité Pro-Festejos.—J. Ramón Valdés, Pbro., Secretario del Comité.

Circular.—10. - Abril - 1961.—A los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Nuevamente nos dirigimos a Uds. para manifestarles cuanto sigue, relacionado con las Bodas de Plata Episcopales de Ntro. Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Anastasio Hurtado Robles.

1.—El día 23 del pasado mes de marzo, nombramos Presidente de la Comisión de Propaganda de las fiestas jubilares en general, al Sr. Pbro. D. Josafat Herrera, Asesor de la Corporación de Estudiantes Mexicanos en Tepic. Será auxiliado en sus actividades por los estudiantes de la Corporación. La Acción Católica está en la mejor disposición de cooperar en la forma en que el Padre Herrera estime pertinente.

2.—En la circular del 27 de marzo p. p., lamentablemente faltó poner en la lista general de las personas que ocuparán lugares reservados en la Catedral en el Banquete y en el Auditorium del Centro Escolar Presidente Alemán, a los miembros que integran el Comité Pro Restauración de la Santa Iglesia Catedral de Tepic, y que tanto se han significado por sus esfuerzos para embellecer el Templo del Obispo. Por lo tanto, los miembros del referido Comité están especialmente invitados para asistir el día 12 de abril, tanto a la Misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, como al Banquete y a la Velada. Siendo personas muy conocidas, solamente deberán obtener de la Comisión de Orden sus boletos correspondientes para entrar al Auditorium.

3.—Como la Junta Diocesana de la A. C. M. desea que todos los Presidentes de las Juntas y Comités Parroquiales de A. C. estén presentes en los actos principales del día 12 de abril; aunque todos ellos ya estarían incluidos en el inciso h) del número 1 de la circular del 27 de marzo, de todos modos, dado el reducido cupo de la Catedral y del Auditorium, suplicamos a los Sres. Párrocos que entre las seis personas representantes de sus parroquias, incluyan a los Presidentes de los organismos parroquiales de la A. C. que puedan asistir.

4.—El día 12 de abril, a las 17.30 horas D. M., se efectuará la bendición y colocación de la primera piedra de un nuevo templo dedicado a Cristo nuestro Divino Redentor, en la advocación de Nuestro Señor del Consuelo. La nueva iglesia ocupará el lugar en que estaba el Templo de San Vicente de Paul, y se construirá bajo la dirección del Sr. Pbro. Lic. D. Enrique Mejía, quien con mucho celo ha propagado esa devoción en esta ciudad. Ojalá que el Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi pueda aceptar la invitación que le vamos a hacer para que sea El quien bendiga y coloque esa primera piedra.

5.—Por separado les envío un ejemplar del programa general publicado el 31 de enero de 1960 para que sea transcrito en los libros de Gobierno de las parroquias, juntamente con el programa del II Congreso Eucarístico Diocesano que nos hizo la caridad de redactar el M. I. Sr. Pbro. D. Manuel González y que se los mandó últimamente. Igualmente deberán transcribir los pro-

gramas de la Velada y el Banquete, así como todas las circulares que se les han remitido, si es que no lo han hecho hasta ahora.

Al Sr. Cura de Mascota le suplicamos nos remita cuando le sea posible, un informe de los actos realizados en su parroquia, con el objeto de darlo a conocer a todos los fieles, y para que los párrocos puedan también transcribirlo en los libros de Gobierno. Que todo sea en homenaje de Ntro. Excmo. y Revmo. Pastor, mayor Gloria de Dios y bien de nuestras almas.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en las Misas del Domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Manuel Piña T., Ob. Aux., Presidente del Comité Pro-Festejos.—J. Ramón Valdés, Pbro., Secretario del Comité.

Circular.—6 - Abril - 1961.—A los Señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Con mucha anticipación supliqué el año pasado al Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico Dr. D. Luigi Raimondi, se dignara pedir al Sumo Pontífice S. S. Juan XXIII felizmente reinante, para el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Anastasio Hurtado, la facultad de impartir la Bendición Papal, tanto el 21 de diciembre de 1960, fecha en que cumplió 25 años de haber sido electo Obispo de Tepic, como el próximo 12 de abril, día en que cumple 25 años de haber recibido la plenitud del Sacerdocio.

Aproximándose el 21 de diciembre, veía con tristeza que no tenía ninguna noticia sobre el particular y no me atrevía a insistir, siempre con la esperanza de que de un momento a otro llegara la gracia solicitada. Por fin el 14 de diciembre de 1960, dirigía a nuestro Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico el siguiente telegrama, con carácter urgente:

"Humildemente reitero a Vucencia súplica hecha once mayo favor Monseñor Hurtado, dar Bendición Apostólica próximo veintiuno diciembre y doce abril 1961. Contestación pagada".

Con fecha 19 de diciembre, el Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico se dignó contestarme telegráficamente en los siguientes términos:

"Santo Padre autoriza Monseñor Hurtado impartir Bendición Apostólica 21 diciembre condiciones acostumbradas".

No dejó de extrañarme que nada más se hubiera limitado la concesión al día 21 de diciembre. Esperaba no obstante que en fecha posterior se le comunicara a nuestro Excmo. y Revmo. Prelado Diocesano la noticia de la facultad pedida.

No tenía la intención de molestar nuevamente al Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico, reiterándole la petición, puesto que Monseñor Hurtado, en virtud del Derecho común, puede dar la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria, tres veces al año, a saber, en la solemnidad de la Pascua de Resurrección, y en otros dos días festivos designados por él mismo (Canon 914; S. Penit., 20 de junio de 1942; A. A. S. XXXIV, 240).

Pero a Dios gracias, acaba de recibir Mons. Hurtado la tan deseada facultad, firmada por el mismo Santo Padre. Y, tanto por lo extraordinario de esta gracia y la forma en que está concedida, como también porque así me lo pide el Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico, doy a conocer a Udes. el documento Pontificio que, traducido de la lengua latina por el M. I. Sr. Cancelario de la Sagrada Mitra, Pbro. Lic. D. Ladislao Ramos de la Gradilla, dice así:

"Al Venerable Hermano Anastasio Hurtado y Robles, Obispo de Tepic".

"Juan PP. XXIII.—Venerable Hermano, salud y Bendición Apostólica".

"El día que tú, oh Venerable Hermano, cada año recuerdas con dulce remembranza, en breve alborará más solemne para ti y para la porción de la grey de Cristo que ya mucho tiempo apacientas; porque celebrarás los cinco lustros cumplidos, desde que fuiste Consagrado Obispo".

"La benevolencia y el excelente concepto que sentimos tener en Nuestro pecho para contigo, Nos impide dejar inadvertido tan fausto acontecimiento. Recibe, por tanto, las felicitaciones y los votos con los cuales te proporcionamos, en el vigésimoquinto año de tu episcopado, según confiamos, una decorosa y grata alegría".

"Hemos sido informados de que tú te has entregado al cargo pastoral con todas tus energías posibles, y de que el clero y el pueblo a quienes gobiernas condesciende, con su pronto tributo de obediencia a tus preceptos y cuidados. Sigue con buen ánimo. Con todo, en la viña del Señor, a cuyo cultivo te invita la grandeza del honor, nunca se trabajó lo suficiente; y aún cuando alguno haya trabajado con todo empeño, casi siempre le quedan grandes cosas a las que dedicar ciertamente sus activos cuidados".

"Haz por tanto que de la buena conciencia que engendra el cumplimiento del deber, recibas un nuevo incitamento para que movido por el amor de Cristo, busques saludables consejos para la utilidad y el decoro de la Iglesia de Tepic, pongas en prácticas y llesves al efecto tus nuevos esfuerzos, mezclados a una, con feliz concordia, los esfuerzos de aquellos que saben que no está la grandeza en llamarse cristianos, sino serlo y procurar profesarlo con una vida activa".

"Por este motivo imploramos para ti consuelos y auxilios abundantes del Espíritu Santo, para que en la ancianidad crezcas en buena virtud y abundantes méritos".

"Mas para que el vigésimoquinto aniversario de recibida la dignidad episcopal sea de más grata memoria, te facultamos para que en el día en que quisieres, en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, des la bendición con indulgencia plenaria, a los fieles presentes".

"Nada Nos falta, finalmente, sino impartir con ánimo benévolo y generoso a ti, oh Venerable Hermano, a tu diligente Obispo Auxiliar y a toda la grey encomendada a tu cuidado, la Bendición Apostólica".

"Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 5 del mes de marzo del año 1961, tercero de Nuestro Pontificado".

"Joannes XXIII, Rúbrica".

No parece sino que Dios nuestro Señor, además de aquella "herencia incorruptible que no puede contaminarse y que es inmarcesible" y que le tiene "reservada en los cielos" a Mons. Hurtado (1 Pet. 1, 4); además de la "corona de justicia" que le dará el Señor, como esperamos, "Justo Juez", por haber "combatido con valor" y "guardado la fe" (2 Tim., 4, 7-8), lo ha querido premiar también en este mundo con satisfacciones tan íntimas.

Como testimonio de gratitud, amor y adhesión a la Santa Sede en la digna persona de su Delegado Apostólico, una vez más los exhorto a manifestar externamente el gozo que embarga nuestro espíritu, en la recepción que se le brindará el próximo día 11, a la hora que ya se les ha indicado, y a elevar nuestras preces a Dios nuestro Señor por el Vicario de Cristo y por su Representante entre nosotros.

Esta circular se dará a conocer a todos los fieles, en la forma acostumbrada.—† J. Manuel Piña Torres, Ob. Aux. y Presidente del Comité Pro-Festejos.—J. Ramón Valdés, Pbro., Secretario del Comité.

Edicto Diocesano.—24 - Abril - 1961.—Al Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General, al H. Cuerpo de Consultores Diocesanos, a los Sres. Curas y demás Sacerdotes, y a todos Nuestros amados Hijos:

Con inmenso júbilo os hacemos saber que S. S. el Señor Juan XXIII, felizmente reinante, se ha dignado conceder, con fecha 9 de noviembre de 1960, que la Imagen de la Sma. Virgen María de los Dolores, piadosamente conservada en la Iglesia Parroquial de Mascota, sea solemnemente coronada, con corona de oro, en el Nombre y con la Autoridad del Sumo Pontífice. He aquí la traducción del Breve Pontificio en que se concede tan insigne favor:

"Juan Papa XXIII, para futura memoria del acontecimiento.

A todos consta cuán ardiente sea la devoción Mariana en la Nación Mexicana; la cual devoción se manifiesta piadosa y sanamente, no sólo hacia la Santísima Virgen de Guadalupe, celestial Patrona de toda la Nación Mexicana y de la América del Sur, sino también hacia la misma Madre de Dios, invocada bajo diversos nombres y títulos. No es de admirar, por lo mismo, si en la ciudad llamada Mascota, dentro de los límites de la Diócesis de Tepic, es honrada con la mayor piedad la Imagen de la Bienaventurada Virgen María de los Dolores, conservada en la Iglesia Parroquial. Y queriendo mostrar esa piedad y confirmarla en acción de gracias por los innumerables beneficios obtenidos, los vecinos principales del lugar, las asociaciones católicas y todos los fieles, determinaron, guiados por su Clero, enriquecer con corona de oro a la misma Imagen. Tales deseos, apoyados con su amplísima recomendación, procuró que llegaran a Nos el Ven. Hermano Anastasio Hurtado y Robles, Obispo de Tepic, pidiéndonos al mismo tiempo con todo empeño que la mencionada Imagen de María pueda ceñir su cabeza con corona de oro, en Nuestro Nombre y con nuestra Autoridad. Y Nos, bien examinadas todas las cosas, juzgamos acceder de buen grado a estas preces. Por tanto, oído el parecer del Venerable Hermano Nuestro, Cayetano, Cardenal Cioognani de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Túsculo y Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, en virtud de estas Letras y con Nuestra Autoridad, comisionamos al mismo Ordinario de Tepic para que, en el día que por él se elija, después de la Misa solemne, según el rito y la fórmula prescrita, en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad, imponga *Corona de Oro* a la Imagen de la Bienaventurada Virgen María de los Dolores, conservada piadosamente en la Iglesia Parroquial del lugar llamado Mascota. Y Nos no dudamos en forma alguna que estas sagradas solemnidades se habrán de convertir en bien de la Religión y en grande provecho espiritual del pueblo cristiano. Y de igual manera, confiamos en que los fieles cristianos del lugar, y más todavía, los de toda la Diócesis de Tepic, se excitarán a amar más y más cada día a la Santísima Virgen María, Madre de Dios y de los hombres. Sin que obste ninguna cosa en contrario.—Dado en Roma junto a San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 9 del mes de noviembre del año de 1960, tercero de Nuestro Pontificado.—D. Card. Tardini, Secretario de los Negocios Públicos de la Iglesia.

Ahora bien, tanto los Sacerdotes como los fieles de Mascota, con Nuestro pleno consentimiento, han escogido para la Coronación Pontificia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores el próximo día 15 de mayo del año en curso. Infinitas gracias a Dios Nuestro Señor, autor y dador de todo bien, y a Su bendita Madre en su advocación de los Dolores, que se dignó alcanzarnos de Su Hijo Divino el insigne favor de la Pontificia Coronación de Su Imagen; y al Sumo Pontífice, a quien Dios guarde por muchos años, que se dignó acceder a Nuestras preces y decretó la Coronación de la sagrada Imagen de la Sma. Virgen María de los Dolores de Mascota, en Su nombre y con Su Autoridad. Dignese la misma Sma. Señora hacer que estas solemnidades, como lo desea S. S. Juan XXIII, sean para el mayor provecho espiritual de nuestra santa Religión y del pueblo cristiano, y que cada día se acreciente más y más el amor y la devoción a la Sma. Virgen María de los Dolores, no sólo en los hijos de Mascota, que han recibido de Ella infinitos beneficios, sino también en los fieles todos de la Diócesis, que en todo tiempo la han honrado y amado de corazón. Invito, pues, de la manera más cordial a todos los Sres. Sacerdotes y Fieles de la Diócesis, y muy especialmente a los que son hijos de la Parroquia de Mascota, sin exceptuar a los

que viven fuera, a asistir a la solemne Misa Pontifical y Coronación Pontificia de nuestra bendita Madre la Virgen Dolorosa, bajo cuya tierna mirada y Maternal protección hemos nacido y vivido. Que ese día se llenen de amor nuestros corazones, y que la Sma. Señora grabe tan fuertemente en nuestras almas los Dolores y las llagas de su Hijo Crucificado, así como las angustias y dolores de Su Virginal Corazón, que sean la meditación constante de nuestra vida, hasta alcanzar nuestra santificación, como sucedió con el santo joven Gabriel de la Dolorosa.

Como preparación para tan grande acontecimiento, en todas las iglesias de la Diócesis que tengan Sacerdote, se celebrará un triduo en honor de Nuestra Señora de los Dolores, en el cual se predicará sobre los Dolores de Nuestra Señora; se prepararán primeras Comuniones, y se exhortará a los fieles a recibir dignamente los Sacramentos de la Confesión y Comunión. El día 15 de mayo próximo se celebrará una Misa a cargo de la Fábrica Espiritual, para pedir a la Santísima Virgen de los Dolores por las intenciones del Padre Santo al conceder la Coronación, por el remedio de todas las necesidades de la Diócesis, por la paz del mundo y por el feliz éxito del futuro Concilio Ecueménico Vaticano y demás intenciones del Sumo Pontífice.

Léase este Edicto, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo, en todas las Misas que se celebren.

Que Dios Omnipotente Padre, Hijo y Espíritu Santo, os bendiga. — † Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular N. 1.—24 - Abril - 1961.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El próximo 6 de junio se cumplirán 25 años de la Ordenación Sacerdotal del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luigi Raimondi, Dgmo. Delegado Apostólico en nuestra Patria. Para conmemorar tan fausto acontecimiento, se ha acordado que los católicos todos de nuestro País le ofrezcamos un Tesoro Espiritual. Por lo tanto, los Sres. Sacerdotes (Diocesanos y Religiosos), las Religiosas Residentes en la Diócesis, los Seminaristas y todos los fieles, hagan el favor de enviarme, para antes del 10 de mayo, el Tesoro Espiritual que ofrezcan a Dios Ntro. Señor por nuestro Excmo. Sr. Delegado Apostólico, ateniéndose al esqueleto adjunto.

El M. I. Sr. Rector del Seminario Diocesano se servirá recabar y enviarme oportunamente el Tesoro espiritual de los Seminaristas; los Sres. Curas, Vicarios Rurales, y Encargados de Templos, reunirán en uno solo sus propios Tesoros Espirituales con los de sus feligreses, y las Superiores Religiosas harán el favor de enviarme los Tesoros de sus respectivas Comunidades. Además, los Sres. Párrocos, Vicarios Rurales y Encargados de Templos, organicen Primeras Comuniones y Comuniones Generales para el 6 de junio, y celebren una Misa en tal día por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, tomando el estipendio de la Fábrica Espiritual. Oremos todos por las intenciones del representante del Papa en nuestra Patria, que tanta solicitud ha mostrado por todos nosotros.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

VERACRUZ

Circular N. 116.—25 - Abril - 1961.—Al V. Cabildo Metropolitano, a los Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular, y a los demás miembros de la Pontificia Unión Misional del Clero: Seminaristas, Hermanos Religiosos y Religiosas:

Dios mediante, amados hijos en Cristo, celebraremos en nuestra Arquidiócesis un Congreso Misional para dirigentes del movimiento misional y ha-

remos la apertura del mismo el día 21 del próximo mes de mayo, domingo de la Fiesta de Pentecostés, a las 8 de la noche, continuando los demás actos y sesiones en los siguientes días 22 y 23.

Por la presente Circular os convocamos a este Congreso, que es una respuesta de la P. U. M. C., a las que todos pertenecemos, al llamamiento de nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, en favor de las Misiones, llamamiento que ha movido al H. Consejo Nacional a promover varios Congresos Misionales en la República, para que, mediante una orientación más intensa, conozcamos y sintamos mejor la preocupación constante de la Santa Iglesia por el problema misional.

Este Congreso Misional en nuestra Arquidiócesis es también una respuesta de nuestra parte a los deseos de S. S. el Papa, quien ha pedido las oraciones de toda la Iglesia por las intenciones del Próximo Concilio Ecueménico. Por lo cual nuestro Congreso Misional Diocesano nos unirá más todavía con el extraordinario movimiento hacia la unidad, que ha provocado en todo el mundo el solo anuncio del próximo Concilio.

El último día del Congreso, 23 de mayo, a medio día, con el favor de Dios, haremos la Bendición y Colocación de la Primera Piedra del Nuevo Seminario, acto al que se ha invitado al Excmo. Sr. Delegado Apostólico. Vuestra presencia en esta ceremonia, amados sacerdotes, nos alegrará muchísimo, para que todos reunidos oremos al Señor por esta obra que emprendemos, atendiendo a los deseos de la Santa Sede y a las necesidades de la Arquidiócesis, obra que esperamos ver pronto terminada para gloria de Dios y santa satisfacción del esfuerzo y sacrificio de todos.

Las oraciones y sufrimientos de los enfermos ofrecidos al Señor, con motivo de la Jornada del Dolor, el domingo 21, Fiesta de Pentecostés, día en que se dará la Bendición Eucarística a los enfermos como en años anteriores, atraerán las bendiciones del cielo para nuestra arquidiócesis y para el Congreso que en este día iniciamos.

Recibid, amados hijos en Cristo, la bendición pastoral que os enviamos de todo corazón.—† Manuel Pío López Estrada, Arzpo. de Veracruz.—Manuel Anselmo Sánchez, Director Dioc. de la P.U.M.C.

Collector.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Comentario a la Epístola a los Romanos:

"LA ENERGIA QUE SALVA".

Por el P. Eduardo Iglesias, S. I. Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 2.10.

"BUENA PRENSA", A. C.

APARTADO 2181. MEXICO 1, D. F. DONCELES 99-A

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México,
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición,
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y

VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



PREDICACION

Domingo Segundo Después de Pentecostés

SANTIFICAR LAS OBRAS

A las cosas más indiferentes Cristo Nuestro Señor les puso siempre el marco de la espiritualidad. El asistir a un banquete parece no poder relacionarse con la virtud y la santidad. Sin embargo siempre que Jesús asistió a una comida fue para sacar de ella motivos de espiritualidad.

En las Bodas de Caná se manifestó como el Mesías prometido, al obrar el primer milagro de su vida pública. Cuando llamó al Apostolado al cambista Leví, proclamó durante el banquete que le ofreció éste, la finalidad de su presencia en el Mundo: "No vine a buscar a los justos sino a los pecadores" (Lc. 5, 32). Cuando en un sábado aceptó el banquete de uno de los príncipes de los fariseos, les enseñó la humildad: "Todo aquel que se exalta será humillado y el que se humilla será exaltado". (Lc. 11, 14).

En la cena que le fue ofrecida por Simón el Leproso alaba la obra de amor de la Magdalena y testifica que se trata de un embalsamamiento para su sepultura (Io. 12, 8).

En el Banquete a que hace referencia el Evangelio de hoy, después de dar una lección de humildad, exhorta a quien lo invitó a hacer obras de caridad con los pobres: Y tú no convides sólo a personas que te puedan corresponder, sino también a los pobres (Lc. 14-12). Aprendamos del Señor a santificar nuestros trabajos, nuestro pasatiempos, y aún las obras más indiferentes de la vida. Sigamos en esto el consejo de San Pablo: "Ya sea que comáis, ya sea que bebáis, ya sea que hagáis cualquier otra cosa, hacedlo todo a la mayor gloria de Dios" (I Cor. 10, 31).

LA EUCARISTIA, UN CIELO

Pero en esta ocasión el divino Maestro no se conformó con recomendar la humildad y presentar el Reino de los cielos como en banquete que saciará toda nuestra hambre y sed de felicidad, sino que quiso, a la vez, hacer referencia a la divina Eucaristía con la parábola que propuso en esta ocasión.

Y a la verdad, hay una relación muy íntima entre el Banquete del Reino de los cielos y el Banquete de la divina Eucaristía. "Abre las puertas del cielo —dice San Juan Crisóstomo— y mira... ¿Qué es lo que encuentras allí de más hermoso? Pues yo te lo enseñaré en la tierra. Porque así como en la casa del rey no son los muros ni sus techos, sino la persona real la que la embellece, así en el cielo lo más hermoso es el Cuerpo del Señor.

Pues aquí lo tienes en la tierra. No te enseñe en el altar los ángeles ni los arcángeles, sino al Señor de todos ellos". (Hom. 24 In. 1º ad. Cor.).

UN HOMBRE HIZO UN GRAN BANQUETE (Luc. 14, 16)

En verdad era hombre, pero a la vez, era Dios el que hizo el Banquete de la Eucaristía. Un hombre simplemente, por poderoso que fuera no hubiera podido hacer los múltiples milagros que se encierran en la divina Eu-

caristía. Sólo Dios pudo hacer que desapareciera toda la sustancia del pan y del vino, para que Cristo quedara verdadera y sustancialmente en todas las hostias consagradas; solamente El pudo subir a la diestra de Dios Padre y al mismo tiempo asistirnos Sacramentalmente con su presencia real en la divina Eucaristía.

LOS INVITADOS SE EXCUSARON (Luc. 14, 18).

Parece imposible los invitados se hubiesen excusado de asistir a un banquete que era único por la persona que invitaba, por las viandas que se ofrecían, por las consecuencias de privilegio que significaba para los asistentes. Sin embargo, todos de concierto, presentaron sus excusas para llegar al banquete.

Realmente resulta inexplicable la ausencia de los cristianos en el Banquete Eucarístico. Sabemos, que este *Pan de vida* es el medio más seguro para conservar en nuestro corazón la gracia, y no nos alimentamos con él. Sabemos que nuestra debilidad encontrará la fuerza del espíritu en este manjar del alma, y rehusamos comerlo.

Sabemos que mitiga en nosotros el ímpetu de las tentaciones de nuestra enferma naturaleza, y no tomamos esta medicina celestial. Estamos escuchando a cada momento la invitación de Cristo. "Tomad y comed, éste es mi cuerpo" (Mt. 26, 26). "Si no comiereis de la carne del Hijo del hombre y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros" (Io. 6, 54). Y tenemos la descortesía de despreciar esta amorosa invitación del Señor.

LAS EXCUSAS

En las de los invitados, tenemos las excusas de los presentes cristianos. "*He comprado un campo*".—El orgullo de ser llamado Señor, Dueño, propietario. La soberbia de estar sobre los demás por poseer una granja, eso hizo rehuir la invitación. Si caemos es por nuestro orgullo. No queremos asociarnos al Señor como humildes sarmientos a la vid y carecemos de savia vital. Si nuestra vida no tiene ninguna fructificación, es porque queremos trabajar solos. Sin la ayuda de la divina Eucaristía, la empresa de nuestra santificación, será vana porque Cristo sigue repitiéndonos aquella frase: "Sin mí, nada podéis hacer". (Io. 15, 2).

"*He comprado cinco yuntas de bueyes*". (Luc. 14, 19).—Pero, ¿cómo no ha de dejar la Eucaristía el hombre entregado a los negocios, si descuida hasta su salud? Duerme poco por los negocios, descuida el alimento, por los negocios, y aunque éstos le están crispando los nervios, no puede dejarlos. ¿Cómo no han de matar el espíritu los negocios, si además de despertar la desenfundada codicia absorben las energías físicas y espirituales del hombre? No podrá nunca sentir hambre de la Eucaristía, alimento espiritual, el que gusta de hartarse de las cosas de este mundo.

"*Acabo de casarme*". (Mc. 14,20).—Esta excusa para el Banquete Eucarístico parece infundada. Si se refiriera simplemente a la sensualidad tendría explicación, porque el hombre animal no puede comprender las cosas que son del espíritu. (1^o Cor. 2, 14) porque el que come las bellotas de los puercos, no puede apetecer el maná del cielo. Y sin embargo, también el matrimonio, cuando no se comprende su sublimidad, excluye de la Eucaristía. ¿Cuántos esposos no pueden acercarse al Banquete Eucarístico por impedir los fines sacratísimos del Matrimonio! ¿Cuántos otros por los abusos cometidos sobre el particular, no pueden recibir este Sacramento! ¿Cuántos por ver la familia bajo el solo aspecto material y económico, no encuentran tiempo para recibir el Cuerpo de Cristo en este Sacramento de la unión, de la fidelidad y del amor!

CONCLUSION

Si nos sentimos débiles, manchados o indignos por algunas de las causas expresadas, acerquémonos al Sacramento de la Penitencia, para después podernos sentar al Banquete de la Eucaristía, que también fueron invitados y tuvieron el honor de sentarse a la mesa los pobres, los tullidos, los ciegos y los cojos (Lc. 14, 21).

Domingo Tercero Después de Pentecostés

ESCANDALO DE TODOS LOS TIEMPOS

Los escribas y fariseos de todos los tiempos quedan altamente escandalizados al ver cómo Jesús recibe con los brazos abiertos a los publicanos y pecadores. Y su escándalo llega a tal grado que no tienen empacho en censurarlo acremente.

Sin embargo, lo que pretende ser un insulto para Jesús, viene a constituir la mayor de sus alabanzas. El mejor timbre de gloria para Cristo es la compasión por las almas descarriadas y las entrañas de misericordia que muestra para todos los caídos.

El dijo claramente que vino a buscar a los pecadores, porque los justos no tenían necesidad de salvación (Luc., 5, 32) y bajó del cielo para curar a los enfermos, porque los sanos no tenían por qué buscar la salud (Mt. 9, 12).

Por lo tanto deben ser tenidos por poco cristianos los que se muestran duros con el pobre caído, los que no quieren conceder perdón al que ha cometido alguna falta; los que murmuran de quien, oída la voz de Dios, ha vuelto al redil de divino Pastor. Estos malos cristianos censuran al Señor al contemplar a una Magdalena aceptada para lavarle los pies, a un Saulo derribado del caballo, a un Agustín despertado de su marasmo. Son los egoístas que, disfrazados de virtud, quieren destruir, en este aspecto la bondad de Jesús.

QUIEN ES LA OVEJA PERDIDA

La parábola evangélica nos dice que la primera acción del Buen Pastor es ir en busca de la oveja que se extravía. Por parte de la oveja significa un descarriado; el abandono voluntario del redil; el precipitado correr en busca de otros pastos...

En otro pasaje evangélico nos habla el Señor también de un redil y de un Pastor (Io. 10, 16). En él se refiere a los paganos que deben entrar con el resto de su rebaño. En el de hoy se refiere a los creyentes que, siendo parte del redil, abandonan voluntariamente los cuidados del Buen Pastor.

Gran compasión nos merece la oveja que no conoce al Pastor, y que debe ser traída a la dehesa; pero digna de lástima es la posición de la oveja del redil que se aleja del rebaño, pues la presunción de pertenecer al Pastor, le puede conducir a la obcecación de vivir alejado de la escogida grey.

OVEJAS QUE SE CREEN BAJO EL CAYADO

En efecto, la posición del pecador es peligrosísima. ¿Cuántas veces los bautizados presumen de ser buenos católicos por el simple hecho de haber recibido este Sacramento. ¿Cuántos se precian de tener en su abono una época lejana en que pertenecieron a la Acción Católica, o fueron monaguillos

o trabajaron dentro de una Asociación o de un Centro Social. A éstas les responde Bossuet con toda claridad: "¿De qué le sirve a un brazo gangrenado estar unido todavía al cuerpo si ya no recibe influencia alguna del corazón?... No te alabes, pues, de tu fe, porque es fe muerta" (Serm. 111, post Pentec.).

Es cierto que el pecador pertenece a la Iglesia, que por el bautismo se encuentra bajo la Jerarquía Eclesiástica y que puede ser sujeto del Sacramento de la Penitencia, pero sus obras en el orden espiritual no tienen mérito alguno. El pecador, dentro de la Iglesia es, según frase de San Agustín, como la paja revuelta con el trigo en la vastedad de la troje.

Si queremos ser miembros vivos en el Cuerpo Místico de Cristo necesitamos salir del pecado y revestirnos de la gracia de Dios; si anhelamos dar a nuestras obras un mérito para el Reino de los cielos, debemos hacerlas informadas de la caridad y nunca apartadas de Dios por la culpa.

ACTITUD DE LA OVEJA PERDIDA

¿Y qué es lo que suele hacer el pecador? Huye del redil, abandona al resto de las ovejas, desaparece de los ojos del Pastor. Es cabalmente lo que nos dice el Evangelio que hizo el hijo pródigo. "Se fue a la lejana región" (Luc. 15, 13). Para estar a sus anchas necesita el pecador huir de las miradas de Dios.

Cuando el cristiano deja las prácticas de piedad, cuando huye del templo sagrado de un modo sistemático; cuando ya no le da ninguna importancia a la misa de los domingos y tarda años para confesarse, podemos afirmar que se ha convertido en una oveja perdida. Lejos de Dios, caerá en pecado; apartado de la casa paterna, en cualquier lugar encontrará la orfandad; al huir de la compañía de las ovejas fieles, irá a comer los pastos venenosos de la culpa.

EL PASTOR ENCUENTRA A LA OVEJA

¡En qué tristes condiciones encuentra el Pastor a la oveja perdida! ¡Pobres almas descarriadas! ¡Han azotado contra las ingentes montañas del orgullo; han sentido hambre rabiosa de placeres, lejos de los pastos exquisitos del divino Pastor! ¡Al buscar la felicidad, han encontrado las zarzas y espinas de los grandes y continuos dolores! Quisieron escalar las alturas, y el abismo de las miserias los hundió a las profundidades de la humillación y del pecado.

SOLICITUD DEL PASTOR

¡Oh, pero cuán grande es la bondad del Buen Pastor de las almas! Busca a los pobres pecadores con verdadero afán apostólico; les inspira el regreso recordándoles su misericordia y su ternura; llora copiosamente al ver la desgracia de las ovejas extraviadas; las llama dulcemente con cantidad de silbos misteriosos. Ahora es una enfermedad que hace pensar a los pecadores en la muerte; quizá algún buen libro que cayó fortuitamente entre sus manos; tal vez algunos duros reveses de la vida, lecciones admirables para despertar al hombre del sueño de sus vicios... Todo lo intenta el divino Pastor para hacer volver a la oveja perdida.

REGRESEMOS AL REDIL

¿Y quién hay que no sea oveja perdida en el rebaño del Señor? Por lo tanto, siguiendo las indicaciones del Evangelio, démosle a Cristo la felicidad de nuestra conversión; hagámosle el placer de que nos ponga entre sus brazos para conducirnos con el resto de sus ovejas. ¿Negaremos esa alegría?

los ángeles del cielo que sienten felicidad y gloria al ver hacer penitencia a un pecador arrepentido?

Nuestra plegaria de hoy debe ser la del introito de la Misa: "Vuelve a mí los ojos, Señor, y apiádate de mí, porque soy solo y pobre; mira mi abatimiento y trabajo, y perdona, Dios mío, todos mis pecados" (Introito).

Domingo Cuarto Después de Pentecostés

La multitud se agolpaba.—¿Qué poco cariño existe para la palabra de Dios! ¡Qué reducido es, en la actualidad, el auditorio que se pone en torno al Orador Sagrado! ¡Cómo huyen los fieles cristianos de las Misas en que se predica los domingos la palabra de Dios! ¿Qué significado tiene esta inapetencia en el orden espiritual? Cuando en orden material se nos va el hambre o sentimos asco por el alimento, quiere decir que estamos enfermos; que nuestro estómago o nuestro hígado no funciona normalmente.

También en el orden espiritual es signo de enfermedad la falta de apetito por las cosas de Dios. Hartados de las cosas materiales; pasatiempos, lecturas, espectáculos, negocios, placeres, dinero, no queremos saber nada de los sólidos alimentos del espíritu.

Son múltiples las excusas que ponemos para no oír la palabra de Dios: "Somos gente ocupada, se alarga mucho un ejercicio con predicación sagrada; nos cansamos de estar sentados tanto tiempo; la iglesia queda retirada de nuestra casa..."

El pueblo que seguía a Cristo dejaba sus ocupaciones y tenía la incomodidad no solamente de estar de pie, sino de estar arremolinada, agolpada y sin comer. ¡Qué reproche para nuestro desdén por escuchar la palabra de Dios!

De las barcas escogió la de Pedro.—Indudablemente habría más barcas descansando a la orilla del lago de Genezaret. Pero la lección del Señor bastaba fijarse en la de Pedro comparada con cualquiera otra de las barcas. ¿Por qué escogió la barca de Pedro para embarcarse, predicar y hacer prodigios en ella? Porque era la única nave a que podría subir quien quisiera llegar a las playas de la eterna salvación.

Si en los viajes marítimos cualquier navegación puede sernos útil para llegar a puerto, en los mares de la Religión no podremos navegar si no vamos a bordo de la Barca de San Pedro. Quien tome otra navegación o crea poder llegar en cualquier otro medio de transporte, sufrirá el naufragio del error.

Sólo en la Barca de Pedro está sentado el Divino Maestro. Sólo a la Barca de Pedro, se le ordena que siga mar adentro sin temer la tempestad; sólo ella se ve iluminada por el faro de la eterna verdad en las noches del error, sólo a Pedro se le ordena que arroje sus redes para la pesca milagrosa de las almas.

El eclecticismo religioso no puede existir; la pluralidad de profesiones de fe es imposible y pugna contra la unidad de la verdad.

Pedro lleva el timón y cualquier otro que lo tome desviaría la Barca y la hará encallar y naufragar.

Boga mar adentro.—El Divino Maestro, después de predicar, exhorta a Pedro a que se aparte de la orilla y se encumbre mar adentro, porque trataba de animarlo a la pesca. Ningún pescador echa las redes junto a las playas movedizas; sólo en las profundidades se puede lograr el éxito.

Es cierto que las olas son encrespadas, las fatigas mayores y los peligros más cercanos, estando mar adentro; pero es el único medio para la pesca.

Muchas veces queremos hacer el bien; pero sin tener ninguna molestia. Un Apostolado muelle, quebradizo y temeroso no logrará ninguna conquista. Quienes se arriesgan a las olas encrespadas y a los mares en tempestad son los que triunfan.

Sin cruz no hay redención; sin espíritu de sacrificio no hay altar; sin lucha no hay triunfo. Si creemos que el Apostolado católico está en la paz y tranquilidad, en el sendero plano y sembrado de flores, estamos en un error.

Las 10 primeras persecuciones contra la Iglesia y los incontables mártires de todos los siglos, así como las lágrimas y sudores de todos los Apóstoles, nos están probando lo que significa "guiar mar adentro".

Toda la noche hemos trabajado.—Es desconsolador el atardecer del agente de ventas cuando vuelve sin haber hallado un cliente. Es triste la figura del comerciante cuando no obstante sus fatigas, no ha vendido sus productos. Más triste es, sin embargo, la figura del pescador ojoso que después de haber luchado entre las olas durante toda la noche regresa a las playas con las redes vacías. Horas perdidas, trabajos inútiles, fatigas sin compensación alguna.

Hay quienes dentro de la Acción Católica, en el seno de las Asociaciones piadosas, o en alguna obra social de la Iglesia, *trabajan en la noche*. Trabajo en tinieblas en el Apostolado Católico, es el que se hace sin la ayuda de Cristo, sin contar con los medios espirituales, sin tener en cuenta la gracia de Dios Nuestro Señor.

Muchas veces en esta labor espiritual confiamos demasiado en nuestro talento, en nuestras cualidades, en los métodos modernos usados por los mundanos. Eso ocasiona que al amanecer del día y cuando vemos a la luz de la aurora que nuestro trabajo ha sido inútil, clamemos desconsolados: "Tantas fatigas y no hemos pescado nada".

Cogieron gran cantidad de peces.—¡Qué grande es la generosidad de Jesús! Comprendió que Pedro para prestarle un servicio tuvo que dejar su descanso y sus demás quehaceres; que las nuevas fatigas de mar adentro lo agotarían tremendamente; que iba a romperle su programa encaminado a recuperar el tiempo perdido. Todos estos sacrificios se los paga el Señor con una pesca abundantísima y milagrosa.

El que se muestra generoso con Dios Nuestro Señor no se equivoca. Es el mejor negocio el trabajo con Dios: siempre se gana en abundancia. Dar al Señor es salir con las manos llenas de beneficios; sacrificarse por El, es glorificarse en su reino. ¡Qué consuelo para los que trabajan en una forma o en otra, por la salvación de las almas!

LECCIONES DE SAN PEDRO

Aprendamos del Evangelio de hoy las tres lecciones de San Pedro:

Generosidad admirable para con el Señor al darle su persona, su tiempo y sus cosas.

Obediencia ciega a sus mandatos, al arrojar las redes al mar no obstante haber trabajado inútilmente toda la noche.

Y humildad perfecta, al postrarse a sus pies y exclamar: "Señor, aparta de mí, que soy un pobre pecador".

Domingo Quinto Después de Pentecostés

DOCTRINA IMPORTANTISIMA

Si todas las lecciones dadas por el Evangelio resultan admirables, la del día de hoy, a más de admirable, es importantísima, por la falsa concepción que se suele tener sobre la materia del odio entre los mismos cristianos.

Engañados por las pasiones, creemos que nos es lícito odiar tanto al mal como al que lo hace; que al luchar contra las malas artes, podemos destruir al que las ejercita; que nos puede causar justa alegría al ver que experimenta un daño al que nos lo buscó.

El Evangelio del día de hoy nos afirma lo contrario.

Por graves que hayan sido las ofensas, debemos unirnos a Jesús Crucificado y exclamar con El: "Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen".

Por muchas obras que hayamos hecho de bien, no habremos cumplido con la ley de Nuestro Señor Jesucristo si no amamos a los que nos hacen mal; y si no pagamos con la bondad a la malignidad perversa.

Pero nuestro error sobre la materia principia en creer que toda la ley Evangélica se reduce a no robar y a no matar.

Falsa justicia.—La justicia reducida de los Escribas y Fariseos suele ser hoy en día la justicia de muchos cristianos.

Con qué orgullo se autonombren varones intachables al decir paladinamente: "Yo soy la persona más honrada del mundo porque ni robo, ni mato a nadie". ¿Quién les habrá enseñado que los mandamientos de la ley de Dios están exhaustivamente descritos en no robar y en no matar? Los que tal piensan: ¡Qué decepción se llevarán en la eternidad al ser juzgados sobre los diez mandamientos de la ley de Dios, sobre los preceptos que nos impone la Santa Iglesia y sobre las obligaciones propias del estado en que se hayan encontrado durante su vida mortal!

A esa clase de cristianos les vuelve a repetir Cristo terminantemente: "Si vuestra justicia no supera a la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos". (Mt. 5, 20).

PECADOS CONTRA LA CARIDAD

Jesucristo Nuestro Señor pone diversos ejemplos para indicar las diversas culpas que se pueden tener contra el prójimo en materia de caridad fraterna.

La Teología moral sintetiza ésta de la siguiente manera: Los movimientos de ira *involuntarios* no son pecaminosos.

Si la ira y deseo de vengarse se traduce en frases gravemente injuriosas, el pecado es mortal. Por es que dice el Señor que "quien llamare fatuo a su hermano será reo del fuego del infierno". (Mt. 5, 22).

Además el Divino Salvador, en su explicación sobre la caridad fraterna distingue claramente dos cosas: la ira contra el prójimo y el odio que se le conserva. La ira es un sentimiento violento que nace en el corazón, pero que es pasajero. El odio es un sentimiento de mala voluntad que se alimenta constantemente de todas las pasiones del hombre. Santo Tomás de Aquino siempre ponderado en sus juicios, lo llamó el mal gravísimo entre todos *los* males. (2, 2 y v. 34).

Males del odio.—¡Qué terrible es el odio en el corazón de una persona. La vuelve ciega para el bien y la hace elocuentísima para la difamación y calumnia.

El rencoroso, desea vivamente el daño, en cualquier forma, para la persona odiada.

Pretende ser lepra contagiosa porque quiere, mediante la lucha por el proselitismo, que sean muchos los que participen de su odio. Si se introduce en las familias, produce el desconcierto; si entra al lugar del Trabajo, causa desavenencias; si se cuela hasta las Asociaciones piadosas, logra las enemistades.

Yo no comprendo cómo personas que llevan tanto rencor en el corazón se atreven a comulgar. Hacer esto, es tanto como querer *entronizar* a Cristo, Dios del Amor, en la hoguera encendida del odio y mala voluntad: "Si alguno dice: sí, yo amo a Dios, al paso que aborrece a su hermano, es un mentiroso" (Io. 4, 20).

PRIMERO LA RECONCILIACION

Jesucristo Nuestro Señor para indicarnos la importancia que tiene en el Evangelio la reconciliación, nos da a entender que es preefrible ésta a cualquier sacrificio que puede ofrecerse a Dios Nuestro Señor al pie de sus altares (Mt. 5, 24).

Corazón que ardes en odio, deja la oración y la misa para ponerte antes en bien con tu prójimo, si quieres que te aproveche la misa y la oración.

No reces, por favor, el *Padre Nuestro*, porque esa benditísima plegaria será tu propia condenación, ya que en ella pones como rasero del perdón de Dios el que usas en el perdón del prójimo.

Primero ve y busca la unión común con tu prójimo, para venir a buscar después la comunión.

AMAD A VUESTROS ENEMIGOS (Mt. 5, 44)

A todo pretexto que se ponga para reconciliarse con el enemigo se impone el principio fundamental de Cristo: "Yo os digo más: amad a vuestros enemigos". (Mt. 5, 44).

Almas llenas de rencor, no basta que apaguéis el odio encendido cual hoguera en vuestros corazones, no creáis cumplir con el Evangelio haciendo de cuenta que vuestro enemigo no existe en este mundo; Jesucristo os impone un precepto positivo: "Amad a vuestros enemigos".

Dejad, por lo tanto, todas vuestras ofrendas ante el altar, e id primero a reconciliaros con vuestro hermano y volved después a presentar vuestra ofrenda a Dios Nuestro Señor. (Mt. 5, 24).

Porque ley fundamental del cristianismo es hacer bien a los que nos hacen mal y perdonar de corazón a quien nos ha ofendido.

Enrique Galindo, m. j.

TEOLOGIA-ASCETICA.

Por el P. Otto Zimmermann. — Trad. del P. Juan Armelin, S. J.

Ej. a la rústica: \$ 65.00 o Dlls. 5.45

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Abril

DERECHO CANONICO

APLICACION DE LA EXCOMUNION A LOS COMUNISTAS

El líder de un pequeño pueblo minero es el jefe del sindicato, rabioso comunista.

Exige, pues, en la escuela única del mineral que Macrina, joven profesora, enseñe la doctrina comunista a los niños y les haga ver que es bueno todo lo que ayuda el triunfo de la causa marxista, cualesquiera que sean los medios que se empleen.

Macrina se resiste al principio, pero obligada por la situación económica, enseña aquella doctrina a sus pupilos.

Al detenerse en el mineral unos días el párroco Severo declara excomulgado al jefe del sindicato, a los demás que han dado su nombre al Partido Comunista y a la profesora; y niega los sacramentos a los niños de la escuela, excepto a los más pequeños, y a los padres de familia que allí envían a sus hijos. Esto produce gran conmoción en el mineral y unos cuantos retiran a sus hijos de la escuela, y estos padres y sus hijos son admitidos a los Sacramentos.

De regreso a la Parroquia, el Vicario Perspicaz comenta respetuosamente a su Superior que él no encuentra en el Código fundamento alguno para las drásticas acciones de su Párroco, y que le parece fueron nulas las excomuniones.

Severo le pide un día de tregua, y contesta la consulta de su Vicario en los siguientes términos:

SOLUCION

"Me admira, hijo, que habiendo salido tú recientemente del Seminario no conozcas la legislación canónica acerca del Comunismo.

"No encontrarás en el Código estas leyes *explícitamente* por la sencilla razón de que el Código fue promulgado en Pentecostés de 1917, meses antes de la Revolución bolsheviki de octubre, que puso a los comunistas en el poder.

"Como desde entonces, y especialmente desde la segunda guerra mundial, muchos católicos han dado su nombre al Partido Comunista, al grado que fuera de los países de la cortina de hierro el más numeroso Partido de este género se formó en Italia, hace cerca de doce años se preguntó al Santo Oficio:

- 1) Si es lícito adherirse al partido comunista o favorecer^o del ^{basta}
- 2) Si es lícito publicar, propagar o leer libros, revistas e ^{basta} cuenta

cos u hojas que defiendan la doctrina o la acción de los comunistas, o escribir en ellas;

3) Si los fieles que a sabiendas y libremente llevan a cabo los actos mencionados en 1) y 2) pueden ser admitidos a los sacramentos;

4) Si los fieles que profesan la doctrina materialista y anticristiana de los comunistas y especialmente los que la defienden y propagan, incurrn ipso facto en la excomunión especialmente reservada a la Santa Sede, como apóstatas de la fe católica.

“A lo que los Eminentísimos Padres que tienen a su cargo la custodia de la fe y costumbres contestaron:

1) No es lícito adherirse al Partido Comunista ni favorecerlo, porque el Comunismo es materialista y anticristiano; y los jefes comunistas, aunque a veces dicen de palabra que no atacan la religión; de hecho, por su doctrina y sus obras se muestran, sin embargo, enemigos de Dios, de la verdadera Religión y de la Iglesia de Cristo.

2) No es lícito publicar, propagar o leer libros o escritos comunistas, pues están prohibidos por el mismo derecho (cfr. c. 1399).

3) No pueden ser admitidos a los sacramentos los fieles que a sabiendas y libremente llevan a cabo los actos mencionados en 1) y 2), según los principios ordinarios que rigen la obligación de rehusar los sacramentos a los que no están dispuestos debidamente.

4) Incurrn, ipso facto, en excomunión reservada especialmente a la Santa Sede, como apóstatas de la fe católica, los fieles que profesan la doctrina materialista y anticristiana de los comunistas y especialmente los que la defienden y propagan.

“Su Santidad el Papa Pío XII aprobó esta resolución y mandó fuese promulgada en el comentario oficial. Puedes verla en AAS - 41 (1949) 334.

“Como ves, hijo —prosiguió el párroco— hice bien al declarar excomulgados al jefe del sindicato, a los demás que dieron su nombre al Partido Comunista y a la Profesora, que, aunque apremiada por la situación económica, obraba contra su conciencia, enseñando esa doctrina en la escuela.

“Negué los sacramentos —pero no declaré excomulgados— a los padres de familia a pesar de saber —como era público en el mineral— que en la escuela se enseñaba doctrina comunista, enviaban allí a sus hijos, pues eran cooperadores formales de la corrupción de sus hijos.

“A los niños pequeños de la escuela admití a los sacramentos. Tal vez me excedí en negárselos a los más grandes, sin hacer distinción alguna de sí, a sabiendas y libremente, se impregnaban de la doctrina comunista, pero esto lo hice para que todos abrieran los

ojos al peligro, y para cortar el mal de raíz. También pudo suceder que algunos mineros, aunque hubiesen dado su nombre al Partido no lo hayan hecho a sabiendas y libremente, ni profesen su doctrina; en este caso no les alcanzaría la excomunión; y como entre ellos hay muchos y muy buenos cristianos no dudo que en la primera ocasión consultarán su caso y arreglarán su conciencia”. Hasta aquí el párroco, que quedó muy satisfecho de su explicación canónica.

* * *

Analicemos el caso un poco más de cerca.

1).—Adviértase que aunque sea ilícito, es decir pecaminoso (según las reglas de la Moral), dar su nombre al Partido Comunista, no se incurre por este sólo hecho en excomunión. Se necesita además, según la norma 4ª *profesar su doctrina, defenderla o propagarla.*

2).—Los que a sabiendas de la prohibición de la Iglesia, y libremente dan su nombre al Partido, o leen libros, revistas, etc., comunistas, o escriben en ellas, no pueden ser admitidos a los sacramentos.

3).—Por ignorancia o coacción puede uno adherirse al Partido o leer su propaganda. Toca a los pastores de almas precaver de este peligro a los fieles, y una vez advertidos aplicar a los contumaces las penas dictadas por el Santo Oficio.

4).—Hizo mal, por tanto, el párroco en declarar excomulgados a todos los que hubiesen dado su nombre al Partido. Debió explicar con claridad las normas del Santo Oficio, y declarar que los que se hallaren dentro de ellas quedaban excomulgados. Debió también explicar la responsabilidad de los padres que enviaban a sus hijos a la escuela comunista, y proporcionalmente la de los mismos niños (especialmente los más capaces); y luego negar los sacramentos únicamente a los que a sabiendas y libremente habían cometido los actos delictuosos y persistían en su contumacia.

5).—Como nota pastoral y social debió tratar con más tino a la profesora, que en realidad no era mala, y de acuerdo con la parte sana de los mineros o de otra manera, procurar arreglar un subsidio para que pudiese ella vivir decorosamente y enseñar la verdadera doctrina, ya sea en la misma escuela, oponiéndose al líder comunista si fuere posible, ya abriendo otra modesta escuela en el mineral.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

MORAL

SOBRE EL TOMAPELISMO

En estos tiempos, tiempos en los que todo el mundo nos toma el pelo, los PP. Ticio y Cayo sostienen enconadas disputas sobre la moralidad del tomapelismo. El P. Ticio, que vive un poco amargado, sostiene que basta con tener un pequeño asunto que resolver con otros, para darse cuenta

hasta donde ha avanzado el tomapelismo, o sea, la falta de veracidad. Y lo peor es que los funcionarios practican en alta escuela la falsía de la cual han hecho un sistema, alegando que es imposible gobernar sin andar tomando el pelo. Contra esto se alza el P. Ticio asegurando ser todo ello inmoral. El P. Cayo le sostiene la contraria y cita como prueba el caso de los candidatos triunfadores a quienes les es permitida la campaña de promesas, sabiendo que acontecimientos imprevistos y cambios de circunstancias hará imposible el cumplimiento de sus promesas. Y cansados de alegar, llegan a la conclusión de que sería mejor proponer su caso a "Christus". Y "Christus" pregunta: 1).—¿Es necesaria la veracidad? 2).—¿Son inmorales las campañas de promesas que no se cumplirán? 3).—¿La prensa está obligada a ser sincera? 4).—¿El que se anuncia comercialmente está obligado a ser sincero? 5).—¿La publicidad debe ser toda ella veraz?

SOLUCION

1).—¿Es necesaria la veracidad?

Tan necesaria que la falsía resulta sumamente perjudicial al bien común, y ello principalmente, si proviene de personas que ocupan puestos públicos. La razón de esto nos la da Santo Tomás: "Siendo el hombre un animal social, un hombre debe a otro aquello sin lo cual la sociedad humana no puede subsistir. Ahora bien, los hombres no podrían vivir en sociedad si no creyeran unos a otros lo que mutuamente se manifiesta como verdadero" (Summa Theol., 2-2, 109, 3).

2).—¿Son inmorales las campañas de promesas que no se cumplirán?

Las campañas de promesas están reconocidas como medios legítimos de conquistar un puesto electoral. Y los moralistas sostienen que no obliga una promesa (1), si acontecimientos inesperados tornan muy difícil su cumplimiento: "La obligación de una promesa expira cuando sucede un cambio de circunstancias de tal naturaleza que en tales condiciones uno no se hubiera obligado a ella" (Merkelbach, O. P.: Summa Theol. Mor. Núm. 479, pág. 499).

Las precipitadas garantías de que todos tendrán un empleo, de que la contribución será notablemente reducida, de que serán depuestos los funcionarios bribones, de que no habrá criminales, oportunistas, ladrones, vendedores de justicia, tramposos, etc., etc., depende de tantos factores inciertos y exige la colaboración de tantos individuos que, aun con las mejores intenciones, no pueden realizarse en absoluto. De todos modos, los políticos católicos deben ser sobrios y conscientes de su obligación de no hacer promesas vanas, cuyo cumplimiento es muy problemático. Y tengan muy en cuenta que en el curso de la campaña electoral es frecuente que un candidato impugne la capacidad o integridad de su rival, y que éste trate de eludir todo análisis con vanas promesas. El ciudadano no se debe impresionar con las promesas sino que debe tener muy presente que la prosperidad común exige que ningún incompetente

(1) Que se supone hecha de buena fe.

o indigno sea admitido en un cargo público que es de responsabilidad.

Así pues, a veces será lícito revelar aún las faltas secretas de un aspirante al cargo, especialmente cuando le inhabilitarían para el desempeño del oficio en cuestión. Merkelbach afirma: "Los periodistas pueden descubrir los defectos de los candidatos que aspiran a dignidades o puestos oficiales, si esta revelación contribuye al bien común" (Theol. Mor. pág. 445).

3).—¿La Prensa está obligada a ser sincera?

El periodista católico debe hacerse cargo de la grave obligación que tiene de practicar la virtud de la veracidad en sus actividades profesionales. La cantidad de perjuicio que puede producir engañando al público es incalculable, ya por abiertas falsedades, ya por no descubrir la falsedad en algunas declaraciones. Su posición de periodista no le dispensa del octavo mandamiento. La posición, por más alta que sea, no es razón para no cumplirlo.

4).—¿El que se anuncia comercialmente está obligado a ser sincero?

La cuestión de los anuncios ha tomado proporciones gigantescas en la vida moderna. Pero también en este terreno debe tener entrada la veracidad. Cierta ponderación sobre la bondad de las propias mercancías está justificada; no así la falsedad acerca de la eficacia o valor de los productos. Es un principio de doctrina católica que el que presenta un artículo a la venta esté obligado a declarar los defectos graves que el artículo contenga, al menos los que escapan a la observación del comprador. (J. Aertnys: Theol. Mor. pág. 601).

5).—¿La publicidad debe ser toda ella veraz?

Uno de los mayores engaños es el actual de la propaganda. Es verdad que puede hacerse propaganda presentando los hechos sin falsedad, aunque de manera calculada para ganar el asentimiento y la aprobación de los oyentes o lectores. Y esta clase de propaganda es lícita. Pero hoy en día a esta palabra se le da otro significado: Propaganda o publicidad es la deformación y falsificación de los hechos en escala social, nacional o internacional. Y un ejemplo lo tenemos en el caso de aquel que para exacerbar el odio de sus súbditos pinta al enemigo como una continua amenaza, como un agresor, como un felón y aprovechado, y ello, para neutralizar toda defensa. Y así poder lograr sus acariciados objetivos sin necesidad de pelear. Muchos otros ejemplos de fraude se podrían poner. Todos ellos nos pondrían en la necesidad de predicar la veracidad, sobre todo, por parte de los que tienen un puesto público... Y en esta reforma que es necesaria para bien de la sociedad, los católicos deben ser los primeros en cumplir con la obligación de derecho divino de decir la verdad; y en rechazar la mentira como una inmoralidad. Y todo ello teniendo muy presente que

la estructura de la sociedad viene a perder estabilidad y a debilitarse cuando sus miembros descuidan de manera habitual la virtud de la veracidad en sus mutuas relaciones, sobre todo en las de carácter público.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

LOS SANTUARIOS ANTIGUOS

PP. Luis y Felipe

P. Luis.—*Ahora, después del nuevo Código de Rúbricas, cómo va a quedar tu santuario, es decir, aquel del cual eres Rector.*

P. Felipe.—*Mi santuario fue elevado a tal por mi Excmo. y Revmo. Prelado de hace treinta años; pero, según la solución que en "Christus" del año en curso, enero, págs. 38 y 39, mi santuario de Nuestro Padre Jesús o no es santuario o hay duda de si lo sea.*

P. Luis.—*¿Y de dónde nace la duda?*

P. Felipe.—*Pues de que no sé si llena las condiciones para serlo, a saber, que esté destinado al culto divino público y que por algún motivo especial de piedad se haya convertido en meta de peregrinaciones para implorar favores o para cumplir votos. De lo primero no hay duda; de lo segundo me parece que se cumple, porque mi santuario se halla situado en un cerrito que en un tiempo estuvo separado de la ciudad y ahora unido por el aumento de fincas urbanas, debido al auge de población. Y tanto cuando estaba separado como ahora que está unido, lo visitan muchos fieles y en el mes del Sagrado Corazón todos los gremios o sectores de la ciudad entran en peregrinaciones muy nutridas a él, pero...*

P. Luis.—*Yo me encuentro en el mismo caso respecto del santuario de que soy Rector. Tiene más de cien años de construido y siempre ha sido santuario, y todo el pueblo de la ciudad y de los alrededores lo llama con ese nombre. Está dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, y hay en él mucho culto, y es el preferido para bodas, primeras comuniones, etc., de los fieles de la clase alta. Y también recibe numerosas peregrinaciones, pero...*

P. Felipe.—*Y urge determinar cuáles de los antiguos santuarios lo son en verdad, según el nuevo Código litúrgico, y cuáles no, para llamarlos por su nombre, y saber si gozan o no de los privilegios concedidos en el dicho nuevo Código a los santuarios.*

P. Luis.—*Formulemos esta pregunta, si te parece a "Christus": ¿Cómo quedan los antiguos santuarios, después de la publicación del nuevo Código Litúrgico?*

Estos Sacerdotes ruegan a la dicha Revista dar la respuesta a su pregunta.

SOLUCION

Tanto el caso propuesto como la solución consiguiente parecen redundantes, toda vez que el M. I. Sr. Cngo. D. J. Cruz Ramírez ha puntualizado los requisitos de un verdadero santuario, a la luz de la doctrina de un documento de la S. C. de Seminarios, transcrito en "Christus", enero/61, p. 26, cuya definición dada por la propia S. Congregación en 1956, se conserva íntegra y textual en el nuevo Código de Rúbricas, dándole ahora un valor auténtico: "Sanctuarii nomine venit —dice el N° 373) ecclesia seu aedes sacra divino cultui publice exercendo dicata, quae ob peculiarem pietatis causam (v. gr.

ob imaginem sacram ibi veneratam, ob reliquiam ibi conditam, ob miraculum quod Deus ibi operatus sit, ob reliquiam ibi conditam, ob miraculum quod Deus ibi operatus sit, ob peculiarem indulgentiam ibi lucrandam) a fidelibus constituitur meta peregrinationum ad gratis impetrandas del vota solvenda".

I. Analicemos:

a) Esta definición conviene con la noción genérica de iglesia: "Ecclesia nomine intelligitur —dice el can. 1161— aedes sacra divino cultui dedicata"; pero con los requisitos siguientes, que le dan una nota de celebridad, se tiene su diferencia específica:

b) "quae ob peculiarem pietatis causam". Causas que no parecen ser taxativas, por lo que pueden darse otras, ya que las que señala el Código, son por vía de ejemplo;

c) "a fidelibus constituitur meta peregrinationum": he aquí un elemento esencial;

d) "ad gratias impetrandas vel vota solvenda": con lo cual se indica el fin de aquella piedad.

Bien advierte el citado documento que la noción de santuario "desideratur in Codice Iuris Canonici"; si bien no faltan autores, como Regatillo, que ya sustancialmente la daban: "Sanctuarium, dice, illae (ecclesiae) ad quas peregrinationes fiunt, devotionis causa" (Inst. I. C. —1956—II—p. 14). Se impone puntualizar el elemento esencial: "A fidelibus constituitur meta peregrinationum":

a) "A fidelibus". Luego no depende de un deseo o intención de construir un santuario, como dice el P. Melitón en el caso de enero; ni se erige o constituye en virtud de un decreto episcopal, como afirma el P. Felipe en el presente caso.

b) "constituitur". "Lo hacen" los fieles. Algo así como en la primitiva Iglesia los fieles beatificaban a los Mártires, pero, claro, saltem non improbane Episcopo. Supuesta, pues, una causa de celebridad, se tendrá la afluencia de fieles no sólo de una ciudad o diócesis, sino también del extranjero; y, por tanto debe ser

c) "meta peregrinationum". ¿Qué es peregrinación? Investigemos:

"Peregre", nos dice su etimología, significa: de viaje, de lejos, peregrinando como extranjero. "Peregrinari": es estar en país extranjero, viajar... Así en su significación clásica. Asimismo "Peregrinus", tiene la misma idea de extranjero, viajante. Peregrinación, pues,

1o.—*En sentido estricto*: "Peregrinar, del latín peregrinari, —dice Emilio Campana—, que significa salir fuera del país y convertirse en extranjero, quiere decir emprender un viaje sagrado y devoto, que puede ser más o menos largo. Los Santuarios, tan numerosos en el mundo, no se hallan siempre contiguos a la propia casa, y para visitarlos generalmente ocurre dejar la propia casa y viajar" (María nel Culto Cattolico. —1933— p. 483 ss.).

Peregrinar, o emprender un viaje por motivos sagrados, fue

también practicado por los paganos, los hebreos... En el Cristianismo adoptó tal vitalidad y pujanza, que suscitó el odio de los enemigos de la Iglesia. Recuérdese la condenación de Pío VI (D. 1570). Se practicó, y se practica, como una profesión de Fe y en un plan de penitencia. Vivo resabio nos queda en el canon 2313, en que se establece como penitencia: "peragendi piam aliquam peregrinationem", de carácter expiatorio...

En esta primera acepción la peregrinación implica la idea de *extranjería*. Se explica así la razón de la especial bendición que el Ritual contiene para "los peregrinos que van a los Santos Lugares" y de la Misa "Pro peregrinantibus et iter agentibus". Y así se comprende por qué el Código de Rúbricas otorga como "premio" de los sacrificios que son inseparables de toda peregrinación este privilegio, que, aunque se concede al Santuario, es en beneficio de los peregrinos: "Missa votiva (de II clase) celebrari potest singulis diebus... sed solummodo a sacerdotibus peregrinis". A éstos, pues, *primo et per se*, se refiere al Código en su No. 375.

A pesar de lo inexacto o ambiguo que a primera vista parece lo que dice el Sr. Pbro. Lic. Carlos Warnholtz: "Dichas Misas votivas se permiten tan sólo: —a los sacerdotes *peregrinos o visitantes*", puede entenderse rectamente, si se advierte que esta gracia tienen: los *peregrinos* en los Santuarios (No. 375) y los *visitantes* en los lugares píos (No. 376). (Véase "Nuevo Código de Rúbricas.—Bilingüe y Comentado. Publicación de la Gaceta Oficial del Arzobispado de México. México, D. F., 1960. p. 157).

Sed dices: Luego como, según esta primera acepción: la noción de *extranjero* no se verifica en todo sacerdote mexicano, peregrino con relación por ej. a la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe, se seguirá que los sacerdotes de la República —y a fortiori los del Arzobispado de México— no podrán disfrutar de ese privilegio...

Resp. 1o. Sobre los Sacerdotes de la República. Tratándose de un privilegio ("quod convenit ampliari"), puede extenderse a éstos, si a la verdad existen razones jurídicas que a su vez extiendan la misma acepción de peregrino. Suficiente apoyo nos da el propio derecho canónico:

"Persona dicitur... *peregrinus* —dice el can. 91—: si versetur *extra domicilium*". Ahora bien, como este domicilio puede ser *parroquial o diocesano* (can. 92-3), quien se adeja de su domicilio parroquial, sin salir de la diócesis, no insinúa la idea de peregrinar o emprender un viaje. No así, por el contrario, quien, dejando su domicilio diocesano, emprende un viaje hacia la Basílica; éste sí como "extranjero" en la diócesis de México. Según esto es muy razonable la acepción de peregrino en este *sentido lato*. Los sacerdotes, pues, "extranjeros" o extradiocesanos, que viajan y visitan la Basílica son verdaderos peregrinos en sentido lato, y, por tanto, sí pueden disfrutar de dicho privilegio.

La idea de "extradiocesidad" para este concepto de peregrino, se confirma en el canon 14 y en el can. 927, etc.

2o.—Sobre los Sacerdotes del Arzobispado de México. De lo dicho arriba, se deduce que estos "peregrinos" lo son en sentido *impropio*. Luego no se ve razón justificante, a la luz del mismo Código y de los principios de interpretación, para sostener lo dicho en el N° 1o. también a su favor.

¿Pero quién no ve la condición peyorativa en que éstos entonces se encuentran? Los sacerdotes "de casa" no pueden gozar de los privilegios que en "su casa" se conceden a los extraños. Siendo esto así, ¿qué impide suplicar a la Santa Sede que se digne extender a estos sacerdotes ese privilegio de los peregrinos, en el sentido del N° 375, exactamente como el Código lo hace (N° 376) a los simples sacerdotes "*visitantes*" de los *lugares píos*? Y así lo que pueden los extradiocesanos peregrinos lo podrá igualmente todo sacerdote del Arzobispado como solo *visitante*...

De lo expuesto igualmente se deduce que las "peregrinaciones" que se hacen del mismo Arzobispado —y a fortiori las de la misma ciudad— lo son en sentido *impropio*. Son más bien a manera de "procesión", aunque también en sentido impropio (cfr. can. 1290). Ni vale la razón que por ej. se alegará de que la "peregrinación" de los fieles de las más remotas parroquias del Arzobispado sí "emprenden un viaje" para llegar a la Basílica, pues éstos no dejan su domicilio diocesano...

Y en sentido *más impropio* son aquellas "peregrinaciones" prescritas por la autoridad eclesiástica, que deben hacerse a determinada iglesia en que en tal ocasión o tiempo se rinde especial culto a cierta imagen en ocasión de singulares solemnidades, pues no van *sponte* "ad gratias impetrandas", per se, para sí, ni mucho menos, "ad vota solvenda"...

"II. Supongamos que realmente se hacen peregrinaciones en sentido propio, estricto o lato, como explicamos, ¿se dirá acaso que ipso facto se tendrá un Santuario propiamente dicho, según el Código, y, por tanto, con los privilegios consiguientes?

Resp. De ninguna manera, pues todo privilegio se adquiere "per directam concessionem *competentis auctoritatis*", además de los otros de adquisición que indica el can. 63, la cual, en cuanto a los Santuarios, es sólo la Santa Sede, como se confirma por el texto del N° 374: "Missae votivae, ex indulto Sanctae Sedis, Sanctuariis vel locis piis, *concessae vel concedendae*"...

Luego esta concesión equivale entonces a una aprobación *auténtica* de un Santuario. Aquello es como una aprobación *autoritativa* del Ordinario. En otras palabras: el hecho de verdaderas peregrinaciones es como el elemento *material*; y la concesión de las gracias de la S. Sede es como el elemento *formal*. Ambas cosas, pues, son necesarias para tener un verdadero Santuario.

El Código no concede ningún privilegio; sólo dice que las Misas concedidas, por indulto apostólico, pueden celebrarse como votivas de II clase y en todos los altares (¿también en los portátiles improvisados ad casum? del propio Santuario (NN. 374 y 375).

III.—¿Qué es “locus pius” o “loca pia” de los nn. 374 y 376? ¿Son éstos una aposición de los santuarios como parece indicar el n. 374: “sanctuariis vel aliis piis locis”?

Resp.—Más bien éstos se designan en contraposición a los santuarios, como claramente se deduce del n. 376, ya que a ellos no llegan los sacerdotes como peregrinos sino como *visitantes*.

¿Qué son, pues, “loca pia”? Sobre ellos nos ilustra el derecho canónico: “Locus pius” ocurre en los cans. 1521 y 1525 en el sentido de un instituto jurídico no colegial constituido en persona moral (cc. 99-100), cuyos bienes eclesiásticos (c. 1497) están destinados a fines píos (c. 1489). Estos —y otros muchos— son objeto de la visita episcopal: “personae res et loca pia” (c. 344). Ahora bien, estos “loca pia” están comprendidos en los que el canon 1154 llama “loca sacra” o sea “ea quae divino cultui fideliumve sepulturae deputantur”. . . . Estos últimos son los cementerios (c. 1205 ss.). Luego ad rem sólo se refieren “ea quae divino cultui deputantur”, esto es, una iglesia (c. 1161), o, por lo menos un oratorio público (c. 1188). Según esto, el “locus pius” tiene de común con el santuario el que “divino cultui dedicatur” y el que pueda tener *indulto apostólico* de Misas votivas; pero se diferencia de él en que el “locus pius” no es “meta peregrinationum”.

IV.—¿Qué significa *visitar* estos lugares píos?

Resp.—“*Visitar una iglesia u oratorio*, según la declaración de la S. Penit. del 20 de sept. de 1923 (A. A. S. XXV, p. 446), se entiende *entrar* allí al menos con intención general e implícita de honrar a Dios en sí mismo o en sus Santos”. Para lo cual basta hacer alguna oración: luego con mayor razón “honra a Dios. . . “quien entra con intención de *celebrar*, conforme al n. 376, las Misas votivas que le hubieren sido concedidas.

Dices: No parece inconveniente en *considerar* un santuario también como lugar pío, y por tanto, cualquier sacerdote que lo *visite* puede usar de sus privilegios que sólo se conceden a los peregrinos.

Resp.—Bien decía aquel: “O semos o no semos. . .” Siendo, pues, tan claro el Código de Rúbricas no puede haber lugar para equivocadas interpretaciones, pero pueden ser posibles (perdón por el galicismo) las llamadas “chicanas”. . . Por tanto valga la inversa del conocido principio jurídico: “Ubi lex iam distinguit nec nos confundere debemus”!

Quid ad casum? Según todo lo expuesto, tanto el P. Luis como el P. Felipe podrán así “determinar cuáles de los antiguos santuarios lo son en verdad, según el nuevo Código litúrgico, y cuáles no para llamarlos por su nombre, y saber si gozan o no de los privilegios concedidos en el dicho nuevo Código a los santuarios”, pero sin perder de vista lo que el Papa dice en el No. 3 de su Motu Proprio (que va al principio del Código).

Mons. J. Trinidad Ambris.

Toluca, Méx., abril de 1961.

Consultas

1594.—¿DEBEN SER TRECE LAS ARRAS Y DE QUE METAL? — ¿Es lícito usar en el acto litúrgico del matrimonio las arras introducidas, que no son monedas y en las que el chapeo encubre la clase de metal? Además, ¿de qué metal deben ser y si deben ser trece?—P. M. M.

RESPUESTA.—Como las monedas, según los países y las épocas, han sido de diversas formas no sólo redondas, sino cuadradas, exagonales), creo que las arras que se suelen usar pueden llamarse monedas. En cuanto a la materia, se cumple con que sean de metal, el cual puede ser muy variado, como es el de las monedas (oro, plata, bronce, níquel, cobre). Acerca del número, una costumbre antiquísima ha conservado fielmente el de trece; que, por la aprobación y disposición del Código de Derecho Canónico para las costumbres legítimas (can. 1.100), debe observarse en la celebración del matrimonio (Vid. “Christus”, julio de 1953, pág. 600).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1595.—EL FRUTO ESPECIALISIMO DE LA MISA PARA EL SACERDOTE.—Es bien sabido que el fruto especialísimo de la Santa Misa pertenece exclusivamente al Sacerdote celebrante. Por lo tanto, después de percibir él este beneficio, puede percibir uno mayor, aplicando la Santa Misa por él mismo en primera intención?—Aliquis.

RESPUESTA.—Indudablemente que sí, tanto porque son dos diferentes títulos que provienen de dos diferentes motivos, como porque el fruto de la Santa Misa puede ser mayor o menor, no sólo según la disposición del que lo percibe, sino según la divina dispensación. La práctica común entre los sacerdotes lo confirma; no contento con el fruto especialísimo que percibe por cada Misa que celebra, algunas veces se aplica a sí mismo, el especial, o en primera intención. Doctrina general entre los moralistas).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1596.—¿SE PUEDEN O NO ADELANTAR LOS LAUDES?—Como el mejor de los teólogos es el que sabe ante todo dudar, yo también dudo y por eso expongo mi duda: dicen —no tengo comunicación oficial— que los miembros de la PUMC ya no podemos adelantar Maitine y Laudes desde a las 12 h. m. del día anterior, como lo estábamos haciendo por especial concepción y que debemos rezar ambas horas antes de la misa del mismo día; añaden que ya se terminaron los privilegios de la PUMC. ¿Esto únicamente por el hecho de tener nuevas Rúbricas en la Misa y en el Breviario? Yo unas veces he rezado maitines a las 12 h. m. del día anterior y he rezado Laudes hasta otro día antes de celebrar, mas cuando preveo más trabajo para otro día, los he adelantado; sin embargo; me adhiero a lo que diga el Sumo Pontífice y descargo mi conciencia en la revista “Christus”, primera autoridad en estas materias en la República Mexicana.—Quidam Addictus.

RESPUESTA.—La solución nos la da el Motu proprio Rubricarum Instructum, por el cual se aprueba el Nuevo Código de

Rúbricas del Breviario y Misal Romano, que entró en vigor el 1º de enero del año en curso. Dice así en el párrafo 3) de las disposiciones: "Item statuta, privilegia, indulta et consuetudines cuiuscumque generis, citam saecularia et immemorabilia, immo specialissima atque individua mentione digna, quae his rubricis obstant, revocantur".

Ahora bien, el n. 144 dispone: "Matutinum, ex iusta causa, horis postmeridianis diei praecedentis anticipare licet, non tamen ante horam quartamdecimam". Lo cual está en oposición con el privilegio de la PUMC de anticipar los Maitines a las doce del día anterior. Luego este privilegio ha cesado, y no queda de nuevo sino el poder anticiparlos, por justa causa, a las dos de la tarde.

En cuanto a los Laudes, leemos en el n. 145: "Laudes, cum sint precatio matutina, in choro et in communi primo mane dicuntur; quod convenienter servatur etiam in recitatione a solo facta". El 28 de diciembre de 1960 la S. C. de R. declaró más explícitamente que no es lícito anticipar el rezo de Laudes el día precedente, con estas palabras: "N. 145 propriet et exclusive statuitur, recitationem Laudum, in choro et in communi, fieri posse tantummodo primo mane, id est absque ulla anticipatione, recitationem vero a solo, quae similiter anticipari non licet, convenienter fieri eodem matutino tempore".

Estando el privilegio en cuestión en oposición a este número del Nuevo Código y a la declaración transcrita, ha cesado también.

En consecuencia, los que dicen que se deben rezar ambas horas antes de la Misa del mismo día, no dicen bien, porque los Maitines pueden recitarse el día anterior por la tarde, siempre de las dos en adelante, y tanto los Maitines como los Laudes pueden recitarse durante el mismo día, aun después de la Misa en la recitación privada; tampoco dicen bien al asegurar que ya se terminaron los privilegios de la PUMC, porque continúan los demás que no están en oposición con las nuevas rúbricas.

En cuanto al respetable *Quidam addictus*, tome como norma segura la expuesta, para que ya no adelante Maitines a las doce del día anterior, y aun cuando prevea más trabajo para otro día, nunca adelante los Laudes, sino récelos *primo mane*, el mismo día.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1597.—¿PUEDEN ADELANTAR MAITINES Y LAUDES LOS QUE TENIAN PRIVILEGIOS?—Después de las disposiciones de las nuevas rúbricas, los Sacerdotes que pertenecen a la PUMC, ¿pueden hacer uso todavía del privilegio de adelantar Maitines y Laudes desde las doce del día anterior o ya no? — P. J. Z. G.

RESPUESTA.—La misma que a la consulta anterior, añadiendo sólo que, si se pide nuevamente el de adelantar los Maitines a las doce, quizá se vuelva a conceder. Pero que en cuanto a los Lau-

des, a mi humilde juicio, ni siquiera debe pedirse, porque se opone enteramente a la naturaleza de dicha hora, que es oración matinal, y la Santa Sede está empeñada en darle su lugar, como se ve por la declaración del 28 de diciembre de 1960.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1598.—¿Tiene razón de alimento la "saliva" cuando es ab extrinseco? ¿De qué parte de los labios se ha de considerar como ab extrinseco? — T. A. L.

RESPUESTA.—Ante todo la saliva no es alimento, sino un líquido producido por las glándulas salivares y que se produce en cada uno de nosotros, de suerte que no debe suponerse que viene de fuera aunque salga a los labios. La producimos y es nuestra, no viene, como usted parece que supone, "ab extrinseco".

Lo que veo a través de su pregunta es un espíritu escrupuloso, que no debe usted fomentar ni en Ud. ni en los fieles, pues a usted y a los fieles, les dañaría en vez de serles útil.

J. A. Romero, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

IMPEDIMENTO DE AFINIDAD

Judá y Noemí, jóvenes hebreos, vivieron felices en su matrimonio y tuvieron dos hijos. Después de la muerte de su esposa, Judá se convierte al catolicismo, y pretende ahora casarse con Ruth, hermana de Noemí, que sigue en la religión judía.

Se pregunta: 1) la naturaleza y alcance del impedimento de afinidad; 2) si tienen este impedimento los no bautizados cuando contraen con los afines bautizados; 3) si en el caso hay algún impedimento de afinidad entre Judá y Ruth, además del de disparidad de culto.

MORAL

SOBRE LOS POLICIAS

Los PP. Ticio y Cayo estudian y discuten puntos sobre moral pública. Esta vez tocó a los policías el ser objeto de sus estudios y discusiones. El P. Ticio sostiene que el único deber del policía es el de espiar y denunciar, y el P. Cayo piensa que los policías ocupan y deben ocupar un lugar privilegiado en la sociedad como guardianes que son del orden público, y que por lo tanto, debe ir desapareciendo ese desprecio que llevan consigo. Sus puntos de vista son muy distintos, por lo cual los PP. Ticio y Cayo resuelven proponerlo a "Christus", ya que viene estudiando la moral pública. Y "Christus" pregunta: 1).—¿Qué se entienda por policía? 2).—¿Cuáles sean los deberes en general de los policías? 3).—¿El policía qué clase de protección deba brindar al público? 5).—¿Qué deberes de justicia tenga el policía? 6).—¿Qué decir del soborno con respecto a los policías? 7).—¿Cómo deba proceder el sacerdote con respecto a los policías?

LITURGIA Y RUBRICAS

EL USO DEL MISAL DE LOS FIELES EN LA ACTUALIDAD

Los Padres Antonio y Miguel discuten sobre el uso del misal en lengua vulgar, para los fieles, después de la Instrucción de la S. C. de Ritos, del 3 de septiembre de 1958.

El P. Antonio, Rector de una iglesia, había logrado, antes de dicha Instrucción, que la mayor parte de los fieles que ocurren a su iglesia compraran su misal. Un sacerdote, o él mismo cuando otro celebraba la santa Misa, leía con ellos en voz alta las partes de la Misa no comprendidas en el Canon. Pero ahora, después de publicada la Instrucción de referencia, juzga que ya no se puede hacer eso. El P. Miguel opina que sí, porque en la misma Instrucción se sigue recomendando el uso de ese misalito. Al P. Antonio no satisfacen las razones de su compañero respecto al uso del misal de los fieles en lengua vulgar. Por otra parte, algunos fieles le han manifestado que no pueden hacer uso del misalito porque los Padres celebrantes acaban primero que ellos de decir las partes de la Misa, porque leen muy de prisa.

Estos Padres llegaron a un acuerdo, y es el de preguntar a la Revista "Christus" cuál sea la suerte del dicho misalito de los fieles en la actualidad, o sea cuál es el uso que pueden hacer de él, sin obrar en oposición a la Instrucción de la S. C. de R. del 3 de septiembre de 1958.

Esperan con ansia la respuesta.

Oro Volador Fino

SEÑOR SACERDOTE:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca donar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puede GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: TABASCO N° 299.

Tel.: 11-42-82

México 7, D. F.

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

(Sucesora de Marthe S. de Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Algunos Perfiles de la Personalidad del

B. Pedro Julián Eymard

Pienso que nuestros Sacerdotes Adoradores que como lámparas al pie del altar, son fieles, ardiendo y consumiéndose como víctimas de amor por el Amor Eucarístico, pienso que sienten contento cuando algo se les dice del humildísimo al par que edificante Fundador de nuestra Confraternidad, el Beato Pedro Julián Eymard.

Mostraré de su vida algunas facetas que esplenden iluminando nuestra senda.

Su nacimiento en 1811 coincide juntamente con el hijo de Napoleón Bonaparte. El vástago imperial es saludado con el estruendo y los fantásticos esplendores de los poderosos del mundo, en París. Mientras que en el poblado de La Mure de Ysera, Francia, una pobre mujer, María Magdalena Pilerce, da a la tierra y al cielo, un niño que por admirables caminos, irá desde la cuna humildísima hasta las cumbres de la gloria, bajo la mirada de Dios. Se abrazará al Sagrario y encenderá el fuego eucarístico por todas las latitudes.

El entronizado por la política mundana en París, llega al ocaso de su vida, prematuramente, a los 22 años y de él queda solamente un recuerdo de grandeza falaz que se esfuma como la sombra, como la nada. Pero el hijo pueblerino, ha tejido una corona inmarcesible para la Iglesia y para el mundo con el apremio perenne y ardiente al culto de la Divina Eucaristía.

Había en el solar de La Mure, un templo con su altar y el Huésped Incomprendido. Allí estaba con frecuencia la madre de nuestro Pedro Julián para atraer los efluvios de la Eucaristía, sobre el fruto de sus entrañas que aún no veía la luz. ¡Dichosa madre que en alas de la oración puso sin advertirlo, los primeros gérmenes de la Obra admirable! Así lo hacen las madres para suscitar vocaciones en sus hijos que aún llevan en sus entrañas para exaltarlos como conquistadores de almas!

Pedro Julián desde niño fue constante en sus intimidades con Jesús-Eucaristía. De ahí, sus anhelos y sus ardorosos impulsos por encaminarse hacia el sacerdocio. Con todo, algunos inesperados rechazos, le hicieron exclamar en alguna ocasión: "No puedo prescindir de estar con Jesús aunque tenga que comer piedras y morir en el hospital".

Casi con la leche maternal en los labios, llegó a extasiarse en el Sagrario durante las horas solitarias y silenciosas, para subir al altar y manteniéndose con los ojos clavados en el mismo Sagrario y con las manos juntas, atisbar la cerradura, para decir ingenuamente: "Estoy cerca de Jesús y le escucho".

Y así fue como Jesús le concedió celebrar los Sublimes Misterios en Grenoble, el día 2 de julio de 1834. Y siendo Religioso de la Compañía de

María, cúpole la dicha de impulsar la Adoración Nocturna en la Diócesis de Tolón, por el año de 1852.

Pero no solamente tenía sus confidencias con Jesús-Eucaristía para escucharle sino también para obedecerle. ¡Hay almas que como las losas del altar, están con Jesús pero no tienen vida ni amor!

Nuestro Sacerdote cuyo corazón era siempre una luz encendida ante el Tabernáculo, decía en su correspondencia a la Rvda. Madre Margarita (Bruselas, 3 de marzo de 1866): "Mi pobre yo debe ser el aceite de lámpara eucarística".

¡"Un tabernáculo y basta"! Era su lema vital.

Y cuando celebraba la Santa Misa: "en el santo altar no era más que fe. Parecía que veía a Dios". (Proceso apostólico de Grenoble).

Sin embargo, la intensa vida interior que le embargaba, con el alma y el cuerpo rendidos ante el Sagrario, no fue obstáculo para que se liquidara en busca de las almas. Le llamaban por esto el "fascinador de las almas".

Por fin el día 10. de agosto de 1868, dice su biógrafo Mons. Trochu, hacia las 13.30 horas, Pedro Julián Eymard, agotado prematuramente por su enfermedad, voló a la adoración eterna a la edad de 57 años y medio.

He aquí mis venerados y amados coasociados un perfil adamantino del prototipo de los Sacerdotes Adoradores.

¡Pedro Julián Eymard exhalaba la fragancia de Jesús!

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL EXCMO. Y REVMO. SR. DELEGADO APOSTOLICO

Los Sacerdotes Adoradores en la República Mexicana se unen al concierto de alabanzas a la Divina Providencia para felicitar al dignísimo Representante del Santo Padre Juan XXIII en nuestra Patria, Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Luigi Raimondi en sus 25 años de Sacerdocio.

En el archivo de la Dirección Nacional de la Confraternidad sacerdotal, obra un documento laudatorio del Excmo. Prelado con voz de aliento, a fin de que la adoración siga siendo vivero de bendiciones para la Iglesia mexicana.

El Centro Directivo Nacional sugiere rendidamente a los 22 Centros Diocesanos ofrezcan adoraciones eucarísticas sacerdotales ya colectivas, ya individuales pidiendo a Nuestro Señor Jesús Eucaristía por el Excmo. Mons. Raimondi.

El día 6 de junio, martes, a las 4.30 de la tarde se verificará en la S. I. Catedral de Guadalajara una solemne adoración con reunión de Sacerdotes, por el mismo propósito.

NUESTROS MUERTOS

EL R. P. ROMERO ORTIGOSA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS, NUESTRO AMADISIMO FINADO

El R. P. José Antonio Romero, S. J., insigne bienhechor de la Adoración Eucarística Sacerdotal, rindió su vida a Dios, coronándola en su inmortalidad habitual, el lunes 24 de abril a las 14 horas y 30 minutos. Los Sacerdotes Adoradores no lo olvidaremos, pues nos brindó las páginas de la revista "Christus" para fomentar la santa obra.

¿Qué haremos para corresponderle?

Dignense todos los Centros Diocesanos ofrecer por el alma del esclarecido Padre Jesuita, lo sufragios que exige nuestra gratitud cristiano-sacerdotal.

OTRA MUY SENTIDA DEFUNCION

Del Centro Diocesano de Guadalajara, falleció nuestro venerado hermano, el M. I. Sr. Maestrescuelas, Dr. y Mtro. D. Martín Quintero. ¿Quién de los que componen el grupo selecto de la adoración colectiva semanal de la S. I. Catedral, no le ve todavía cabe a la grada del altar, como un paradigma del Sacerdote que debe buscar el camino del sagrario para dar finalmente en la meta triunfal de una feliz eternidad?

Estando enfermo y con licencia de faltar a coro, no se dispensaba por esto, de asistir en algunas ocasiones por lo menos, a la Adoración colectiva. Finalmente llegó a la adoración eterna del Dulcísimo Amado, como lo esperamos, el día 26 de abril a las 12 horas y 15 minutos. ¡Oh buen Jesús, haz que estos tus dos Sacerdotes gocen ya de tus eternos bienes, en la tierra de los vivientes "in terra viventium". Amén.

Nuevo asociados: Avisa el M. I. Sr. Director Diocesano de Colima que se inscribieron en nuestra Confraternidad el día 16 de abril los señores Presbíteros D. José Zamora Guzmán, D. José Flores, D. Francisco Díaz, D. Ramón Quintero, D. Joaquín Zaragoza, Dr. Heriberto Palomera Ruelas y D. Francisco Flores Palacios. Hermanos: Vuestro contacto íntimo con Nuestro Señor Sacramento, en la Misa y en la Hora de Adoración, os traeré grandes bendiciones!

Turno de la Misa anual por los asociados difuntos.—Toca durante el mes de junio a los que en sus apellidos tienen las iniciales L. o M.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,

Director Nal. de los SS. AA.

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS
ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS. DEPTO. DE VENTAS 18-40-45



EL NUEVO CODIGO RUBRICAL.—*Texto y comentarios de las Nuevas Rúbricas del Breviario y del Misal.*—Por el P. Gregorio Martínez de Antóñana, C. M. F., Censor de la Academia Litúrgica de Roma.—Ejemplar: \$ 14.50.

ESCRUPULO, PECADO, CONFESION.—*Por el Dr. Andreas Snoeck, S. J.*—Traducción del Neerlandés por Constantino Ruiz Garrido.—Colección "Psicología-Medicina-Pastoral".—Ejemplar tela: \$ 23.00.—Rústica: \$ 16.50.

CONFESION Y PSICOANALISIS.—*Por el Dr. Andreas Snoeck, S. J.*—Con un estudio adicional de J. M. Hollenbach, S. J., sobre "Culpa y Neurosis".—Traducción del Neerlandés por Constantino Ruiz Garrido.—Ejemplar: \$ 15.25.—Esta obra y la anterior se complementan íntimamente, en éste se estudian teóricamente, en el otro se estudian en un terreno más bien práctico.

PSICOANALISIS Y DIRECCION ESPIRITUAL.—*Tercera edición corregida.*—Por el P. César Vaca, O. S. A.—Biblioteca Psicológica del Director Espiritual.—Ejemplar: \$ 27.50.—Dentro de esta colección, hay obras originales, otras traducidas, que verdaderamente, sirven al sacerdote para tener en pocos volúmenes lo más necesario para este sector tan interesante de su formación intelectual.

GUIAS DE ALMAS.—*Cuarta edición, corregida y aumentada.*—Por el P. César Vaca, O. S. A.—Biblioteca Psicológica del Director Espiritual.—Ejemplar: \$ 26.00.—Los retoques y aumentos de esta edición procuran ponerlo más enteramente al día, sin perder nada de lo que desde el principio le hizo apreciable.

PSICOLOGIA PASTORAL PRACTICA.—*Por el Dr. Willibald Demal, O. S. B.*—Traducción directa del P. Lope Cilleruelo, O. S. A.—Prólogo del P. César Vaca, O. S. A.—Segunda edición corregida y aumentada.—Ejemplar: \$ 18.25.—Este libro dentro de la Biblioteca Psicológica del Director Espiritual ofrece material muy útil para su trabajo de dirección de las almas, en el doble aspecto ascético y psicológico.

ENSAYO DE PSICOLOGIA RELIGIOSA.—*Por el P. César Vaca, O. S. A.*—Biblioteca Psicológica del Director Espiritual.—Ejemplar: \$ 21.25.—Todos los ensayos plantean cuestiones actuales, analizan, discuten y buscan soluciones que enriquecerán y agradarán al lector interesado en esta rama de la cultura.

LAS PROFUNDIDADES DEL ALMA.—*Estudios psicológico-morales.*—Por el Dr. Ignacio Glug.—Traducción directa del alemán por el P. Paciano Ferosos, O. S. A.—Prólogo del P. César Vaca, O. S. A.—Biblioteca Psicológica del Director Espiritual.—Ejemplar: \$ 19.75.—En este libro no se trata de observaciones superficiales del hombre, sino de llegar a la entraña de la vida misma, de donde brotan las conductas y las reacciones que aparecen en el oleaje cotidiano.

LA CASTIDAD Y OTROS TEMAS ESPIRITUALES.—*Por el P. César Vaca, O. S. A.*—Segunda edición corregida y aumentada.—Biblioteca Psicológica del Director Espiritual.—Ejemplar: \$ 16.75.—El autor habla del amor como virtud cristiana, como profundidad del corazón humano, en cuyo fondo se encuentra siempre Dios.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Bernadette de Lourdes	Novia de nueve metros	Rey de los payasos (El)
Caperucita roja	(La)	Rosas del milagro (Las)
Caperucita y sus tres amigos	Ochocientas leguas por el Amazonas	Saeta del ruisenior
Cuarto deseo (El)	Pasto de sangre	Tercer hombre de la montaña (El)
Dos fusileros sin bala	Pequeños gigantes (Los)	Viaje al centro de la tierra
Festival de Walt Disney	Pinocho	Viajes de Gulliver (Los)
México lindo y querido	Pollyanna	Vigilantes aéreos
Niño y el toro	Príncipe valiente	Yo y el coronel
Noche de espanto	Rebelión de los gladiadores	Zapatilla de cristal (La)

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alas rebeldes	Duelo de colosos	Montana
Amante y asesino	Duende y yo (El)	Motoristas (Los)
Bala perdida	Ellas también son rebeldes	Murallas de sangre
Bandido de Zhobe (El)	Escudo negro (El)	Ni un paso atrás
Barco sin puerto	Espionaje en el golfo	Niño de las monjas (El)
Bayonetas de acero	Esta tierra es mía	Ojos tapatíos
Botones (El)	Fortaleza escondida	Pavorosa casa de Usher (La)
Caballero del diablo (El)	General de la Rovere (El)	Pescador de Galilea (El)
Calibre 44	Gigante de marathón (El)	Pistolero invencible (El)
Camino del odio	Gigante del otro mundo (El)	Primer piloto del espacio (El)
Canciones unidas	Guantes de oro	Prisionero de Zenda (El)
Casa de los siete halcones (La)	Guardián enmascarado	Pueblo de los malditos (El)
Cielo defraudado	Guerrilleros en las sombras	Quinceañera
Cómicos y canciones	Hijos ajenos (Los)	Quo vadis
Conquistador de la luna	Historia de Ruth (La)	Rayo demoleedor (El)
Cowboy	Hundan al Bismarck	Rebelde orgulloso (El)
Cruz y la espada (La)	Iliá Muromets	Rififi en el convento
Chiao Chiao bambina	Jinete justiciero	Rifle (El)
De tal palo tal astilla	Ley del bravo (La)	Ruido de ratón
Desconocidos de siempre (Los)	Lo que el cielo nos da	Ruta de los temerarios
Día que robaron el banco de Inglaterra (El)	Manto sagrado (El)	Seriozha
Dicen que soy hombre malo	Mares de China (La)	Sordo (El)
Dos hijos desobedientes	Máscara de la muerte	Tangaroa (el dios tiburón)
Dos locos en escena	Mi último tango	Tarzán y el safari perdido
Duelo en el fondo del mar	Mis abuelitas nomás	

Tarzán el magnífico	Tres Romeos y una Ju- lieta	Una bala es mi testigo
Tarzán y la diablesa	Tu hijo debe nacer	Una novia para tres
Tarzán y las Amazonas	Ultima noche del Tita- nic (La)	Viento no sabe leer (El)
Tercer hombre de la montaña (El)	Ultimos días de Pompe- ya (Los)	Vinculos extraños
Tigres del mar	Un rayo de luz	Viva Jalisco que es mi tierra
Tizoc		Vivo o muerto
		Vuelo de la flecha (El)

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A. T. M.	Estrangulador fantasma (El)	Patrulla indómita
Amorcito corazón	Fuerza bruta (La)	Problemas de alcoba
Ana de Brooklyn	Fronteras del infierno	Rebelión en la cárcel juvenil
Angelitos del trapacio	Furia de Alaska	Remolino
Atilá frente a Roma	Gran cacería (La)	Rencor inolvidable
Azahares para tu boda	Gran impostor (El)	Responsabilidad limita- da
Bajo el cielo de México	Guarida del hampa	Robo del diamante azul (El)
Barrio latino de París	Halcones fatídicos	Salvaje (El)
Besos de arena	Hija de Frankenstein (La)	Sangre es siempre roja (La)
Caballero negro (El)	Imitación de la vida	Sargento inmortal (El)
Cadena de mentiras	Impaciencia del corazón	Secreto de la esmeralda (El)
Camino de Guanajuato	Imperio del revólver (El)	Secreto del jinete (El)
Carga de los gladiado- res (La)	Intriga internacional	Sígame joven
Carrera mortal	Invasión de la luna (La)	Sirenas y tiburones
Casa del sol naciente (La)	Jugada mortal	Sombras del mal
Cielo de cobre (El)	Kimono escarlata	Su desquite
Cigüeña dijo sí (La)	Kismet	Su majestad de los ma- res del sur
Circo (El)	Ladrón que roba a la- drón	Sube y baja
Comazón del amor (La)	Leven anclas	Terror desconocido (El)
Cómo pescar un marido	Leyenda del mar (La)	Terror en alta mar
Compulsión	Locura blanca	Tesoro del ahorcado (El)
Con quien andan nues- tros locos	Maldición de Frankens- tein (La)	Tesoro del indito (El)
Corona y la espada (La)	Maribel y la extraña fa- milia	Testigo de cargo
Coronelas (Las)	Melocotón en almíbar	Tigres del desierto (Los)
Depravados (Los)	Mi madre es culpable	Tijera de oro (La)
Desenfrenados (Los)	Miércoles de ceniza	Tin Tan y las modelos
Diablo blanco (El)	Mil amores (El)	Tres García (Los)
Diario de mi madre (El)	Milagro (El)	Tres vinieron a matar
Diez fusiles esperan	Mis padres se divorcian	Una estrella y dos es- trellados
Diez segundos al infier- no	Muertos de miedo	Vagabundo atómico (El)
Diosa del hampa (La)	Mujer infiel	Vámonos a la feria
Divino o profano	Niño invisible	Vamos a la feria
Doctor murciélago (El)	No es dama es mi mujer	Veracruz
Dormitorio para señori- tas	Noche trágica	Vivir del cuento
Dos maridos baratos	Pablo y Carolina	Vuelta al paraíso
Dragones con alas	Pagaron con su sangre	Vuelven los García
Enemigos de ayer	Pague o muera	Zorro del desierto (El)
Estación comanche	Pánico mudo	
	Paquete de sorpresas	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Amantes impetuosos	Amor en la sombra	Bomba, el hijo de la selva
Anatomía de un asesino	Angustia de un pasado	Carmen la de Ronda
	Así era Pancho Villa	

Carrera mortal	Heredarás el viento	Que nadie escriba mi epitafio
Comenzó con un beso	Kermesse	Qué te ha dado esa mujer
Conjura de los Borgia (La)	Llave (La)	Retrato en negro (El)
Demetrio el gladiador	Málaga	Senda prohibida
Desarraigados (Los)	Malvados de Yuma (Los)	Sexo opuesto (El)
Dios sabe cuánto amé	Matar fue su profesión	Siete machos (El)
Discipulo del diablo (El)	Mujer que quiso pecar (La)	Sindicato del terror
Ella y sus millones	Mujeres en venta	Sólo sucede a los ma- chos
Estrella vacía (La)	Muñecos infernales	Sonatas
Fácil de amar	Obscuridad al final de la escalera (La)	Tambores hablan (Los)
Fin del rey del crimen (El)	Once a la media noche	Tesoro de Barba Roja (El)
Fuente del deseo (La)	Páginas de mi vida	Un sábado violento
Furia de juventud	Pasión indómita	Una llama mágica
Guerra del hampa (La)	Primer desliz	Valor de azabache
Hakim (El)	Prometida de los dioses (La)	Zarco (El)

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Bandera (La)	ne	Ronda de pasiones
Bello Antonio (El)	Ni bendito ni maldito	Serás un hombre hijo mío
Cuando lloran los valien- tes	Noche de angustia	Toro negro (El)
Fra diávolo	Ojos del amor (Los)	Torre de marfil (La)
Frenéticos (Los)	Pánico en el aire	Triunfador (El)
Garra del vicio (La)	Picara ingenua (La)	Una canción para recor- dar
Hora final (La)	Piso de soltero (El)	Una cierta sonrisa
Misterios de ultratumba	Poker de reinas	
Mundo, demonio y car- ne	Quiere usted bailar conmigo	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amores clandestinos	Escupiré sobre sus tumbas	Mago (El)
Cada quien su vida	Juego de manos	Nunca en domingo
Dulce vida (La)	Ley (La)	Paso del Rhin (El)
Esclavas del deseo		Verano de amor

T E A T R O

Alas del pez (Las) C-1	viosa B-3	Oro y la paja (El) C-1
Asesinato C-1	Cuando ella es la otra B-3	Prodigiosos (Los) . C-2
Becket o el honor de Dios C-1	Divino Redentor (El) B-3	Seis mujeres y un fantasma C-1
Buena para todo . C-1	Fantastikos (Los) . B-2	Sillas (Las) B-2
Caja de sorpresas . B-2	Gog y Magog . . . B-2	Vidita negra B-3
Carrousel del amor C-2	Idiota (La) C-2	Waltz of the torea- dores (The) C-1
Cleopatra era ner-	Jesús Cristo Rey . A	Yocasta o casi B-3

T E L E V I S I O N

Alerta submarino . B-1	Besos en la obscu- ridad B-2	Cicatriz (La) B-3
Alma fuerte B-1	Camino de las llamas B-2	Continente perdido (El) B-1
Ama y aprende . . B-2	Casa de Quiroz (La) B-2	Crimen en la noche B-2
Antes que muera . B-2	Celos C-1	Cruel es mi destino B-1
Ases en duelo . . . B-2		Cuatro tías y un sobrino B-2
Así es Madrid . . . B-1		
Ayuntamiento de amor . B-3		

Dama se rinde (La) B-2	Lobo del mar . . . B-1	(El) B-3
Debilidad del hombre (La) B-2	Locura de amor . B-2	Problemas de papá (Los) B-2
Desquite en Argel A	Lola se va a los puertos (La) . . . B-2	Protegida de papá (La) B-2
Diosa arrodillada (La) C-2	Mas allá del terror B-2	Reina del coro (La) B-1
Dos huérfanas (Las) B-2	Máscara verde (La) B-2	Reina del Yukón (La) B-2
Dos veces hijo . . . A	Me hicieron criminal B-2	Rey y la corista (El) B-1
En chirona B-2	Mejor papá del mundo (El) B-1	Romance a tres noches C-1
Enamorado (El) . . . B-2	Milagro de las campanas (El) B-1	Ronda de sospechosos (La) B-3
Este amor nuestro B-1	Mr. Wong detective B-1	Salvad a las mujeres B-2
Fisgonas (Los) . . . B-2	Misterio de Mr. Wong (El) B-2	Secreto de vivir (El) B-1
Flecha de oro (La) B-2	Mudos testigos . . . B-1	Señal de peligro (La) B-2
Gran calavera (La) B-2	Mujeres de mi general (Las) C-1	Siete contra el mar B-1
Halcones fatídicos . B-2	Ojo por ojo B-1	Sombras siniestras . B-3
Hay que casar a Paulina B-2	Ojos más lindos del mundo (Los) B-2	Submarino D-1 (El) B-2
Hija del penal (La) C-1	Olvidados (Los) . . . C-1	Un caballero an. daluz A
Hijos del mar (Los) A	Oro líquido B-2	Una calle entre tú y yo B-2
Historia de una noche B-1	Pájaro sin nido . . . C-2	Una cubana en España B-3
Hombres marcados B-2	Paso en mi barrio . B-1	Ve... paisano... B-1
Horas del crimen (Las) B-3	Patrulla 124 B-2	Viento norte B-1
Huella fatal B-2	Pequeñeces B-2	
Inspiración trágica . C-1	Pobre Pérez (El) . . . B-2	
Juárez B-1	Pozo de la angustia	

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de Interés General: Una interesante alocución de S. S. el Papa Juan XXIII sobre predicación: "Hay un arte de despertar el interés... el arte de saberse adaptar a las necesidades históricas y culturales de cada época", dijo el Padre Santo en la audiencia de Cuaresma a los párrocos y predicadores romanos.

Su Santidad subrayó especialmente que los predicadores deben prepararse mediante la lectura de los Evangelios y de los Padres de la Iglesia.

Hizo notar lo escasa que suele ser la asistencia a los sermones y las clases de catecismo, y atribuyó esto, en parte, a los horarios de trabajo en las ciudades, que apenas dejan tiempo para otras cosas, como no sea para satisfacer el creciente afán de diversiones.

Sin embargo, añadió, "hay que reconocer que la predicación no es a veces de tal calidad como para estimular o satisfacer la por la verdad eterna; todo cuenta: la expresión, la forma de desarrollar el tema, la mesura y la sencillez.

"El oropel de una vaga e irrelevante erudición ha perdido la atracción que tenía en otro tiempo. Cada cosa ha de decirse con claridad, con calma y con respeto, lejos de toda expresión dura o amarga, y lejos también de la polémica ineficaz".

En cuanto a la brevedad, Juan XXIII recordó que ya el Sínodo de Roma limitó los sermones a 15 minutos, pues, a menos que se divague, "15 o 20 minutos dan tiempo para exponer un tema sin cansar a los oyentes".

El Papa recomendó por último un ancho campo de predicación, "que no debe reducirse a una serie de expresiones fervientes, o al ámbito exclusivo de la moral, sino que ha de abrazar todo —fe, moral, culto— para dar a los fieles una formación sana y lograr que la pongan en práctica, reforzada mediante el contacto con la vida sacramental de la Iglesia".

Los párrocos y predicadores asistieron a la audiencia presididos por el Vicario General de Roma, Cardenal Clemente Micara y el Pro-Vicario cardenal Luigi Traglia.

● *Instituto San Pío V para la defensa de los valores cristianos:* Hoy día en que son tan atacados por el materialismo los valores de nuestra fe, surge el Instituto San Pío V "para la defensa y fortalecimiento de los valores cristianos". Es una novedad en el campo de las instituciones católicas; no depende de ninguna Congregación u otro organismo ya existente. Su finalidad es la indicada, defensa y fortalecimiento de los valores cristianos. A este organismo se le ha dado el nombre del Papa de Lepanto porque él fue un gran reformador de la Iglesia, a la que gobernó con rígida severidad. Como la finalidad del Instituto es la defensa de los valores del cristianismo y, en consecuencia, la lucha contra quien niega estos valores y trata de destruirlos, se ha hablado de "cruzada"; pero no es exacto que la acción del Instituto pretenda desarrollarse en la práctica con un espíritu de acritud o de hostilidad.

La alusión a la política de Pío V, implícita en su denominación, se refiere sobre todo a la tenacidad de aquel Pontífice en su combate contra

"EL TROQUEL", S. A.



12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL AÑO SANTO GUADALUPANO para conmemorar el 50º Aniversario del Patronato de la Sma. V. de Guadalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

- No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento
- No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento
- No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

"EL TROQUEL", S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.

la herejía, y a su habilidad diplomática para promover la constitución de la sagrada liga que derrotó a los turcos en Lepanto.

El Instituto dirigido por el Emmo. Card. Ottaviani, está integrado por muchos eclesiásticos y muchos seglares, deberá armonizar, coordinar y vivificar todas las dispersas iniciativas que tienen por objetivo la defensa del mensaje de Cristo; deberá promover otras y colaborar con aquel que, en nombre de la civilización que emana del Evangelio, se opone al avance del materialismo y del ateísmo.

● *Nuevo Presidente del "Apostolado del Mar".*—Ha sido designado su Excía. Mons. Francisco Carpino, Obispo de Monreale, Italia. Reemplaza en el cargo a Mons. Ferretto.

● *Beatificaciones:* La Sagrada Congregación de Ritos estudia las causas de Camilo Costa Beauregard, sacerdote francés, del P. Timoteo Giaccardo, paulista, de la fundadora española Maria Guell, de la terciaria dominica italiana Anastasia Ilario, de la cisterciense italiana Gabriela Segheddu, del P. Felipe de Jesús Muñarriz, claretiano, asesinado en 1936, del fundador Antonio Moreau, francés.

● *Oración del Papa:* Entre nosotros se venera a María bajo la advocación de V. de la Esperanza. Sigue una versión española de la oración compuesta por S. S. Juan XXIII a esa Virgen entronizada en el Seminario de Roma donde estudió el Papa.

Los seminaristas del mundo entero pueden ganar indulgencias por el rezo de esta plegaria:

"Oh Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Esperanza, Madre benigna y piadosa de los seminaristas, que en el cenáculo animaste con tu presencia a los primeros Apóstoles del Evangelio reunidos en la dulce y patética espera del Espíritu Santo, miranos entregados a la misma espera de la Gracia y del ardor santificante del sacerdocio.

"Al igual que has sido la estrella de nuestra aurora, permanece siempre cual la alegría serena de nuestra vocación, protectora de nuestra pureza, llama de nuestras buenas obras en el servicio de Jesús y de las almas redimidas por su Sangre y por su Iglesia, a veces maltratada pero por siempre invencible y gloriosa.

"¡Qué gozo el de todos nosotros, los seminaristas del mundo entero, podamos repetir "opus tuum nos O María"! ¡Qué sublime resulta añadir en cada evento de nuestra vida, constante e invariablemente: Nada hay que temer porque tú, Oh María, eres y serás nuestra esperanza, nuestra Madre "in aevum et in eternum!"

Los seminaristas pueden ganar siete años de indulgencia parcial cada vez que recen piadosamente la plegaria pontificia, en las condiciones de rigor, e indulgencia plenaria los que la recen diariamente durante un mes.

ALEMANIA CATOLICA

En el siglo pasado y en el presente los católicos alemanes a fuer de buenos y de patriotas han luchado denodadamente por el triunfo del catolicismo en varios campos, particularmente en el social. Dos noticias a este respecto van a continuación.

En nombre de la Conferencia Episcopal Alemana, Su Emma. el Card. Frings, ofreció al gobierno de la Alemania Occidental la cooperación de los católicos alemanes en la labor de asistencia a las naciones jóvenes. El mismo Eminentísimo Cardenal apoyó decididamente el programa económico alemán dirigido a facilitar la adquisición de propiedad agrícola e industrial. Con respecto a la difícil situación creada por las "madres trabajadoras", el Cardenal pide al gobierno que se incremente el subsidio familiar, que ahora otorga Alemania unos 10 dólares mensuales por cada hijo desde el tercero, pero olvida los dos primeros.

Con respecto a la vivienda popular, el Cardenal pide se suprima la especulación de terrenos y reducción de impuestos y otros privilegios a las

clases modestas que ahorren parte de sus ganancias; beneficios fiscales para las empresas que entreguen acciones a sus empleados, como parte de salario, o compartan con ellos las ganancias; desnacionalización de las empresas estatales, dando primacía a los trabajadores para adquirir acciones de las nuevas empresas privadas. El plan económico social, del cual el Cardenal es favorecedor y el Canciller católico Adenauer ha de realizar, tiene como meta aumentar en Alemania el número de "Accionistas" —personas con capital invertido en empresas de todo tipo, de la cifra actual de medio millón a por lo menos dos millones.

● *Congreso Internacional de Música Sacra:* El IV de la serie tendrá lugar del 22 al 30 de este mes y tratará sobre música religiosa ante el venidero Concilio Ecuménico, misionología y música, el quincuagésimo aniversario del Instituto Pontificio de Música Sacra y la posibilidad de constituir una asociación internacional de personas y organizaciones interesadas en música religiosa. Se tratará también sobre el papel de la música para la unión de los cristianos.

DE BRASIL

Los Sres. Obispos, en colaboración con el Gobierno, esperan abrir en este año unas 15,000 escuelas radiofónicas para impartir educación fundamental a los analfabetos del norte y del centro del país.

En esta actuación intervino el Ministro de Educación, pero el proyecto se realizará bajo el patrocinio directo de Janio Quadros, Presidente.

El convenio propone un plan quinquenal de 1961 a 65; el Episcopado moviliza su personal y su equipo, y el Ministerio de Educación aporta 150 millones de cruzeiros, y los recursos de sus agencias, como la Educación Rural, la Merienda Escolar, la Erradicación del Analfabetismo, y el Sistema Educativo de Radio.

PERSECUCION EN CHECOESLOVAQUIA

No habla mucho de ella la prensa diaria, pero en Brno, han sido condenados cuatro religiosos de los Agustinos por "actividades contra el Estado". Los agustinos, según la acusación, celebraban juntas secretas, a pesar de que la Orden fue suprimida en 1950.

DE CHINA ROJA

Mons. Pedro José Fan, Obispo de Paoting, fue condenado a 15 años de trabajos forzados.

La visita de un hermano seglar a Mons. Walsh, M. M., en Shangai, fue "el mayor consuelo humano de su vida". Al terminarla, Monseñor dijo a su hermano que se verían "de nuevo en el Cielo". El Sr. Obispo no ha podido celebrar la Santa Misa en todo el tiempo que lleva detenido, y no le dejan tener su breviario ni rosario. Su hermano quiso entregarle uno, pero se lo arrebataron.

Tremenda situación de los perseguidos cristianos en estos países bajo la hegemonía del Soviet.

CONDECORACION EN COREA

A favor de Mons. Larribeau y de Mons. Ro con la Cruz de la Legión de Honor. El embajador francés, en un discurso de circunstancias, hizo notar que el gobierno gallo había querido asociar en el mismo acto de reconocimiento y homenaje al primer obispo coreano y al último Obispo francés en Corea para poner más de relieve la colaboración en una misma obra y de civilización con la Sociedad de las Misiones Extranjeras de París.

CONDECORACION EN LA COSTA DE MARFIL, AFRICA

El ministro de Educación de Francia nombró Caballero de la Orden de las Palmas Académicas, al Rvdo. Padre Cadet, sacerdote diocesano que tra-

baja al servicio de Africa, en las Obras Católicas de Costa de Marfil. El P. Cadel, ya es Caballero de la Legión de Honor.

ESPAÑA CATOLICA

Procesos de beatificación: En Madrid, fue abierto el proceso de beatificación de 49 mártires, siervos de Dios, de los cuales 17 son Padres Paúles y 15 Hijas de la Caridad. El total de los mártires Paúles en España, como consecuencia de la persecución marxista, se eleva a 87, y de ellos 37 son Padres, 20 Hermanos Coadjutores y 29 Hijas de la Caridad.

En Vitoria, se abrió el proceso de beatificación del sacerdote-arquitecto **Pedro Asúa Mendía**, muerto por los rojos en 1936.

● **Tesis:** con su "Síntesis histórica de la persecución religiosa en España de 1936 a 1939" obtuvo el doctorado en Historia por la Pontificia Universidad de Salamanca el Pbro. D. Antonio Montero, director del semanario "Ecclesia" y de la Oficina Central de Propaganda Católica.

NOTICIAS ESTADOUNIDENSES

El R. P. **Juan J. Considine, MM**, director de la Oficina para Latinoamérica de la National Catholic Welfare, figura entre las 33 personalidades nombradas por el Presidente Kennedy como miembros del Consejo Nacional de la Legión de la Paz.

● Pasan ya de 50 las diócesis norteamericanas que cuentan con directores diocesanos del plan de apostolado seglar para Iberoamérica. Los directores de que se habla son los encargados del programa de misioneros seglares para Latinoamérica, misioneros que se agrupan con el nombre de Voluntarios del Papa y que vendrán a distintos países de Latinoamérica en octubre o noviembre de este año.

● **Estadística muy de tomar en cuenta:** El aumento de los misioneros protestantes aparece en una obra publicada por la "Misión Research Library" de Nueva York. Según esa publicación actualmente hay 42,250 misioneros protestantes que trabajan fuera de su país de origen: 27,219 (64%) norteamericanos, 7,000 ingleses, 1,763 australianos, 1,541 suecos y 1,009 alemanes; por donde se ve que en 60 años los misioneros protestantes se han casi triplicado y los norteamericanos se han cuadruplicado. En cuanto a la ayuda financiera, Estados Unidos y Canadá dieron en 1959 casi 170 millones de dólares, y los demás países dan anualmente de 40 a 50 millones de dólares.

DE FRANCIA CATOLICA

El P. **Miguel Richet, S. J.**, predicador de la catedral a Notre-Dame de París, pronunció una conferencia con permiso de los Superiores en la Logia Masónica de Laval. Habló sobre el ateísmo y recordó que la mayor parte de los masones son creyentes, por lo que hoy día, dijo, los católicos os podemos considerar como "hermanos Separados", lo mismo que a los griegos ortodoxos, a los anglicanos y a los protestantes en general.

● Su **Emma, el Card. Feltin**, arzobispo de París, instruyó a los fieles sobre sus deberes políticos y sociales, invitándolos a participar en la vida pública en defensa del bien común. Refiriéndose al conflicto argelino añadió Su Eminencia que aunque la Iglesia no quiere la guerra, tampoco aprueba la insubordinación, sino que aboga por el esfuerzo paciente y colectivo en favor de la paz para mejorar las relaciones entre los pueblos.

PERSECUCION EN HUNGRIA

Pensamientos escrito de Mons. Groesz, arzobispo de Kalocsa, al primer ministro de Hungría.

"Esos Sacerdotes, —dice—, han sido mis colaboradores durante años. Personalmente asumo completa responsabilidad por cuanto hayan hecho. Si

se les condena, yo debo ser también condenado, y pido que se me encarcele con mis amigos".

La Radio de Budapest dijo a mediados de febrero que habían sido detenidos los Padres **Istvan Tabody, Laszlo Irkvay, Laszlo Kiss, Gyoergy Leoley, Ferenc Csonka, Oedon Lenard, Oedon Barlay, Gyoergy Ronai-Detre y Gyoergy Peci**, acusados de una supuesta "conspiración" no especificada.

Otros informes procedentes de Hungría elevan a 50 el número de sacerdotes detenidos y en espera de juicio bajo diversas acusaciones, y se añade que la policía realizó registros en las casas de unos 1,000 sacerdotes que han ejercido como profesores de religión. Según estos informes por lo menos 200 sacerdotes fueron sometidos a interrogatorio.

MEXICO CATOLICO

En la V Jornada Catequista celebrada en San Luis Potosí se señalaron como fundamentales de la Iglesia en México los siguientes problemas:

1.—La falta de sacerdotes en nuestro país es un problema de urgente solución. Los sacerdotes en ejercicio son muy pocos en comparación con el número de fieles. Hay sacerdotes que tienen que atender parroquias de más de cincuenta mil fieles.

Se indica que el proceso de formación de nuevos sacerdotes es lento y que es necesario despertar vocaciones para contrarrestar el crecimiento demográfico.

2.—Al comunismo se le denomina "segundo importante problema de la Iglesia" y se dice que la infiltración comunista trata de socavar los principios de la educación cristiana.

Se indica que esta corriente de desorientación social está cobrando sus mejores víctimas entre nuestra juventud y en la clase laboral pobre.

3.—Por último se cita al avance del protestantismo, merced a la influencia general que logra con actos de caridad, de asistencia social y de propaganda.

Señaló el Episcopado Mexicano que aun cuando el protestantismo se ostenta con simple función de ayuda social, opera con una labor proselitista sirviendo a intereses extranjeros, muy distintos a los nuestros.

Fidel Peón.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.
Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia S.A.
sucesores de
Goldschmidt, de Mateo y Cia S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21

11-20-36

Libros y Juicios

1985.—EL SECRETO DEL MANDO.—Gastón Courtois. — Colec. "Eduquemos".—5a. Ed. española.—20 x 14 cms.—152 págs.—S. E. "Atenas", S. A.—"ODER".—Mayor 81.—Madrid, España.

Se merece este libro el éxito que ha tenido tanto en su original francés como en su traducción española. Claro y sencillo, va agrupando una serie de pensamientos bajo un título que expresa la idea general, sin preocuparse gran cosa ni de su conexión lógica, ni del rigor didáctico. Lo único que al autor interesa es que por donde quiera que se abra el libro, se encuentra materia provechosa.

De los cuatro capítulos de que consta, el primero y quizá para el autor el principal, recuerda los principios fundamentales de la vida in-

terior, de la que tiene que brotar el apostolado, como de la luz el resplandor. En lo restantes expone las cualidades del director, cómo se ha de adentrar en los secretos del mando y, por último, cómo se han de organizar las tareas educativas para que sea más intensa y provechosa la colaboración de todos.

Un libro muy útil para sacerdotes, padres de familia, educadores y todos cuantos tengan que tratar con los niños.

Pbro. José M. Gallegos Rocafull.

1986.—EL NUEVO PAPA; JUAN XXIII.—Alberto Galter, de la Secretaría del Estado del Vaticano.—Traduc. del manuscrito italiano por Felipe Ximénez de Sandoval.—19.5 x 13.5 cms.—232 págs.—"Studium".—"Difusora del Libro".—Bailén 19. — Madrid, España.

Es todo un éxito este libro escrito nada menos que por un miembro de la Secretaría de Estado, como lo es el Ilmo. Mons. Dr. Alberto Galter.

Conocía ya al actual Papa; tenía entre sus manos abundante material de la Secretaría de Estado del Vaticano y con un estilo ágil y ameno ha presentado esta notable biografía que pone de relieve la variadisima labor de Su Santidad Juan XXIII en sus diversas actuaciones como Delegado Apostólico en Bulgaria, Grecia y Turquía, como Nuncio Apostólico en París y como Patriarca en Venecia.

Termina su rápida biografía, que se lee con particular gusto, haciendo un estudio detallado del físico, del carácter, de los estudios, cultura y obras, de la vida privada y pública del Sumo Pontífice y de algunos juicios sobre el mismo.

Es nuestro deber felicitar también a las Ediciones "Studium" por haber logrado tan rápidamente la traducción esmeradísima y en castizo español que ha hecho el Sr. Ximénez de Sandoval, al cual se extiende también nuestra sincera felicitación.

J. A. Romero, S. J.

1987.—A PROPOSITO DEL EVANGELIO.—P. G. Hoornaert, S. J.—6ª Ed.—21 x 15 cms.—504 págs.—"Sal Terrae". — Apartado 77.—Santander, España.

Sexta edición castellana, además de las numerosas reediciones del original francés, y de las versiones a otras lenguas, indicio es, bien claro, del

Relojes

de
torre
para
iglesias



Relojes con preciosas sonerías.
Construidos para durar 100 años.
Tenemos modelos desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y presupuesto gratis.

LA PRINCESA
ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 9 DE MAYO e ISRAEL, LA SABONERA

mérito de este libro, tan favorablemente acogido por lectores de tan diferentes mentalidades. Y no podía menos de ser así: el mismo título, que le viene como nacido, señala ya su alto valor. "A propósito del Evangelio", es decir, al calor, al sabor, al aroma del Evangelio. Intimamente impregnado de su divino aliento, tenía por fuerza, que trascender, como el sagrado libro, algo balsámico, vivificante.

No se trata de un comentario didáctico del Evangelio; si bien expone con notable acierto, en forma popular, numerosos pasajes evangélicos. Son lecturas sobre diversos temas espirituales que reflejan con hermosos matices las luces evangélicas: todo ello en un lenguaje llano y sencillo, pero amenísimo y lleno de encanto. La descripción está sembrada de numerosos episodios históricos muy interesantes, de anécdotas felices, de citas ajenas escogidas y oportunas, y así la narración, son su gran varie-

dad de aspectos, aparece constantemente novedosa.

Ya desde la fervorosa dedicatoria "A Jesucristo" se vislumbra el brillo intensamente cristiano de toda la obra. Después de algunos temas predominantemente históricos, con sus presentas un espléndido panorama bajo atinadas aplicaciones a la vida actual, este epígrafe: "Jesucristo y el problema de la vida", en el que campea airoso su ingenio con la descripción de cuadros magníficos: el amigo, el Evangelio y la bondad, el Evangelio y la confianza... y la rectitud... y la pobreza... y el perdón... y el sacerdocio... y San Pedro, etc., etc. Remata su brillante exhibición con tratados magistrales sobre la Eucaristía, Getsemaní, el gran drama de la Pasión, la triple Pasión, la Resurrección, el triunfo de Cristo; dejando al lector ansioso por comenzar de nuevo la lectura, más reposada y ponderada, del precioso libro.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1988.—CRISTO NECESITA HOMBRES.—R. P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes" N° 2.—19 x 13.5 cms.—64 págs.—Editorial "Yokosuka".—Irache, Navarra, España.

La ligera y ágil pluma del P. Rafael Pérez, Sch. P., sabe con pocos trazos describir escenas exteriores y cuadros interiores de vidas sacerdotales y los reúne en este tomito, en su afán por despertar vocaciones al estado que él con tanto amor ha abrazado. Así nos hace ver al Abate Pierre, a San Policarpo, al Padre Kolbe, a San Ignacio conquistando a San Javier y a otros varios, hasta completar trece o catorce ejemplos, como tipos de sacerdotes y de lo que su presencia significa en el mundo.

Si logra su fin en España, (lo cual no sé, pero me lo supongo), creo que también podrá obtenerlo en la América Latina, y por eso confío

en que, si sus obritas se difunden en nuestro medio harán mucho bien entre los jóvenes y a no pocos les despertarán las ansias por abrazar el sacerdocio.

Tienen estos cuadritos la cualidad muy apreciable de decir mucho en pocos renglones, y con eso excitan el deseo de leer los siguientes, que ya es lograr, porque estamos hoy tan acostumbrados al cine, a la televisión y a los periódicos de monitos o fotografías, que ya casi nadie sabe leer tres hojas seguidas de letra de molde, ni tomos de más de cien hojas, fuera de cuando son obras de texto de estudio, ¡y eso por necesidad!

Carlos de María y Campos, S. J.

1989.—EL ULTIMO POPE.—Edzard Schaper.—19 x 13.5 cms.—256 págs.—Ediciones "Carlos Lohlé".—Casilla de Correo 3097.—Buenos Aires, Argentina.

Va pululando esta literatura de penumbra; no está escrita ni en las tinieblas ni en plena luz, y, como el antiguo cine que se exhibía a media calle, está hecho con intención de que conmueva a los de la derecha y a los

de la izquierda. Pienso en Cristo de nuevo crucificado, en las llaves del Reino, en Don Camilo...

No pongo en duda la bondad de las intenciones; pero, sin declinar hacia un integrista rígido, creo que

unas convicciones de hule y un temor de herir con nuestra intransigencia (la verdad tiene que ser intransigente, aunque en el modo de imponerse debe acordarse de la caridad), obtienen un efecto contraproducente: los no cristianos mejor dispuestos no llegan a nosotros, sino sólo a la zona neutral de concesiones, de pietismo y de sentimentalismo religioso a que autores como éste les atraen. Los cristianos, digamos más claramente, los católicos, acuden también a esta región de "caridad" anodina, emascuada toda afirmación y víctimas de los que Charles Moeller llama bien "L'incroyance des croyants".

Se presenta atrayente la figura de un pope, de un sacerdote cristiano. No necesitan más cristianos de estos a quienes viene tan bien aquella palabra que troquela el Evangelio: *Oligópistoi*, de fe minúscula. En el desastre final, cuando el viejo sacerdote parece sepultado por la bóveda de la iglesia que se le viene encima, a él y a su pequeña comunidad, las honras se celebran en la iglesia luterana. "Así la muerte tuvo que realizar muchas de las esperanzas del Padre Serafín, ya que ahora yacía entre sus hermanos... En el campo de la fe fue el Padre Serafín, la semilla de la Iglesia, de la única y unida Iglesia cristiana, de la comunión de los santos, tal como lo había soñado y deseado".

La pura narración es interesante: la pobreza heroica del pope Serafín, en un puesto de Estonia, Juminda, compartida por el diácono Sabas y por una raquítica comunidad ortodoxa... Los dos hijos del pope, el más pequeño de los cuales, Kolia, pierde la vida al intentar rescatar del embargo los vasos sagrados; el mayor, Ilia, traidor a su padre, pues es agente de la G. P. U. soviética, es responsable de la prisión a que reducen a éste. La fe que se despierta en una muchacha atea educada en Siberia, cuando la eclesiola ortodoxa es aplastada en el derrumbe... Y no cabe duda, que esos problemas y esos casos de conciencia de frontera y de ignorar qué patria espiritual se pisa, tan actuales, sobre todo en el viejo mundo, sacuden le atención más dormida.

Es el bien que, *per accidens*, puede obtener esta clase de literatura: a gente que está firme, ocasión de estudiar los problemas que plantea una humanidad que acampa sobre la lava fundida de la tierra sin Dios; despertar a los que sueñan estar en un paraíso sin serpiente. A muchos hará mal ese conformismo sin esqueleto; perdidas las garras, ya no podrán asirse a la única roca en que pueden salvarse los hombres en este diluvio de angustia.

Alberto Valenzuela, S. J.

1990.—CASOS Y LECCIONES DEL QUIJOTE.—Por el R. P. Pedro Lumbreras, O. P.—Segunda Ed.—20 x 13.5 cms.—212 págs.—"Difusora del Libro".—Bailén 19.—Madrid, España.—Ej.: 35 pts.

Libro sabroso y noble, sabroso sobre todo para quien conozca juntamente su Teología Moral y su Quijote. Pero será accesible y gustará a quien al menos tenga conocimiento de éste y una cultura media.

El autor, dominico y profesor del *Angelicum* de Roma, dice como tantos que saben administrar bien su tiempo: "Deus nobis haec otia fecit". Así escribió también "Avila y el Quijote" y probablemente otras muchas más cosas que ignoramos.

Nos repite algo de que estamos muy convencidos: "Todos tenemos mucho que aprender en el Quijote; mucho que no se aprende con leer una u otra página, o con leerle ínte-

gro una vez o dos, o aun diez veces; mucho que se oculta a los niños, espíritus inquietos, y a los mozos, espíritus presumidos, y a los viejos, espíritus enclenques; mucho que sólo descubre el ojo avizor, el juicio maduro, la aplicación constante". Estoy con él. Cuando he podido aconsejar, he recomendado a seminaristas y religiosos llevar siempre consigo la Sagrada Escritura y el Quijote. Lejos de mí el igualarlos; sólo se trata de la seguridad de que no falten.

Las situaciones corvantinas suministran pretextos para los casos de conciencia, amablemente tratados y resueltos bien. He aquí unos ejemplos: "Discreción en las lecturas", "¿De-

bieron restituirse los escudos?", "El fallo sobre las caperuzas", "El testamento de Crisóstomo", "¿Quedó ex-

comulgado D. Quijote?", "¿Cabe boda sin cura?"...

Alberto Valenzuela, S. J.

1991.—EL MISTERIO DE LA IGLESIA.—I: *El Plan Eterno de Dios.*—II: *Las Etapas del Plan de Dios.*—III: *Misión de la Iglesia en la Etapa actual.*—IV: *Naturaleza de la Iglesia en la Etapa Actual.*—Roger Hasseveldt, Rector del Seminario Mayor de Lille.—18 x 13.5 cms.—80, 120, 96 y 64 págs. respectivamente.—"Educación y Vida".—Rodríguez Peña 1385.—Buenos Aires, Argentina.

"El Misterio de la Iglesia" ha sido siempre una honda preocupación a la vez que un motivo de esperanza en el Cristianismo.

Todos los grandes teólogos de todos los tiempos han intentado ahondar en la naturaleza íntima de la Iglesia. Esta naturaleza es un "misterio" porque la Iglesia no solamente está vinculada con la divinidad, sino que es parte de la misma vida divina. De allí que el Cristianismo encuentre en la Iglesia un motivo de optimismo, porque participar de la vida de la Iglesia es vivir de Dios y con Dios y poseer por consiguiente la prenda más segura de una predestinación eterna.

El mérito de la presente obra está en que expone los principales dogmas eclesiológicos en su aspecto vital y trascendente. Procura poner de manifiesto que cada uno de los dogmas es un aspecto de la vida divina en la Iglesia y en cada uno de sus miembros. Correlativamente, quiere hacer ver que cada dogma eclesiológico vivido, lleva necesariamente a la participación de la vida divina y a la felicidad consumada en la eternidad. Con este enfoque general, la presente traducción española está publicada en cuatro cuadernos separados.

El primero empieza por explicar en qué sentido se dice que la Iglesia es un "misterio". Pasa luego a exponer los siguientes puntos: La Iglesia participa, en Cristo, de la Vida de la Trinidad; La Iglesia es, en Cristo, la imagen de la Trinidad; Cada fiel se une personalmente, en Cristo, con la Trinidad y con toda la Iglesia.

El segundo recorre la historia del género humano desde la creación hasta la consumación del mundo. Reco-

riendo asimismo la economía divina desde el origen del mundo, hace ver cómo el centro de toda la obra de Dios con respecto al género humano ha sido y será siempre la Iglesia. Todas las revelaciones anteriores o las diversas fases de una misma revelación, no han sido más que gérmenes o próximas preparaciones para la Iglesia de Jesucristo. Una vez establecida la Iglesia Histórica, ella será la consumación de la obra divina en este mundo y el medio establecido por Dios para llevar al hombre a la visión por excelencia. La Iglesia, por consiguiente, es un misterio de amor de parte de Dios hacia los hombres.

El tercero trata de la naturaleza social o Misión de la Iglesia. Establecida su dignidad y el lugar que ocupa en los planes divinos, el autor establece ahora que la misión primordial de la Iglesia es "Formar el Cuerpo de Cristo", o hacer de la humanidad la familia de Dios. La Iglesia como Esposa de Cristo engendra y santifica a la humanidad para Cristo; es por lo mismo una Madre para el género humano ya que en ella y por ella el hombre recibe la filiación divina. Por estas imágenes de Esposa y Madre explica el autor la Apostolicidad de la Iglesia. Por el alcance universal de la influencia de la Iglesia explica el autor su Catolicidad. Dentro de este cuadro general, se exponen en seguida los principales dogmas de la Iglesia por lo que toca a su estructura social, sacando valiosas conclusiones prácticas para todos, especialmente para el apostolado laico de la Acción Católica.

El cuarto expone la naturaleza íntima y sobrenatural de la Iglesia. El autor, como perito en la materia, abandona otras imágenes clásicas y

concentra su atención en la idea paulina del Cuerpo Místico. En efecto, la naturaleza íntima y sobrenatural de la Iglesia queda más profunda y adecuadamente de manifiesto bajo la metáfora paulina de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo.

De allí deduce el autor las notas esenciales de la Iglesia como son la unidad y la santidad.

Para concluir, el autor vuelve sobre la idea de que la Iglesia es un misterio, motivo de optimismo y objeto de nuestra fe.

Por la íntima unión entre Cristo y Su Iglesia, nuestra fe en ella es un aspecto de nuestra fe en Cristo.

Entre Teólogos, ciertos enfoques o

1992.—VICISITUDES DE LA IGLESIA EN MEXICO.—Josefina Quirós.—24 x 17.5 cms.—152 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.00.

Obra de divulgación sobre el problema religioso mexicano, siguiendo el plan e ideas del "Dr. Aquiles P.

puntos de vista se pudieran discutir, por ejemplo el lugar que ocupa la Iglesia Histórica en el Antiguo Testamento; pero la obra en conjunto y para el público seglar para quien se orienta, es de un valor constructivo indiscutible. Más que a una lectura de corrido, invita a la meditación.

La traducción española aparece limpiamente y fluida en la dición. Tiene algunos giros no muy universales en América Latina y en nuestro opinión poco castizos, por ejemplo el "Rección entonces comprenderemos..." (C. I, p. 11) y el "Advirtamos desde ya que..." (Ib., p. 14). Pero son minucias que no merman en nada al valor de la edición castellana.

Pedro Rivera, S. J.

Moctezuma". Expone concisamente la cuestión sin abordar nuevos temas. JBU

1993.—EL TEATRO DE SOFOCLES.—Por el R. P. Aurelio Espinosa Polit, S. J.—21.5 x 14 cms.—645 págs.—"Jus".—Plaza Abasolo 14.—México 3, D. F.—Ej.: \$ 35.00 ó Dlls. 2.80.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.

Preciosa por su presentación y contenido es la obra que la Editorial "Jus" nos ofrece. Es la número 2 de su Colección de Clásicos Universales y admiramos en ella la misma nitidez y limpieza tipográfica que en la anterior. Contiene esta la traducción en verso de las siete tragedias de Sófocles y de todos los fragmentos que de ese altísimo genio se han podido recoger. Precede al texto un estudio sintético de variados temas en torno al asunto. Lo presenta el autor en forma de Prólogo en donde razona los procedimientos que en su trabajo va a seguir y luego recorre rápidamente la biografía de Sófocles y expone sus ideas acerca de la categoría en que ha de colocarse este dramaturgo inmortal. Pasa a describirlo como autor dramático, como poeta y como psicólogo y pensador, particularizando sus pinturas de los caracteres varonil y femenino. Y cierra su Prólogo con un jugoso resumen sobre el

teatro griego en sus orígenes y sus características que los distinguen del actual.

Al principio de cada pieza introduce al lector en el ambiente que debió respirar el espectador heleno al entrar en el teatro. Todo esto lo hace el autor con una razonable selección de ideas, dejando de lado infinitas cuestiones complicadas que aún no se resuelven. En las que toca, advertimos un espíritu de recta y sincera crítica que sabe buscar el término medio, lo más verosímil y humano, y huye de los extremismos interpretatorios de diversas escuelas, en especial alemanas. Es probable que aun en estas mismas ideas, no todos los lectores estén de acuerdo. ¿Suscribirían todos, por ejemplo, la afirmación de que el drama en Grecia "era un acto eminentemente patriótico con resabios culturales y religiosos"? Quizás no falten quienes digan que al revés "era un acto emi-

nementemente religioso con una religiosidad esencialmente patriótica y una tendencia a la vez cultural".

Es imposible una unidad de criterios en estas materias. De todos modos, sin que el autor haga alarde de ella, rebosa su Prólogo una selecta erudición profunda que unida al casticismo de su prosa, llena de suave armonía, hace que el lector experimente desde el mismo Prólogo un sobrio placer estético, revelador del gran humanista que nos va a poner en contacto con el altísimo genio sofocleo. En la breve introducción a cada pieza, creemos ser todo un acierto el haber tomado de la correspondiente fábula helena solamente lo necesario, sin derivarse a la tentadora ocupación de deslindar las narraciones, a veces harto contradictorias en sus pormenores.

Finalmente, de su realización de trasvase de la idea, verso, armonía interna y aun aliento poético de Sófocles a nuestro idioma, sólo diremos que se ha acercado a nuestro humilde parecer, lo más que en cas-

tellano podemos acercarnos a esos modelos inaccesibles. Releyendo el texto griego, a veces su verso castellano nos parece un eco no tan lejano que repite a nuestro oído mucho de la misma armonía. Su arte de vencer la difícilísima dificultad de unir la exactitud con el natural vuelo poético nos parece muy notable. Tal vez algunas veces la frase castellana tenga que retorcerse un tanto, cosa que no sucede en el original, para acercarse mejor a la brevedad terrible de aquella lengua sintética con la nuestra analítica. Tal vez en algunas ocasiones, la suavidad de espíritu del autor le traiciona un poco en pasajes cargados de aspereza literaria en Sófocles. Pero, los que conocemos a este pacientísimo obrero del arte, fino humanista, forjador de juventudes en letras y dignamente equilibrado en sus facultades, no podemos menos de felicitarlo desde estas líneas por su feliz acierto en estas traducciones a las que deseamos una rápida difusión.

Rufoel Ramírez, S. J.

Índice del Primer Semestre del Año 1961

APORTACIONES

- A propósito del Ministro extraordinario de la Confirmación.—
P. A. Alférez E. — Mons. J. T. Ambris 141
- Falange de la oración.—P. G. Martínez M. — Cngo. J. C. Ramírez S. 245
- Respuesta a la nueva contrarrepública del P. J. Aynés. — Mons. J. T. Ambris 247
- Sistemas mejores y más prácticos para las amonestaciones. —
Parochus Quidam 419

BIBLIOGRAFIA

1943. — El arte de dirigir. — (G. Courtois). — Cngo. Dr. J. González B. 77
1944. — Fuerza y flaqueza de la religión. — (B. Haring). —
Dr. J. M. Gallegos Rocafull 77
1945. — La dicha que vivimos. — (A. Espinosa Polit, S. J.). —
Dr. J. M. Gallegos Rocafull 78
1946. — Si conocieras el don de Dios. — (L. Baigorri, S. S. S.). —
J. G. Treviño, M. Sp. S. 78
1947. — Ética y medicina. — (Ch. J. McFadden, Agustino). —
A. Méndez Medina, S. J. 79
1948. — Luz. — (J. Rey, S. J.). — A. Méndez Medina, S. J. 79
1949. — Los Jesuitas en Menéndez Pelayo. — (M. Cascón, S. I.). —
M. Ocampo, S. J. 80
1950. — La Universidad. — (J. Castiello y Fernández del Valle). —
A. Valenzuela, S. I. 81
1951. — Roman catholicism and religious liberty. — (Dr. A. F. Carrillo de Albornoz). —
P. Rivera, S. J. 81
1952. — Las iglesias protestantes de América. — (J. A. Hardon, S. J.). — Cngo. Dr.

- J. González B. 175
1953. — Gesu legislatore. —
Cngo. Dr. J. González B. 175
1954. — Foi et sacrement. —
Dr. J. M. Gallegos Rocafull 176
1955. — Unidos hacia el Señor. — (P. Ranwez, S. I. - J. y M. L. Defossa. - J. Gerard Libois). —
J. G. Treviño, M. Sp. S. 176
1956. — Sigamos la santa Misa. — (Dr. P. Parsch). —
J. G. Treviño, M. Sp. S. 177
1957. — Retratos de la Virgen. — (P. J. Rey, S. J.). —
A. Méndez Medina, S. J. 177
1958. — Ejercicios espirituales a domicilio. — (Pbro. J. Ugalde García). —
A. Méndez Medina, S. J. 178
1959. — Manuale theologiae dogmaticae. — (S. ab Iragui, O. F. M.). —
Cngo. Dr. J. González B. 265
1960. — La humanidad vivificante de Cristo. — (E. Mura). —
Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro. 265
1961. — La pequeña Sor Celina. — (M. Lekeux, Franciscano). —
A. Méndez Medina, S. J. 266
1962. — La hora de Jesús. — (Abate G. Courtois). —
A. Méndez Medina, S. J. 266
1963. — Ideas modernes reponses chretiennes. — (J. Daujat). —
M. Ocampo, S. J. 267
1964. — La voz de la Iglesia sobre música sagrada. —
Mons. Dr. F. Bravo Paredes 355
1965. — Vida y escritos del V. P. Luis de la Puente. — (C. M. Abad, S. I.). —
A. Méndez Medina, S. J. 356

NOVEDAD MUSICAL

ORGANA CHORD

HOHNER

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.



DESDE

1.350.00

1966. — Santa Teresa de Avila. — (P. Papásogli). — <i>A. Méndez Medina, S. J.</i> 356	Omaechevarría, O. F. M.). — <i>M. Ocampo, S. J.</i> 441
1967. — Destino: Dios. — (J. L. Martín Vigil, S. J.). — <i>M. Ocampo, S. J.</i> 357	1983. — Le Coeur de Marie. — (J. Galot, S. J.). — <i>M. Ocampo, S. J.</i> 441
1968. — Guiones homiléticos. — (J. Cantó). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 358	1984. — Sisters' Institute of Spirituality. — (J. E. Haley, C. S. C.). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 442
1969. — Dios tiene sed de ti. — (P. R. Pérez, Sch. P.). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 358	1985. — El secreto del mando. — (G. Courtois). — <i>Pbro. J. M. Gallegos Rocafull</i> 529
1970. — ¡¡A mí me las ató mi madre!! — (P. R. Pérez, Sch. P.). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 359	1986. — El nuevo Papa: Juan XXIII. — (A. Galter). — <i>J. A. Romero, S. J.</i> 529
1971. — Voces de lejanía. — (P. R. Pérez, Sch. P.). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 359	1987. — A propósito del evangelio. — (P. G. Hoornaert, S. J.). — <i>A. Méndez Medina, S. J.</i> 529
1972. — Misa participada. — (S. Junquera, S. J. - E. Gurruchaga). — <i>R. G.</i> 359	1988. — Cristo necesita hombres. — (R. P. R. Pérez, Sch. P.). — <i>C. de Maria y Campos, S. J.</i> 530
1973. — Participa en la Misa. — (S. Junquera, S. J.). — <i>R. G.</i> 360	1989. — El último pope. — (E. Schaper). — <i>A. Valenzuela, S. J.</i> 530
1974. — Divina obsesión. — (L. M. Martínez, Arz. Primado de México). — <i>Cngo. Dr. J. González B.</i> 437	1990. — Casos y lecciones del Quijote. — (R. P. P. Lumberras, O. P.). — <i>A. Valenzuela, S. J.</i> 531
1975. — Jesús, el Hijo del Hombre. — (C. Verschaeve). — <i>Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.</i> 437	1991. — El misterio de la Iglesia. — (R. Hasseveldt). — <i>P. Rivera, S. J.</i> 532
1976. — Teología de la Iglesia. — (Ch. Journet). — <i>Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.</i> 438	1992. — Vicisitudes de la Iglesia en México. — (J. Quirós). — <i>J. B. U.</i> 533
1977. — Cantoral gregoriano popular. — Vespéral gregoriano popular. — <i>J. G. Treviño, M. Sp. S.</i> 438	1993. — El teatro de Sófocles. — (R. P. A. Espinosa Polit, S. J.). — <i>R. Ramírez, S. J.</i> 533
1978. — Obeir c'est... regner. — (F. X. Ronsin). — <i>J. G. Treviño, M. Sp. S.</i> 439	
1979. — Tú eres mi Pan. — (D. Brambila). — <i>J. G. Treviño, M. Sp. S.</i> 439	
1980. — Guía práctica de la perfección cristiana. — (A. Wallenstein, O. F. M.). — <i>A. Méndez Medina, S. J.</i> 439	
1981. — Matrimonio. — (D. Meseguer y Murcia, S. J.). — <i>A. Méndez Medina, S. J.</i> 440	
1982. — Rex gentium. — (I.	

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

Negocios prohibidos a los clérigos. — <i>E. M. Cárdenas, S. I.</i> 33
Contra procurantes abortum. — <i>E. M. Cárdenas, S. I.</i> 127
¿En qué penas incurrir dos católicos que se casan ante un Ministro anglicano? — <i>E. M. Cárdenas, S. I.</i> 233
Licitud en el bautismo de hijos

de comunistas. — <i>E. M. Cárdenas, S. I.</i> 333
Casos reservados. — <i>Pbro. Lic. V. Díaz E.</i> 399
Aplicación de la excomunión a los comunistas. — <i>E. M. Cárdenas, S. J.</i> 501

MORAL

Pbro. A. Aresti Liguori

Sobre la restitución en particular 35
Sobre los cooperadores del laicismo 129
Sobre las causas excusantes de la restitución 234
Sobre la detracción del prójimo 335
Sobre la corrupción 402
Sobre el tomapelismo. 503

LITURGIA Y RUBRICAS

Cngo. Lic. J. C. Ramírez Servín

Los santuarios 37
Palabras durante la segunda incensación en la Misa solemne . 132
Actuación del Diácono durante la ofrenda de la Hostia y del Cáliz en la Misa solemne . . 237
Misa pro sponsis 405
Actos de culto 406
Corrigenda 408
Los Santuario antiguos. — <i>Mons. J. T. Ambrís</i> 506

CONSULTAS

1568. — Comunión a los fieles después de la Bendición con el Santísimo. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 39
1569. — Otra respuesta a una pregunta: ¿Qué debemos hacer si no llegan a tiempo los breviarios? — <i>Cngo. J. C. Ramírez Servín</i> 40
1570. — ¿Peca si no reparte sus bienes? — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 41
1571. — Sobre el acto conyugal

y sus prohibiciones de tipo religioso. — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 42
1572. — Sobre los enfermos graves y la reparación de daños. — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 42
1573. — Sobre los pecadores obstinados. — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 43
1574. — Niña sordomuda que no ha hecho la Primera Comunión. — <i>L. E. Ruiz, S. J.</i> 43
1575. — Exposición de las Cuarenta Horas a la Instrucción Clementina. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 133
1576. — Sobre el abuso del matrimonio. — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 134
1577. — Aclaración de una fecha. — <i>Cngo. J. C. Ramírez</i> 138
1578. — Denudación del altar mayor en la Misa de la Vigilia Pascual. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 239
1579. — De Communionem et adimpletionem praeccepti in Vigilia Paschali. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 239
1580. — Complemento a la respuesta sobre la Exposición de las Cuarenta Horas a la Instrucción Clementina. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 240
1581. — El Rosario rezado en una Misa por falta de personas que puedan atender a los niños. — <i>Cngo. J. C. Ramírez</i> 242
1582. — Predicación breve en las Misas no parroquiales. — <i>Cngo. J. C. Ramírez</i> 242
1583. — Ayuno el Viernes Santo. — <i>J. G. Treviño, M. Sp. S.</i> 243
1584. — Cuando se suprime el Credo y el Ultimo Evangelio. — <i>Cngo. E. de la Isla</i> 338
1585. — Sobre la confesión de rudos e ignorantes. — <i>Pbro. A. Aresti Liguori</i> 339
1586. — La gravedad del lavado uterino. — <i>L. E. Ruiz,</i>

S. J. 340

1587. — Separación de maitines y laudes. — *Cngo. E. de la Isla* 408

1588. — Confirmación por el Párroco o Vicario sustituto. — *Mons. J. T. Ambris* 409

1589. — Cambio de fecha del Titular. — *Cngo. E. de la Isla* 412

1590. — Sobre la confesión de los enfermos y la oposición de sus familiares. — *Pbro. A. Aresti Liguori* 413

1591. — ¿Se puede quedar el Sacerdote con parte del estipendio porque así lo autorizan algunos señores Obispos en otras Diócesis? — *E. M. Cárdenas, S. I.* 413

1592. — El adulterio comprobado y la herencia. — *E. M. Cárdenas, S. I.* 414

1593. — Vinos autorizados para celebrar. — *J. A. Romero, S. J.* 416

1594. — ¿Deben ser trece las arras y de qué metal? — *Cngo. E. de la Isla* 511

1595. — El fruto especialísimo de la Misa para el Sacerdote. — *Cngo. E. de la Isla* 511

1596. — ¿Se pueden o no adelantar los Laudes? — *Cngo. E. de la Isla* 511

1597. — ¿Pueden adelantar Maitines y Laudes los que tenían privilegios? — *Cngo. E. de la Isla* 512

1598. — ¿Tiene razón de alimento la "saliva" cuando es ab extrínseco? ¿De qué parte de los labios se ha de considerar como ab extrínseco? — *J. A. Romero, S. J.* 513

CASOS PARA ESTE MES

44, 138, 243, 341, 416 y . . . 513

CAUSAS

Vida del Siervo de Dios D. Leonardo Castellanos y Castellanos. — *Cngo. B. Vargas*

Maciel 155

CONGRESOS

Un Congreso y una corona. — *L. Sandoval Godoy. — Resumen de J. Jiménez, C. Mo.* . . . 16

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

F. Peón

Noticias de interés general, 73, 74, 259, 261, 431, 432 y . . . 435

Jubilios sacerdotales, Primeras Misas y Ordenaciones, 259 y 260

Aguascalientes 432

Campeche 75

Ciudad Juárez 262

Culiacán 76

Guadalajara: 73, 75, 262, 432 y 435

Guanajuato 73

León, 262 y 432

Matamoros 74

México, 73, 74, 75, 262, 431, 433 y 435

Monterrey 74

Puebla 73

Querétaro 262

San Luis Potosí: 75, 262 y . . . 263

Tabasco 75

Tampico 75

Tapachula 74

Tehuantepec 74

Toluca: 75 y 433

Torreón: 74 y 435

Veracruz 74

Zacatecas 76

Zamora: 74, 75, 76, 263 y . . . 435

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

Discurso a la XVI Semana Bíblica Romana 9

Mensaje de Navidad 89

Discurso al Congreso de Superiores Provinciales 187

Alocución pronunciada en el Consistorio secreto celebrado

la mañana del 16 de enero, 1961 189

Discurso al Clero Romano . . . 281

Carta al Cardenal Barros Cámara con motivo de sus Bodas de Plata con el Episcopado . . 367

Discurso en la ofrenda de los cirios 368

Carta del Secretario de Estado, en nombre del Papa, a la VII Semana Social de Argentina 453

Discurso del Padre Santo en el XV Centenario de San Patricio, Apóstol de Irlanda . . . 456

CURIA ROMANA

Sacra Congregatio Concilii: 292 y 294

Sacra Congregatio Rituum . . . 294

Sagrada Congregación de Ritos (Coronación de la Virgen del Monte Carmelo, de Guadalajara) 11

Sacra Paenitentiaria Apostolica 295

EPISCOPADO MEXICANO

Declaraciones y normas de la Comisión Episcopal para el Apostolado de los Seglares . 193

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

Guadalajara: 98 y 295

Morelia 98

Oaxaca 98

Tapachula 295

DIOCESANOS

Collector

Campeche: 98, 196, 296, 371 y 459

Ciudad Juárez: 99, 199, 373 y 473

Cuernavaca: 12 y 474

Chiapas 15

Chihuahua: 103, 203, 397 y . . . 460

Chilapa: 103 y 469

Guadalajara: 105, 303, 380 y 477

Matamoros: 16 y 304

Mazatlán: 204 y 308

México: 206 y 381

Morelia: 107 y 308

Puebla 479

San Andrés Tuxtla: 108, 207, 309, 382 y 481

Tampico: 17, 108, 213, 310, 382 y 482

Tapachula: 26, 113, 212, 313 y 384

Tehuantepec: 316 y 385

Tepic: 27 y 314

Tulancingo 317

Veracruz: 28, 219, 318, 387 y 490

EDITORIALES

Los impedimentos para la unidad del cristianismo. — *Cardenal Bea. — Traduc.: L. E. Ruiz, S. J.* 1

La santa consigna. — *Pbro. A. Aresti Liguori* 83

La catequesis popular, necesidad vital para la América Latina 179

Actualidad de la Acción Católica. — *Pbro. P. Valdés* . . . 269

La Eucaristía y la práctica pastoral. — *J. A. Jungmann, S. J. — Traduc.: G. Amigó, S. J.* 361

Teología del Sagrado Corazón. — *E. Torroella, S. J.* 445

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

F. Peón

Noticias de interés general: 351 y 523

Africa 526

Alemania: 351 y 524

Argentina 351

Bélgica 171

Brasil: 171, 351 y 525

Corea 525

China: 172 y 525

Checoslovaquia 525

El Vaticano: 171 y 351

España: 172, 352 y 526

Estados Unidos: 172, 352 y . . . 526

Francia 526
 Haití 353
 Hungría 527
 México 527
 Perú: 173 y 353

LITURGIA Y RUBRICAS

Modificaciones de las Rúbricas desde el 1o. de enero de 1961 55
 Supresión de algunas fiestas 353

MUSICA SACRA

Criterios para discernir la música sagrada de la profana. — *Dr. F. Bravo Paredes* 61
 El "Instituto Musical Pacelli" 420

NUEVAS DIOCESIS

Torreón. — *J. Ortega Araujo* 29

PASTORAL

Segunda y tercera lista de clasificación de las revistas de historietas que circulan en la República. — *J. A. Romero, S. J.*: 67 y 425
 Guía Cinematográfica. — "*L. M. de la D.*": 68, 167, 255, 347, 426 y 519
 Principales reglas tomadas del Derecho Canónico respecto de las lecturas 426

PREDICACION

E. Galindo, M. J.

La Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo, la Sagrada Familia, Domingos segundo y tercero después de Epifanía 47

Domingos de Sexagésima y Quincuagésima, primero y segundo de Cuaresma 117

Domingos tercero y cuarto de Cuaresma, de Pasión y de Ramos 223

Domingos de Resurrección, in Albis, segundo, tercero y cuarto después de Pascua 321

Domingo quinto después de Pascua, Domingo después de la Ascensión, Domingos de Pentecostés y primero después de Pentecostés 389

Domingos segundo, tercero, cuarto y quinto después de Pentecostés 493

SACERDOTES ADORADORES

Pbdo. I. González Vázquez

En el umbral del año nuevo 59

Los señores Directores Diocesanos en las aras de nuestra Confraternidad 165

Un reclamo de Su Santidad Juan XXIII a sus Sacerdotes 253

Mi hora de adoración. — *M. M. Hernández, M. Sp. S.* 343

Celo encendido en busca de las almas 421

Asuntos varios: 60, 165, 254, 344, 421 y 516

Algunos perfiles de la personalidad del B. Pedro Julián Eyraud 515

VARIEDADES

Veinticinco años de vida. — *J. A. Romero, S. J.* 151

Alter Christus. — *J. M. Martin, M. M.* 423

UN LIBRO DE ACTUALIDAD

"LIBERTAD Y DERECHO"

Por *Alberto Campero* Ejemplar: \$ 4.00 5 Dlls. 0.35.

Libro muy bien escrito y que pone muy en claro y con recto criterio, lo que es la libertad y lo que es el derecho; consiguientemente trata de asuntos interesantes como la religión, la moray y el derecho, la necesidad de conocer la verdad, las leyes, etc., etc.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181